



# Sistema de Cuentas Nacionales de México

## Cuenta satélite de vivienda de México

Año base 2008  
Fuentes y metodología



Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:  
CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS, CUENTAS POR SECTORES INSTITUCIONALES, MATRIZ DE INSUMO PRODUCTO,  
CUENTA SATÉLITE DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, CUENTA SATÉLITE DEL TRABAJO NO  
REMUNERADO DE LOS HOGARES, CUENTA SATÉLITE DEL TURISMO DE MÉXICO.

**Catalogación en la fuente INEGI:**

339.372 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).  
Sistema de Cuentas Nacionales de México : cuenta satélite de vivienda de  
México : año base 2008 : fuentes y metodología / Instituto Nacional de Estadística y  
Geografía.-- México : INEGI, c2014.

viii, 90 p.

ISBN 978-607-739-479-2.

1. Cuentas nacionales - México - Metodología. 2. Economía doméstica.

**Conociendo México**

01 800 111 4634

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)



INEGI Informa



@INEGI\_INFORMA

DR © 2014, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

## Presentación

---

El presente documento se ha elaborado con el fin de dar cumplimiento al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como al artículo 5, fracción VIII del Reglamento Interior del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** y los Lineamientos para la publicación de metodologías que habrán de realizarse en las actividades estadísticas y geográficas del **INEGI**. Por tal motivo, se ofrece al público usuario un resumen de los elementos teóricos, metodológicos y estadísticos que constituyen el soporte de los distintos productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). El desarrollo de este sistema y sus distintos componentes se ha venido realizando oficialmente dentro del **Instituto** desde 1981, con lo cual se ha ampliado la oferta de información macroeconómica referida a distintas periodicidades, coberturas espaciales, sectoriales y temáticas, alineando al mismo propósito los proyectos de estadísticas continuas de censos, encuestas y registros administrativos del propio Instituto.

# Índice

---

<b>Introducción</b>	VII
4. Cuentas Satélite de México	1
4.1 Antecedentes	1
4.2 Las Cuentas Satélite	2
4.9 Cuenta Satélite de Vivienda de México	4
4.9.1 Introducción	4
4.9.2 Marco Conceptual	5
4.9.3 Frontera de la producción	9
4.9.4 Experiencias internacionales	11
4.9.5 Estudios sobre vivienda en México	14
4.9.6 Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la elaboración de las Cuentas Satélite	14
4.9.7 Delimitación de las actividades características y conexas de la vivienda	18
4.9.8 Variables e igualdades básicas del sistema contable y del sector de la vivienda	20
4.9.9 Métodos de cálculo del PIB y su adaptación a la medición del sector de la vivienda de México	23
4.9.10 Observaciones finales	30
4.9.11 Fuentes y métodos utilizados	31
<b>Acrónimos</b>	42
<b>Glosario General</b>	46
<b>Anexo</b>	75

## Introducción

---

El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) constituye el marco conceptual que permite presentar de manera condensada una gran cantidad de las estadísticas económicas, ordenadas de acuerdo a determinados principios y percepciones en cuanto a la organización y funcionamiento de la economía. Es un sistema contable que registra de manera ordenada, sistemática y completa todas las transacciones que realizan los agentes económicos en el país, y proporciona un conjunto de datos estadísticos que facilitan el análisis y la evaluación de las políticas económicas. Ofrece información no sólo de las actividades económicas, sino también de los flujos de activos productivos y de la riqueza nacional, para determinados períodos de tiempo.

Actualmente el SCNM está constituido por dieciocho productos y subproductos con 455 series de tiempo relativas a variables macroeconómicas que cubren temas específicos de la Contabilidad Nacional, para diversas coberturas: sectoriales (actividades productivas o sectores institucionales), territoriales (a nivel nacional y regional), temporales (anual, trimestral y mensual) y temáticas especiales (Insumo-Producto, Sector Salud, Sector Turismo, Sector Público, Sector Informal de Hogares, y de Cuentas Económicas y Ecológicas).

La clave para lograr este conjunto de cuentas e indicadores macroeconómicos integrado conceptualmente ha sido mediante la adopción y adaptación, en una primera instancia, del marco teórico-contable que han ofrecido las versiones del Sistema de Cuentas Nacionales aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para 1968, 1993 y 2008, así como por el empleo específico de manuales tales como:

- Naciones Unidas, Manual sobre la Compilación y el Análisis del Insumo-Producto (CACI-P), Nueva York 2000;
- EUROSTAT. Manual de medición de precios y volúmenes en las Cuentas Nacionales, Luxemburgo Ed. 2005;
- EUROSTAT. Métodos de Contabilidad Regional. Valor añadido bruto y Formación bruta de capital fijo, por rama de actividad. Luxemburgo 1995;
- Organización de la Naciones Unidas (ONU), EUROSTAT, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Fondo Monetario Internacional (FMI). Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica, 2012 (SEEA), Nueva York 2012;
- FMI. Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales. Conceptos, fuentes de datos y compilación, Nueva York.
- EUROSTAT. Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, Luxemburgo 1995.
- Organización Mundial de Turismo (OMT), Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el Marco Conceptual, 2008 (CST: RMC 2008), Luxemburgo/Madrid/Nueva York/París, 2010.

Con tal motivo, el desarrollo del SCNM siempre ha buscado estar a la vanguardia en cuanto a la implementación de mejoras conceptuales y metodológicas

## Marco Conceptual General

---

El SCNM se construye como una sucesión de cuentas que registran flujos económicos relacionados entre sí por las distintas actividades económicas que llevan a cabo los agentes o sectores institucionales, en un determinado período de tiempo. Su vinculación con los balances de inicio y fin de período, que registran el valor de las tenencias de activos y pasivos de cada agente o sector se produce con las actividades de acumulación que provocan el ahorro y el endeudamiento neto. Cada cuenta se relaciona con actividades como la producción, la generación, distribución, redistribución y asignación del ingreso, consiguiendo balancearlas mediante la introducción de un saldo contable, definido residualmente como la diferencia entre los recursos y usos totales registrados en ambos lados de cada cuenta. Dicho saldo contable en una determinada cuenta, se lleva como primera partida a la siguiente cuenta permitiendo con ello la articulación de todas las cuentas y de estas con el balance de cierre. Los saldos contables de cada cuenta resumen el resultado neto de las actividades cubiertas por ella, y representan agregados económicos de gran relevancia como el valor agregado, el ingreso disponible y el ahorro. A su vez, este último es el saldo contable que va a aparecer como recurso inicial en la cuenta de capital, la cual estará vinculada con la cuenta financiera y la de otras variaciones de activos, cuyas actividades explicarán, en su oportunidad, la variación entre el Balance inicial y el balance final de de cada unidad o sector.

Los cálculos anuales con año base 2008 elaboran las siguientes cuentas corrientes y de acumulación recomendadas por el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN08):

- Cuentas de Bienes y Servicios
- Cuentas por Sectores Institucionales
- Indicadores Macroeconómicos del Sector Público
- Gobiernos Estatales, Cuentas Corrientes y de Acumulación de Capital y Cuentas de Producción por Finalidad
- Producto Interno Bruto por Entidad Federativa
- Cuentas Económicas y Ecológicas de México
- Cuenta Satélite del turismo de México
- Cuenta Satélite de las Instituciones sin fines de lucro de México
- Cuenta Satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México
- Cuenta Satélite del sector Salud de México
- Cuenta Satélite de la Cultura de México
- Matriz de Insumo – Producto

Junto con ese material de corte anual, con el cambio de año base a 2008 (CAB 2008) se difunden de acuerdo con el calendario de Información de Interés Nacional el Cuadro de Oferta y Utilización y la Matriz de Insumo-Producto para el año base de 2008, los cálculos del PIB estatal, los trimestrales del PIB nacional y de la oferta y demanda agregada, así como los indicadores mensuales de actividad, mismos que tiene por objeto ampliar y enriquecer la oferta de indicadores económicos disponibles en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

## 4. Cuentas Satélite de México

---

### 4.1 Antecedentes

La confiabilidad en el uso de la información para la toma de decisiones debe de estar sustentada en una serie de criterios o requisitos que garanticen la calidad de los datos, condición sine qua non, sin la cual su utilidad puede derivar en un conjunto de apreciaciones y supuestos ajenos al acontecer de la realidad económica del país.

Por ello, entre los criterios que se requieren para verificar la consistencia de un sistema de información sectorial destacan la coherencia que proporciona el uso de un clasificador de actividades acordado internacionalmente, un conjunto de conceptos y definiciones revisados con rigor científico, así como el de una metodología de cálculo que cuente con el respaldo oficial de organismos internacionales como la ONU, OCDE o el Fondo Monetario Internacional; lo anterior sin menoscabo de la aplicación de un efectivo proceso de control y aseguramiento de la calidad.

En este contexto, el INEGI describe el orden metodológico y las fuentes de información que utiliza para la elaboración de las cuentas satélite, con apego a estándares internacionales como el mismo Sistema de Cuentas Nacionales 2008; el Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica 2012 (SEEA), el SEEA Water; el Sistema Europeo para la Recogida de Datos Económicos sobre el Medio Ambiente; la Cuenta Satélite de Turismo: recomendaciones sobre el marco conceptual 2008; el Manual sobre las instituciones sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales; el Sistema de Cuentas de Salud; la Propuesta para una Metodología para una Cuenta Satélite de la Producción Doméstica; entre otros.

Con lo anterior, la generación de información de interés nacional, como parte de las funciones del INEGI establecidas en la Ley del SNIEG, se ve sustentada por el programa de cuentas satélite a cargo del Instituto, pues constituye una parte importante del Sistema de Cuentas Nacionales de México. Dichas cuentas están referidas a temas como salud, vivienda, o recursos naturales, entre otras, las cuales se apegan a estándares estadísticos científicamente sustentados y discutidos internacionalmente, como los citados en el párrafo anterior.

En el presente documento se describen en primera instancia las generalidades y ventajas de la elaboración de las cuentas satélite, la necesidad de desarrollar clasificaciones económicas y funcionales, la instrumentación de conceptos y reglas fundamentales de sus aspectos contables, como la relación de las actividades características con las conexas, la sustitución de conceptos como “turista” por el de “visitante”, la necesidad de ampliar la frontera de la producción y de incorporar la valoración de la producción no de mercado o el valor económico del trabajo voluntario y aquella que se comercializa a precios no económicamente significativos, entre una serie de nociones metodológicas que permitan realizar una lectura precisa y cognoscitiva de los principales métodos de trabajo y de las fuentes de información empleadas en la elaboración de los cálculos satélites, que permiten ampliar el análisis estadístico de diversos aspectos económicos y sociales.

En un segundo apartado se describe el marco conceptual y metodológico de las Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM), que parte de las identidades básicas de la contabilidad económica, introduciendo de manera sucesiva los elementos y las partidas correspondientes a la cobertura ampliada de los activos, previa definición y clasificación. Se exponen también de manera general los métodos de valoración aplicados en el cálculo de los costos imputados por los usos ambientales, para obtener el Producto Interno Neto Ecológico (PINE) mediante el empleo de dos métodos: el de la producción y el de los componentes del gasto.

En la tercera sección, se expresa el desarrollo metodológico requerido para la confección de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México, donde se describen los elementos técnicos y conceptuales para la elaboración las cuentas de producción de mercado tanto de las ISFL en el tercer sector, así como para las que existen en el gobierno general. Estas cuentas se presentan tanto por sector de actividad económica como por clasificación funcional, de acuerdo con el clasificador SCIAN 2007 y con la Clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de Lucro. Adicionalmente, se incorporan los elementos técnicos sobre indicadores físicos como el trabajo voluntario.

Posteriormente, el cuarto apartado del documento hace un desglose de los principales elementos conceptuales y métodos de cálculo de la Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, partiendo del cálculo de las horas destinadas a las labores domésticas y de cuidados en los hogares, por tipo de actividad, hasta llegar a los métodos de valoración de la actividad en el hogar.

En el quinto numeral, se describen las fuentes y métodos de cálculo de la Cuenta Satélite del Turismo de México, que refiere las principales transacciones que realizan los sectores que participan en la oferta y utilización de los bienes y servicios turísticos. Asimismo se exponen tanto los conceptos que permiten caracterizar al sector como aquellas actividades que son auxiliares en la conformación de la oferta turística nacional e internacional, plasmados en esquemas de cuentas de producción a precios corrientes y constantes, consumo turístico por finalidades, y otras industrias turísticas.

Asimismo, en la sexta sección refiere al planteamiento del esquema de cálculo de los resultados de la Cuenta Satélite de la Salud de México, estructurado mediante el marco central de referencia y sus principales conceptos y definiciones. Adicionalmente se establecen los límites de la producción (mercado y no mercado), un clasificador con las actividades características y conexas del sector, así como los conceptos y fuentes de información básicos.

La octava sección hace referencia a los resultados obtenidos en la Cuenta Satélite de la Cultura de México, proporciona una visión cuantitativa de los aspectos económicos y sociales que circundan el campo cultural, Este estudio tiene una causalidad directa en el proceso económico de la cultura tales como; creación, expresión, interpretación, conservación y transmisión de productos y actividades culturales.

Finalmente, en el noveno apartado la CSVM presenta cuentas de producción y de generación del ingreso de la vivienda. Los resultados se muestran por tipo de producción, es decir, de mercado, no de mercado y para uso final propio, así como por sector institucional de origen. Además, se publican los resultados a nivel de sector SCIAN 2007, de los cuales se identifican 9 sectores en los que el sector está presente.

#### 4.2 Las Cuentas Satélite

El marco central del Sistema de Cuentas Nacionales presenta diversas características que le otorgan las ventajas de una estructura contable integrada. Es exhaustivo y consistente dentro de la frontera de las actividades económicas que abarca; esto significa que cada unidad, transacción, producto y finalidad tiene un lugar, y sólo uno, en las clasificaciones y cuentas del sistema contable.

Sin embargo, el margen de flexibilidad tolerado por el marco conceptual central no permite cubrir simultáneamente enfoques contrapuestos, es decir, al tiempo que se efectúa la descripción de las funciones económicas de algún sector, el sistema se ve limitado para inquirir sobre algún tipo de enfoque funcional, social o de corte ambiental. En este sentido, es imperante destacar que las cuentas satélite subrayan generalmente la necesidad de ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional central a determinadas áreas de interés social de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central.

Entre las principales características que describen este tipo de cuentas se pueden enumerar las siguientes:

- a) Proporcionan información adicional, de carácter funcional o de entrecruzamientos sectoriales, sobre determinados aspectos sociales como el medio ambiente, la salud, el hogar, etcétera.
- b) Utilizan definiciones conceptuales y clasificaciones complementarias o alternativas cuando se necesita introducir dimensiones adicionales en el marco conceptual de las cuentas nacionales.
- c) Amplían la cobertura y el análisis de los costos y beneficios de las actividades humanas, como es el caso del medio ambiente y el trabajo no remunerado de los hogares.
- d) Amplían el análisis de los datos mediante indicadores y agregados pertinentes, con características particulares propias al sector de estudio.
- e) Vinculan las fuentes y el análisis de datos físicos con el sistema contable monetario, es decir, permiten la construcción de cuadros e indicadores híbridos.
- f) La construcción de las cuentas satélite puede representar un doble papel, como herramientas de análisis y como instrumentos de coordinación estadística.

Los enfoques funcionales y sectoriales permiten elaborar cuentas con diferentes niveles de complejidad, que van desde la simple introducción de algunas cifras adicionales hasta el cambio de diseño de los conceptos principales del marco central.



De esta manera, el análisis satélite permite medir fenómenos como los efectos y externalidades económicas y sociales que le siguen al consumo o a la producción de los bienes y servicios, y que no se encuentran plenamente definidos en el sistema contable tradicional, así como la especificación funcional de las aportaciones al ahorro, al consumo o al producto por las actividades económicas y sociales.

Por lo anterior, es importante considerar la utilidad que para tal efecto tienen este tipo de cuentas, cuya flexibilidad contable permite complementar el análisis de sectores específicos como el medio ambiente, la salud o la producción no remunerada, con la medición de variables como el gasto o el ingreso, la formación de capital, etcétera, propias de las actividades económicas del país.

Las cuentas satélite, por tratarse de una extensión del sistema central de contabilidad, presentan características similares de orden respecto del SCN, coherencia, y comparabilidad, así como conceptos generales y reglas lógicas, que les permiten ser consistentes dentro de los límites de las actividades económicas que las conforman.

De esta forma, es posible contar con los mecanismos adecuados para detallar y ampliar la estimación de los costos y beneficios de las actividades humanas, como los aspectos económicos relacionados con las actividades ambientales, turísticas, no lucrativas, de salud, culturales, etcétera, y cuyos indicadores resultantes permiten enriquecer el análisis sectorial, en este caso del sector de la vivienda en México.

## 4.9 Cuenta Satélite de Vivienda de México

### 4.9.1 Introducción

La vivienda se encuentra íntimamente ligada al crecimiento económico y el desarrollo social además genera estabilidad, seguridad, consolidación patrimonial, sentido de pertenencia y el entorno necesarios para el desarrollo integral de los ciudadanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera a la vivienda como uno de los derechos básicos y fundamentales de las personas. A partir de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, el derecho a una vivienda adecuada ha sido reconocido como un componente importante del derecho a un estándar de vida adecuado. Lo anterior también ha quedado sentado en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos - Hábitat II, llevada a cabo en Estambul, Turquía en junio de 1996.

La visión gubernamental de la vivienda a 30 años es que México sea una nación cuyas familias cuenten con la garantía de una vivienda no sólo por derecho constitucional, sino también, y principalmente, porque la capacidad de conducción del Estado propicia las condiciones para que la participación de todos los actores del sector de la vivienda logre un equilibrio estable y permanente entre la necesidad creciente de las familias, especialmente las de menores ingresos, y la producción de una oferta habitacional digna, decorosa, segura, sana y sustentable.

En el marco de las recomendaciones internacionales, el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008) en su capítulo 29, sugiere la elaboración de cuentas satélite, estas cuentas permiten valorar adecuadamente temas de interés nacional mediante su secuencia lógica y sistematizada, permitiendo el procesamiento de datos y la generación de información económica para algún sector en específico, como lo es la vivienda.

En este sentido, aun cuando el Sistema de Cuentas Nacionales de México registre las transacciones que realizan los sectores que participan de forma directa e indirecta en la producción, uso y adquisición de la vivienda; no se encuentran agrupadas en un sector de actividad económica específico, por lo que el análisis e interpretación del sector de la vivienda que puede derivarse del SCNM podría ser parcial.

El objetivo de los avances de este trabajo consiste en ofrecer de manera puntual la conformación del marco conceptual y metodológico que permita configurar la estructura teórica de la CSVM.

La elaboración de este marco permite dejar claras las consideraciones conceptuales y metodológicas para delinear las expectativas sobre la elaboración de la CSVM, misma que tiene como intención incrementar la base estadística con que cuenta el país y brindar información que apoye la toma de decisiones referentes a este tema de interés nacional, siendo la vivienda uno de los cuatro criterios para considerar un tema como Información de Interés Nacional (IIN)<sup>1</sup>, además de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 43° de la Ley de Vivienda.

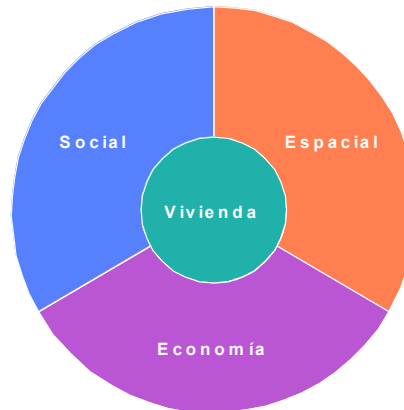
El objetivo de la Cuenta Satélite de Vivienda de México es, por lo tanto, identificar y dimensionar este sector dentro de la contabilidad nacional de los Estados Unidos Mexicanos para conocer el aporte económico que realiza al total de la economía, así como contabilizar la cantidad de personas ocupadas en todas las actividades relacionadas con él. Todo esto dentro del marco riguroso del SCN.

La realización del presente proyecto permite dimensionar su importancia en otros ámbitos además del económico. En particular, el tema mantiene estrecha relación con dos campos: el social y el espacial. Por ejemplo se puede mencionar que el acceso a la vivienda se considera un derecho constitucional y un derecho dentro del desarrollo social<sup>2</sup>, su adquisición aumenta el patrimonio de las familias y su posesión dice mucho del bienestar de sus poseedores<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> INEGI, **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, México, 2008.

<sup>2</sup> "Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación..." Art. 6 de la **Ley General de Desarrollo Social**, consultada en agosto de 2012.

<sup>3</sup> Un estudio reciente menciona que, "[...] las familias con ingresos más altos pueden adquirir mejores viviendas y una mejor educación para sí mismas y para sus hijos." Bouillon, César, editor, **Un espacio para el desarrollo: Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe**, BID, 2012, resumen ejecutivo, p.6.



## 4.9.2 Marco Conceptual

Para la realización de la Cuenta Satélite de Vivienda de México (CSVM) es necesario conceptualizar los elementos que integran el estudio, con la finalidad de establecer criterios técnicos y operativos, que constituyan un lenguaje que permita captar con mayor precisión la metodología de cálculo.

Para cumplir con este objetivo se revisaron distintos antecedentes metodológicos y conceptuales que han servido como marco de referencia para definir la estructura teórica de la CSVM, lo que ha supuesto un trabajo de investigación documental sobre las fuentes de información, tanto teóricas como estadísticas, que fundamentan el diseño de la CSVM.

Asimismo, se consideraron algunos estudios internacionales sobre el sector de la vivienda, que sirvieron como antecedentes conceptuales al marco que aquí se desarrolla. La descripción de las experiencias internacionales en esta materia, se exponen en seguida del marco conceptual.

Dentro de este marco, la delimitación del concepto de vivienda cobra mayor relevancia, ya que es el elemento que da origen a la realización de la cuenta satélite, y a partir del cual se derivan otras nociones que detallan la actividad del sector. En el esfuerzo por definir un concepto de vivienda adecuado para el desarrollo de la CSVM, se consultaron distintas fuentes que han estudiado el sector de la vivienda. En ese sentido, se presenta a continuación la revisión conceptual y las consideraciones técnicas que serán utilizadas.

### 4.9.2.1 Vivienda

La definición del concepto de vivienda ha sido ampliamente discutida en distintos espacios dedicados al estudio de los asentamientos humanos, la construcción y la habitabilidad. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), conocida como Programa de Hábitat, 1996; establece que la vivienda no solo es un sitio de alojamiento sino que se debe disponer de un lugar privado, con espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, calefacción y ventilación suficientes, una infraestructura básica adecuada que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad del medio ambiente y relacionados con la salud, y un emplazamiento adecuado y con acceso al trabajo y a los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.

Asimismo, la Ley de Vivienda de México, reconoce la necesidad de que la vivienda cuente con condiciones de calidad aceptables de alojamiento. En ella, se considera vivienda digna y decorosa a la que cumple con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, habitabilidad, y salubridad; si cuenta con los servicios básicos, que brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, si contempla criterios para la prevención de desastres y que provea la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.<sup>4</sup>

De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la vivienda es el ámbito físico-espacial que presta el servicio para que las personas desarrollen sus funciones vitales. Este concepto implica tanto el producto termi-

<sup>4</sup> Ley de Vivienda, Art. 2. Diario Oficial de la Federación del 27 de junio de 2006. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

nado como el producto parcial en proceso, que se realiza paulatinamente en función de las posibilidades materiales del usuario. Asimismo, la CONAVI precisa su idea, considerando a la vivienda como una estructura material destinada a albergar a una familia o grupo social, con el fin de realizar la función básica de habitar, constituida por una o varias piezas habitables; y estableciéndola como el componente básico y generador de la estructura urbana y satisfactor de las necesidades básicas del hombre<sup>5</sup>.

Por otra parte, el marco conceptual del XII Censo de Población y Vivienda de México del año 2000 se refiere a la vivienda como un espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente. En el Censo, se establece una diferencia importante en el uso de la vivienda, pues se clasifica a ésta en vivienda particular o colectiva. La vivienda particular es aquella que está destinada al alojamiento de una o más personas que forman uno o más hogares. La vivienda colectiva está destinada al alojamiento de personas que por motivos de asistencia, salud, educación, religión, disciplina o servicio, deben cumplir con reglamentos de convivencia y comportamiento<sup>6</sup>.

A partir de las referencias conceptuales descritas anteriormente, la Cuenta Satélite de Vivienda de México considera a la vivienda como la construcción o recinto que independientemente de la forma en que fue concebido, construido, transformado o adaptado, proporciona a las personas la posibilidad de satisfacer primariamente su necesidad de alojarse, pero que también les permite desarrollar sus funciones vitales como la de alimentarse y protegerse de las inclemencias del medio ambiente.

Las personas a las que presta el servicio la vivienda quedarían ubicadas en el concepto de hogares individuales en el SCN 2008. Por su parte, y en concordancia con el término de *hogares institucionales*<sup>7</sup>, las edificaciones habitadas por personas cuya autonomía de acción o decisión en los asuntos económicos sea muy escasa, y que se valgan de dichos espacios institucionales durante prolongados períodos de tiempo para satisfacer sus necesidades de alojamiento también serán consideradas como vivienda.

#### 4.9.2.2 Tipología de la vivienda

Al conjunto más amplio de recintos o construcciones que define el universo de las viviendas, comprende cuatro tipos de ellas:

##### 4.9.2.2.1 Vivienda particular

En la vivienda particular reside la mayor parte de la población mexicana. Como edificación, tales estructuras fueron originalmente concebidas para ser habitadas por personas y constituyen, en este tenor, el núcleo del presente ejercicio. Este conjunto de residencias particulares se pueden clasificar como sigue:

1. Vivienda o casa independiente,
2. Vivienda en condominio vertical,
3. Vivienda en condominio horizontal,
4. Vivienda en vecindad, y
5. Vivienda en cuarto de azotea.

En la presente cuenta se contabiliza el valor de todas las etapas de la edificación de estas viviendas, así como los flujos económicos relacionados directa e indirectamente con el proceso de adquisición y uso de la misma.

Adicionalmente, hay una clasificación que será mencionada a lo largo de la presente cuenta, y tiene que ver con la condición sobre su uso y que es posible agrupar en tres categorías: vivienda habitada, de uso temporal y deshabitada, y que permitirá ofrecer un panorama completo del conjunto total de estas edificaciones en el país de acuerdo con tal característica. Al respecto, las viviendas consideradas de uso temporal o deshabitadas mencionadas en el presente estudio se refieren sólo a aquellas de carácter particular.

<sup>5</sup> Comisión Nacional de Vivienda. Código de Edificación de Vivienda 2007, Parte 1, Capítulo 2, p 48.

<sup>6</sup> INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Marco Conceptual, p. 185.

<sup>7</sup> Sistema de Cuentas Nacionales 2008, parágrafo 4.152

#### 4.9.2.2 Vivienda colectiva

Estas edificaciones son un tipo de vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento comunes por distintos motivos, entre ellos por salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros<sup>8</sup>. De esta manera, este tipo de construcción suplanta al hogar individual por uno que guarece a grupos de personas que sin un objetivo primario de residir allí, o inclusive con él, permanecen en dichos lugares por periodos no definidos.

La vivienda colectiva no tiene en principio el objetivo de alojar a las personas sino que este hecho deriva de una necesidad asociada al cumplimiento del objetivo principal que atañe a su constitución. Cuando esto se lleva a cabo en un espacio o estructura cerrada junto a otras personas que cumplen procesos similares se dice que sus integrantes pertenecen a un hogar institucional. Alojar a un individuo que cumple una condena y a la cual la disposición legal que le concierne exige el resguardo de su persona lleva intrínseco el hecho de alojarse en algún estructura o espacio destinada para ello.

El universo de las viviendas colectivas es muy amplio y los motivos para resguardarse allí un tanto más. La razón para permanecer en estructuras es muy diferente para cada una de las personas que las habitan, pues mientras que para unas alojarse en dichos recintos es su objetivo primario, para otras resguardarse allí es, como se menciona antes, consecuencia de una condición distinta al simple motivo de alojamiento.

Los recintos colectivos incluidos en la Cuenta cumplen con la característica de resguardar a personas que buscan satisfacer primariamente su necesidad de alojarse, y lo hacen allí debido a su condición o características propias. Esto es, las viviendas colectivas que responden a las características de ser, en primer lugar, una residencia para las personas que allí se resguardan y de las cuales es posible identificar a aquellas que proporcionaban servicios de alojamiento para sus moradores como el motivo principal para residir en dicho lugar, son:

1. Las pensiones y casas de huéspedes,
2. Orfanatos y otras residencias de asistencia social, y
3. Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos y discapacitados.

En estos recintos se aloja un tipo de hogar que el SCN menciona como hogar institucional debido a que su estadía es o muy prolongada o indefinida y su participación en los asuntos económicos del establecimiento es escasa o nula<sup>9</sup>. Estos hogares colectivos generan por su utilización un flujo económico asociado a su ocupación, que es el único que se mide en la presente cuenta.

#### 4.9.2.2.3 Vivienda móvil y refugios

Las viviendas móviles son instalaciones que se pueden mover o transportar y que regularmente alojan a individuos o grupos de individuos que conforman hogares individuales. Como ejemplo de estas estructuras se pueden mencionar los remolques, casas rodante, automóvil, barco, casa de campaña o vagón de ferrocarril.

Por otro lado, los refugios o, como se identifica a los recintos o instalación improvisada que está habitada, como las cuevas, alcantarilla, tubo de drenaje, túnel, puentes, quicio de una puerta, palapa; así como aquellas edificaciones en construcción o en ruinas, se han excluido de la presente contabilidad satélite en cuanto a su producción, adquisición y uso.

Como refugios, su carácter está más asociado al resguardo temporal de las personas, cuestión que limita la posibilidad de que sus moradores vivan plenamente allí. Una excepción pueden ser las cuevas cuando las personas las adaptan o transforman habilitándolas para poder vivir en ellas. A ojos de algunos autores, las cuevas con estas características se consideran un tipo de vivienda llamada vernácula<sup>10</sup>, recintos que excluirían a las cuevas utilizadas meramente para resguardarse de las inclemencias del medio ambiente de manera temporal y en una condición precaria.

#### 4.9.2.2.4 Locales de habitación

Adicionalmente a los tipos de vivienda mencionados, se incluye en la CSVM un conjunto de estructuras que no habiendo sido concebidos para ser habitadas fueron transformados o dispuestos como recinto de alojamiento par-

<sup>8</sup> INEGI. **Censo de Población y Vivienda 2010: marco conceptual**, México, 2011. p. 144

<sup>9</sup> SCN 2008, op. cit. párrafo 24.15.

<sup>10</sup> Ver Rapaport, Amos. **Vivienda y cultura**, Universidad de Wisconsin, Milwaukee, EU. 1969

ricular<sup>11</sup>. De ellos se contabiliza la parte relacionada al uso como es el valor de la utilización cuando es ocupada por su propietario, así como el valor del alquiler cuando el hogar no es el propietario y realiza un pago por concepto de alquiler por residir en él. No se contabiliza valor alguno para las fases de producción o adquisición de este tipo de viviendas.

#### 4.9.2.3 Caracterización económica de la vivienda

##### 4.9.2.3.1 El bien vivienda

La vivienda contablemente presenta una dualidad, por un lado es un bien que proporciona un servicio mientras que por otro es un activo al tener asociada una vida útil durante la cual genera un rendimiento a su propietario. Esta dualidad da lugar a dos precios que se asocian a la vivienda. En su faceta de bien esta estructura satisface la demanda del servicio de alojamiento al precio de alquiler acordado entre el propietario y el arrendatario o, cuando es ocupada por su propietario, la parte del valor de la misma que es consumida en un año calendario.

En su faceta de activo el traspaso o valoración de estas edificaciones da lugar a su precio, esto es, el precio de los activos llamados vivienda y que se determinan en el mercado de los bienes. Las viviendas en consecuencia participan tanto en los mercados de servicios de alquiler como en los de activos. Al ser un bien inmueble el precio del servicio proporcionada por éste se ve afectado principalmente por la demanda.

El SCN 2008 hace referencia a que la edificación incluye en su valor, incluso las etapas previas a la construcción<sup>12</sup>.

La vivienda por tanto se edifica y sus partes se construyen. De esta manera, su proceso que comienza con el diseño, la gestión del suelo y preparación del terreno, culmina con la fase de construcción que es cuando se tiene una estructura capaz de alojar a las personas. A estas fases, que constituyen algunas fases del proceso seguido para edificar dicho recinto, se asocia un proceso económico que es objeto de la presente cuenta. Una vez edificada, o incluso antes de que esté terminada, el proceso económico continúa cuando este activo genera flujos económicos y no económicos que se reflejan en servicios asociados a la adquisición y a la posesión por parte de sus ocupantes.

La adquisición de la vivienda es una de las mayores inversiones que hacen los hogares que, en su faceta de activo, proporciona rendimientos que pueden generar flujos económicos si se alquila o no generarlos de manera explícita cuando el propietario utiliza dicha edificación para su propio uso.

En el primer caso es posible observar el flujo económico como el equivalente al pago por concepto de alquiler del hogar que lo utiliza y por el cual realiza un desembolso; mientras que en el segundo, la utilización de la vivienda por parte de su propietario no genera un flujo económico que se deriva de su disposición, sino un valor imputado que se explica por su uso o por su tenencia.

De esta manera, el consumo de los rendimientos que el activo vivienda proporciona a sus moradores se incluye de manera diferenciada dependiendo de quién la utiliza y se calcula de manera indirecta imputando un valor al consumo del servicio por parte del propietario que habita su propia vivienda, incluyendo el valor de todas aquellas que tenga a su disposición y que usa de manera temporal como sus segundas viviendas.

De esta manera, del bien vivienda se deriva el servicio de alojamiento que en su forma de uso es utilizada por sus moradores para ubicar su residencia.

##### 4.9.2.3.2 El activo vivienda

Señala el SCN que los activos fijos son activos producidos que se usan repetidamente o continuamente en la producción a lo largo de varios periodos. Y que cuando una unidad institucional aumenta o disminuye la cantidad que posee de ellos, se dice que lleva a cabo la formación bruta de capital fijo (FBKF)<sup>13</sup>.

En este sentido, la adquisición de una vivienda nueva o su construcción por el mismo hogar significan que éste ha aumentado sus activos, y por lo tanto los del conjunto de la población.

<sup>11</sup> INEGI. **Censo de Población y Vivienda 2010 : marco conceptual**, México, c2011, p. 142

<sup>12</sup> SCN 2008, op. cit. párrafo 10.70.

<sup>13</sup> SCN 2008, párrafo 1.52

Adicionalmente, en línea con la recomendación del SCN, las ampliaciones, renovaciones o reconstrucciones se incluyen también dentro de la FBKF. En este caso, cuando estas actividades son llevadas a cabo, la vivienda, al igual que todos los activos que se someten a ellas, mejoran su rendimiento, incrementan su capacidad o prolongan su vida útil esperada<sup>14</sup>.

Renovar, reconstruir o ampliar la vivienda es una decisión del propietario y es independiente de la condición del activo y del momento en que son llevadas a cabo.

No forman parte de la FBKF el mantenimiento y las reparaciones ordinarias y regulares sino que éstas se incluyen como parte del consumo intermedio del servicio de alojamiento.

#### **4.9.2.3.3 Vivienda y el servicio de alojamiento**

La vivienda es un bien utilizado por su propietario para obtener de él el servicio de alojamiento. Adicionalmente, y cuando es ocupada por sus propietarios, proporciona la posibilidad de realizar actividades productivas dentro del mismo recinto, alojar a más de un hogar, obtener ingresos mediante su alquiler o incluso fungir como respaldo hipotecario.

El servicio de alojamiento es una actividad productiva en sentido económico que genera tanto flujos monetarios como no monetarios. Los primeros como resultado del alquiler efectivo cuando un propietario pone su activo a disposición de otro hogar, servicio por el cual éste realiza un desembolso. Los segundos, como procesos de valoración de estos recintos ocupados por sus propietarios. La contabilidad de estos últimos, son una excepción dentro de los servicios para autoconsumo final dentro de los hogares que son excluidos dentro de la frontera de la producción.

En la producción por cuenta propia de servicios de alojamiento de las viviendas ocupadas por sus propietarios no se efectúan transacciones con otras unidades; esta transacción interna es una mediante la cual el productor asigna el bien o servicio a su autoconsumo, transacción de la que se debe estimar su valor como lo sugiere el SCN.

Los hogares que son propietarios de las edificaciones que ocupan se identifican contablemente como empresas no constituidas en sociedad que producen servicios de alojamiento autoconsumidos por esos mismos hogares<sup>15</sup>. La producción de los servicios de alojamiento generados por los propietarios ocupantes se valora de acuerdo al alquiler estimado que pagaría un inquilino por el mismo servicio, teniendo en cuenta factores como la ubicación, infraestructura y los servicios de la zona, etc., así como las dimensiones y la calidad de la estructura. Dicha cifra se registra como parte de los gastos de consumo final de los hogares.

La contabilidad del servicio de alojamiento se lleva a cabo para las viviendas ocupadas ya sea por los hogares que habitan una vivienda de su propiedad o por aquellos quienes pagan un alquiler por su utilización. El valor del uso se calcula independientemente del motivo y de la frecuencia del mismo.

No se contabiliza el valor de uso de los recintos habitacionales que se identifican como desocupados, pero se menciona, sin incluirse en los resultados, el valor medio que se obtendría si al menos se pagara un alquiler por su utilización.

#### **4.9.3 Frontera de la producción**

Se considera como base el principio de que sólo lo que ha sido producido puede ser consumido, es preciso utilizar el concepto de límite o frontera de la producción, que enmarca los bienes y servicios que son generados para satisfacer las necesidades de la población (demanda), además de ubicar a quienes los producen (oferta).

El sector vivienda, comprende tanto la producción de bienes y servicios de mercado, no de mercado y la producción para uso final propio.

<sup>14</sup> SCN 2008, párrafo 6.227

<sup>15</sup> SCN 2008, 6.117.

#### 4.9.3.1 Producción de mercado

Se denomina producción de mercado a la que es vendida a precios que son económicamente significativos, es decir, que influyen sobre el número de unidades que los productores están dispuestos a ofertar y que también determinan las cantidades que los compradores desean adquirir. Por valor de mercado debe entenderse el monto acordado por las partes que participan en una transacción económica. Para la vivienda, la producción de mercado estará integrada por los bienes y servicios que los productores ponen a disposición de los hogares.

#### 4.9.3.2 Otra producción no de mercado

En lo que respecta a la producción no de mercado esta se refiere a los bienes y servicios individuales o colectivos que son suministrados a los hogares gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos, es decir, que no tienen un precio de mercado.

En términos generales se puede mencionar que son dos los grupos que participan en esta frontera: las organizaciones no lucrativas que llevan a cabo acciones relacionadas con la vivienda y las unidades que se agrupan en el sector institucional del gobierno general que participan también en el proceso de edificación.

Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) organizan a grupos de personas o familias para que juntos, y en ocasiones mediante proyectos de capacitación, lleven a cabo el proceso de edificación. Se puede decir que las organizaciones no lucrativas que participan en esta faceta de la vivienda construyen, principalmente, con la ayuda de mano de obra no remunerada en conjunto con los integrantes del hogar. Otra actividad realizada por estas organizaciones consiste en capacitar a los hogares para desarrollar las actividades de edificación, apoyarlas con créditos, donándoles materiales, entre los más importantes.

#### 4.9.3.3 Producción para uso final propio

La producción para uso final propio está constituida por los productos que son retenidos por los titulares de las unidades productivas que son producidos para su propio uso final, entre las que se encuentran los servicios elaborados por cuenta propia a través de la construcción. Para el sector vivienda es importante considerar los servicios de autoformación de capital que realizan los mismos propietarios de la vivienda.

##### 4.9.3.3.1 Autoproducción

De acuerdo a la Ley de Vivienda, la autoproducción es el proceso de gestión de suelo, construcción y distribución de vivienda bajo el control directo de sus usuarios de forma individual o colectiva, la cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceros o por medio de procesos de autoconstrucción<sup>16</sup>.

La autoproducción es por tanto la producción de vivienda llevada a cabo por el hogar pero con la intervención de mano de obra contratada para participar en algunas tareas de la edificación, principalmente en la construcción. Las restantes etapas de la construcción de la vivienda permanecen dentro de la esfera del hogar y son realizadas por éste.

##### 4.9.3.3.2 Autoconstrucción

La autoconstrucción de vivienda es el proceso de construcción o edificación realizada directamente por sus propios usuarios, en forma individual, familiar o colectiva<sup>17</sup>.

La autoconstrucción comprende el proceso completo de edificación donde el hogar lleva a cabo todas las etapas necesarias para contar con una vivienda destinada para su propio uso.

Las unidades institucionales del sector gobierno general que participan en esta etapa de la producción realizan actividades como son atender la demanda mediante la capacitación y el otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda, así como para la autoconstrucción y autoproducción asistida<sup>18</sup>, y operar el otorgamiento de créditos para construir y ampliar el recinto, entre las más importantes.

<sup>16</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. **Ley de vivienda**. DOF 16-06-2011, art. 4.

<sup>17</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Op. cit. art 4.

<sup>18</sup> La Comisión Nacional de Vivienda llama a estos programas "Producción Social de Vivienda" de manera general, pero cuando participa apoyando una mejor y más eficiente construcción de vivienda por parte de los hogares lo menciona como "producción social de vivienda asistida". Véase [www.conavi.org.mx](http://www.conavi.org.mx)



#### 4.9.4. Experiencias internacionales

Con el fin de estudiar antecedentes internacionales que sirvan de referencia para la elaboración de la CSVM, se exploraron otras experiencias en materia de contabilidad satélite de la vivienda en distintos países.

En este sentido, en países como España, Francia y Marruecos fue factible analizar información referente al sector de la vivienda que pudiera coadyuvar a la construcción del marco metodológico de la CSVM.

##### 4.9.4.1 Cuenta Satélite de la Vivienda de España

###### 4.9.4.1.1 Objetivo

Su objetivo es establecer una descripción cuantitativa, de manera estructurada y detallada, de todos los flujos económicos relativos al sector vivienda, así como de conocer la aproximación y el peso del sector en la economía total.

###### 4.9.4.1.2 Definiciones

La vivienda se define como un recinto separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas. Cabe mencionar que las infraviviendas no son tomadas como vivienda en la Cuenta Satélite de España.

El sector de la vivienda está definido como el conjunto de actividades relacionadas con la construcción, rehabilitación, acceso y uso<sup>19</sup>.

###### 4.9.4.1.3 Algoritmos de trabajo

- a) Estimación de las viviendas construidas

El total de viviendas construidas en el año  $t$  ( $T_t$ ) es igual al número de viviendas adquiridas ( $A_t$ ), más las viviendas construidas en el año  $t$  pero no vendidas ( $S_{t1}$ ), menos las viviendas en existencia transadas en el año  $t$  ( $S_{t2}$ ).

$$T_t = A_t + S_{t1} - S_{t2}$$

- b) Estimación del stock de vivienda

Para estimar el stock de vivienda en España, se considera que el número de viviendas en el periodo  $t$  ( $P_t$ ) es igual al número de viviendas en el periodo anterior ( $P_{t-1}$ ), más las viviendas construidas de obra nueva en el periodo  $t$  ( $N_t$ ), más las viviendas construidas en rehabilitación en el periodo  $t$  ( $R_t$ ), menos las viviendas demolidas en el periodo  $t$  ( $D_t$ ).

$$P_t = P_{t-1} + N_t + R_t - D_t$$

- c) Duración de construcción

La duración del tiempo de construcción de las viviendas, se calcula como la diferencia entre la fecha de entrega de llaves y la de inicio de la construcción. La composición y el número de viviendas del edificio afectan directamente al período de construcción, de ahí que para calcular la distribución de duración de construcción es necesario tener en cuenta el número total de viviendas que integran todos los edificios observados.

##### 4.9.4.2. Cuenta Satélite de Vivienda de Francia

###### 4.9.4.2.1 Objetivo

El objetivo de la Cuenta Satélite de Vivienda de Francia es analizar el entorno económico de la vivienda para describir los flujos materiales y financieros; manteniendo coherencia con el marco central de la contabilidad nacional para hacer posible la comparación entre los agregados.

<sup>19</sup> Alonso Luengo, Félix, **Cuenta Satélite de la Vivienda**, Metodología y Estimación Piloto 2005, Ministerio de Vivienda, España pp. 32

#### 4.9.4.2.2 Marco conceptual

Para el análisis de Francia la vivienda tiene dos sentidos: es la acción de alojar o de alojarse; y es también todo local con uso de habitación. Según la primera acepción, alojarse es consumir el servicio de alojamiento, la segunda se refiere a la noción del “bien vivienda”. Este bien tiene un valor de utilización porque produce un servicio, pero también tiene un valor patrimonial como todo activo real o como bien de inversión como la acción de alojarse o permanecer; refiriéndose al servicio de vivienda (servicio de alojamiento)<sup>20</sup>.

La cuenta de Francia contabiliza principalmente el servicio de alojamiento, así que los resultados se circunscriben a la posesión e intercambio de casas. Con relación al tema de la edificación se considera como una actividad aparte y no se incluye en el ejercicio<sup>21</sup>.

La cuenta de Francia contabiliza principalmente el servicio de alojamiento.

#### 4.9.4.2.3 Algoritmos de trabajo

##### a) Cálculo de precios de las viviendas

El precio base de la vivienda (PV) se calcula a partir del precio pagado a los productores (PP) mediante la eliminación de impuestos sobre los productos (IP) y sumando las subvenciones a los productos (SP).

$$PV = PP - IP + SP$$

##### b) Oferta y utilización.

La Cuenta Satélite de Vivienda de Francia considera la igualdad entre la oferta y la utilización mediante las siguientes variables: La producción (P) más el valor agregado (VA), más el excedente bruto de explotación (EBE) es igual a consumo intermedio (CI), más el valor agregado bruto (VAB), más el excedente bruto de explotación (EBE), más el resultado bruto corriente (RBC).

$$P + VA + EBE = CI + VAB + EBE + RBC$$

#### 4.9.4.3 Cuenta Satélite de Vivienda de Marruecos

##### 4.9.4.3.1 Objetivo

El objetivo de esta cuenta es proporcionar una descripción económica de las viviendas y su evolución considerando las diferentes transformaciones que le afectan. Se pretende disponer de un medio fiable para evaluar las actividades económicas del servicio de vivienda y compararlas con otros sectores de la economía nacional.

##### 4.9.4.3.2 Definiciones

El término vivienda es definido como el instrumento físico necesario para utilizar el servicio propio de la vivienda.

Agrupar las operaciones relativas a la vivienda en tres categorías: consumo de servicio de alojamiento, la producción y la posesión<sup>22</sup>.

##### 4.9.4.3.3 Algoritmos de trabajo

##### a) Producción del servicio de vivienda

<sup>20</sup> Bosvieux Jean, Castellan Michel, Coloos Bernard, Picard François. **Une comptabilité pour le logement en 1992**. In: Economie et statistique, N°240, Février 1991. pp. 91-95.

<sup>21</sup> *Ibid*, pp. 92.

<sup>22</sup> Ministère Délégué Chargé de l'Habitat et de l'Urbanisme, **Compte Satellite Logement 2000**, Maroc.

La producción del servicio de vivienda (PSV) se obtiene mediante la sumatoria del alquiler de los inquilinos (AI), más el alquiler imputado a los propietarios ocupantes (AIPO), más el alquiler imputado de vivienda gratuita (AIVG), más los cargos por alojamiento colectivo (CAC). Mediante la siguiente expresión:

$$PSV = AI + AIPO + AIVG + CAC$$

b) Consumo intermedio

El consumo intermedio (CI) se calcula mediante la sumatoria del mantenimiento y obras públicas (MOP), más los honorarios por fideicomiso y otros gastos (HOFG), más los pequeños trabajos en la vivienda (PTV), más los impuestos (ID), más las transferencias al ocupante (TO). Mediante la siguiente expresión:

$$CI = MOP + HOFG + PTV + ID + TO$$

c) Excedente bruto de trabajo

El excedente bruto de trabajo (EBT) es igual al valor agregado (VA) menos los costos de personal (CP). Mediante la siguiente expresión:

$$EBT = VA - CP$$

d) Resultado bruto corriente

El resultado bruto corriente (RBC) es igual a los recursos (Re) menos los cargos (Ch). Mediante la siguiente expresión:

$$RBC = Re - Ch$$

e) Adquisición de vivienda y trabajo

La adquisición de vivienda y trabajo (ADQ) se obtienen mediante la sumatoria de la adquisición de vivienda nueva (AVN), más la adquisición de vivienda de ocasión (AVO), más el valor de trabajo en inmuebles existentes (VTE). Mediante la siguiente expresión:

$$ADQ = AVN + AVO + VTE$$

f) Financiamiento de adquisición de vivienda

El financiamiento de vivienda (FV) es igual al financiamiento con recursos propios (FRP), más las ayudas familiares (AF), más los préstamos (PR). Mediante la siguiente expresión:

$$FV = FRP + AF + PR$$

g) Ayudas al servicio de vivienda.

Las ayudas al servicio de vivienda (ASV) se calculan mediante la sumatoria de las ayudas directas a consumidores del servicio de vivienda (ADCSV), más los gastos de gestión para ayudar a los consumidores (GGAC), más las ayudas a inversiones en vivienda (AIV), más las subvenciones de explotación (SE), más las bonificaciones de interés (BI), más la gestión de pago de la cuota a los productores (GPCP). A partir de la siguiente expresión:

$$ASV = ADCSV + GGAC + AIV + SE + BI + GPCP$$

h) Gasto nacional por el servicio de vivienda

El gasto nacional por el servicio de vivienda (GNSV) se obtiene a partir de la sumatoria del consumo de mercado del servicio de vivienda (CMSV), más el consumo de no mercado del servicio de vivienda (CNMSV), más los gastos de energía y agua para el servicio de vivienda (GEA), más los gastos de alquiler (GA), más los pequeños trabajos y otros (PTO). A partir de la siguiente expresión:

$$GNSV = CMSV + CNMSV + GEA + GA + PTO$$

i) Formación bruta de capital fijo

La formación bruta de capital fijo (FBKF) es igual a la sumatoria de la adquisición de vivienda nueva fuera del campo (AVN), más trabajos en materia de vivienda (TV), más los impuestos por transferencia (IT). Mediante la siguiente expresión:

$$FBKF = AVN + TV + IT$$

#### 4.9.5 Estudios sobre vivienda en México

Existe en México una gran cantidad de estudios sobre este tema que se pueden agrupar por grandes categorías. Hay los que se refieren al contexto urbano, al tema ambiental, la vivienda en el contexto social, la cuestión del género<sup>23</sup>, entre otros; pero dentro del ámbito económico también se pueden enumerar escritos relacionados con la pobreza, el desarrollo económico o también con el tema del empleo.

Entre los ejercicios contables se puede mencionar particularmente a dos que contienen información sobre la vivienda junto a otros temas de importancia para la presente cuenta en sus distintos aspectos.

La Fundación Centro de Investigación y Documentación de la Casa A.C. (Fundación CIDOC) en conjunto con Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), y otras instituciones relacionadas con el sector, publican año con año y desde 2004 un informe sobre la temática y los indicadores relacionados con la vivienda<sup>24</sup>.

El informe de 2008 contiene una descripción del panorama del entorno internacional y ordenación del territorio y su impacto en las políticas en beneficio de los sectores menos atendidos, un análisis sobre la situación del mercado de vivienda así como de los indicadores económicos; el desarrollo urbano y habitacional sustentable; la situación del suelo, de las reservas territoriales e infraestructura; el avance e impacto de los programas de financiamiento para tal fin; así como una descripción de esquemas alternativos para el financiamiento.

En años subsecuentes, dicho informe ha ido retomando distintos temas que se relacionan directamente al sector vivienda, hasta integrar temas como al análisis sobre la integración del parque habitacional ya existente a un entorno sustentable de manera que la población mejore su calidad de vida y, a la vez, haga competitivas a las ciudades y regiones del país<sup>25</sup>.

La publicación “El estado actual de la vivienda en México” es un diagnóstico anual acerca del tema del desarrollo urbano y la vivienda en México; una descripción de la incidencia que ésta, como parte de la política pública, tiene en el desarrollo económico, social, urbano y ecológico en el país.

Otra publicación que, de manera cuantitativa, presenta un ejercicio acerca del mismo tema es el estudio que periódicamente publica Bancomer en sus documentos sobre la Situación inmobiliaria en México. El análisis presenta información de los temas relacionados con la vivienda en sus distintas facetas económicas, incluyendo un examen sobre las políticas públicas que inciden en el tema<sup>26</sup>.

#### 4.9.6. Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la elaboración de las Cuentas Satélite

##### 4.9.6.1 Marco de referencia de las Cuentas Satélite

###### 4.9.6.1.1 Las Cuentas Satélite

Una de las fortalezas del SCN es que su articulación es lo suficientemente robusta, como para aplicarla con cierta flexibilidad sin pasar por alto su integración y coherencia; en este sentido las cuentas satélite son una extensión del Sistema Central<sup>27</sup>. Las cuentas satélite están relacionadas y son coherentes con el sistema central, pero son diferentes en la medida que abarcan todos los detalles del sector clave que responda a su finalidad. De esta forma, sin sobrecargar las cuentas centrales en conjunto, muestran elementos que no están explícitamente considerados en la contabilidad central<sup>28</sup>.

<sup>23</sup> INMUJERES. *Vivienda y Género. Análisis de la Inclusión de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de Vivienda*. Agosto de 2010. México.

<sup>24</sup> Fundación CIDOC, SHF, *Estado Actual de la Vivienda en México*, varios años, México.

<sup>25</sup> Fundación CIDOC, op cit. 2012.

<sup>26</sup> Ver por ejemplo BBVA, “*Situación inmobiliaria*”, México, julio de 2012.

<sup>27</sup> *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, párrafo 29.1.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, párrafos 29.4 y 29.5

El SCN identifica dos tipos de cuentas satélite, el primero conocido como interior<sup>29</sup> consiste en reordenamientos de las clasificaciones centrales e introducen elementos complementarios, sin cambiar los conceptos fundamentales del SCN; el segundo, externo<sup>30</sup>, se basa principalmente en conceptos alternativos al manual de cuentas nacionales en términos de la frontera de la producción, la formación bruta de capital y el consumo. Lo anterior dará lugar a agregados parciales que complementen al sistema central<sup>31</sup>.

#### 4.9.6.1.2 Clasificaciones funcionales

Este concepto parte de la necesidad de identificar la finalidad de los gastos en que se incurre, esto es particularmente importante para la contabilidad satélite en términos de poder distinguir con claridad el ámbito y cobertura del sector que se esté midiendo, el sector clave. Este es el fundamento principal del empleo de los clasificadores, y lo que da origen al término de “clasificaciones funcionales”<sup>32</sup>.

#### 4.9.6.1.3 Cuentas Satélite para el sector clave y otras cuentas de los sectores especiales

El SCN no trata de proporcionar los criterios específicos para la definición de lo que se identifique como un sector clave, dicha tarea corresponde al criterio de un país determinado, y en consideración de sus respectivas políticas económicas y sociales<sup>33</sup>.

El primer paso en la elaboración de las cuentas del sector clave es identificar las principales actividades y sus productos correspondientes, agrupando elementos que se desprendan de la estructura de algún clasificador<sup>34</sup>. El grado de especificidad que se tenga, y las características particulares del sector clave, permitirá compilar un sistema de cuentas, y cuadros de oferta y utilización particulares<sup>35</sup>.

Cuando el sector clave se refiera a industrias cuyos productores no necesariamente sean empresas, el tratamiento se torna más complejo, ya que algunos de ellos serán agrupados bajo el concepto de empresas no constituidas en sociedad que no califican como cuasisociedades. Esta dificultad en la práctica se puede salvar mostrando solo las cuentas y transacciones que estén más estrechamente vinculados con la actividad clave<sup>36</sup>.

Dentro del sistema central, las partidas a cierto nivel de agregación son mutuamente excluyentes, sin embargo, la orientación funcional del análisis satélite conlleva necesariamente a clasificar en diferentes sectores claves los mismos aspectos. Por ejemplo, la enseñanza en los hospitales debe ser clasificado como un gasto de salud o educación, dependiendo qué sector en turno sea el clave.

Con el fin de preservar el mayor grado de coherencia con el sistema central, cualquier reclasificación común en diferentes sectores clave, debe implicar la eliminación de un elemento de una parte para evitar duplicar los registros<sup>37</sup>.

#### 4.9.6.1.4 Unidades físicas

Cabe mencionar que en la medida en que las cuentas satélites proveen una radiografía detallada del sector clave, los datos medidos en unidades físicas o de otro tipo (no monetarias) no deben considerarse como elementos secundarios, sino como esenciales, tanto por la información que suministran, como por la posibilidad de análisis adecuados de las unidades monetarias<sup>38</sup>.

#### 4.9.6.2 Cuenta Satélite de Vivienda de México (CSVM) y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)

La CSVM cuya clasificación funcional se deriva de la finalidad de producir, adquirir o usar la vivienda, utiliza un clasificador internacionalmente aprobado y comparable, así como el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 para el uso y establecimiento de nomenclaturas y criterios estandarizados y reconocidos por las instituciones rectoras de la contabilidad nacional.

<sup>29</sup> Ibid., párrafo 29.85

<sup>30</sup> Ibid., párrafo 29.85

<sup>31</sup> Ibid., párrafos 29.5 y 29.6

<sup>32</sup> Ibid., párrafo 29.2

<sup>33</sup> Ibid., párrafos 29.21 y 29.23

<sup>34</sup> Ibid., párrafo 29.24

<sup>35</sup> Ibid., párrafo 29.26

<sup>36</sup> Ibid., párrafo 29.27

<sup>37</sup> Ibid., párrafo 29.50

<sup>38</sup> Ibid., párrafo 29.84

#### 4.9.6.2.1 Recomendaciones conceptuales del SCN

El SCN fue un esfuerzo conjunto de instituciones como la Comisión de la Comunidad Europea, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, en ese sentido es que nos permitimos incluir recomendaciones puntuales que en materia de vivienda han sido descritas en el manual de Cuentas Nacionales 2008. Estas recomendaciones aportan criterios en la clasificación y el ordenamiento y estructura de diferentes cuadros de salida de la Cuenta Satélite de Vivienda de México.

En este sentido, enlistamos a continuación de manera sucinta una lista de recomendaciones y puntualizaciones a destacar en materia de vivienda del manual de Cuentas Nacionales 2008:

a) Etapas previas a la edificación:

Los gastos de limpieza y preparación del lugar para la construcción son parte de los costos de las viviendas nuevas (y otros edificios y estructuras) y por lo tanto incluidos en el valor de los edificios<sup>39</sup>.

b) Concepto de vivienda:

Para fines empíricos, el SCN considera a la vivienda como los edificios que son utilizados en su totalidad o principalmente como residencias, incluidas las estructuras asociadas, tales como garajes, y todo su equipo permanente habitualmente instalado en las residencias. Casas flotantes, pontones, residencias móviles y caravanas utilizadas como residencias principales de los hogares también se incluyen, al igual que los monumentos públicos identificados principalmente como viviendas<sup>40</sup>.

c) Variación de existencias:

Viviendas incompletas se incluyen en la medida en que se considera que el usuario final se ha apropiado, ya sea porque la construcción es por cuenta propia o como lo demuestre la existencia de un contrato de venta o compra<sup>41</sup>.

d) La frontera de la producción:

La construcción de viviendas por parte de los hogares y la producción de servicios de vivienda para consumo final de los propietarios, es considerada dentro de la cobertura de las cuentas de producción del Sistema Central<sup>42</sup>. El SCN recomienda que independientemente de si las viviendas están ocupadas por sus propietarios o si se alquilan en el mercado, ambos casos se registren dentro de la frontera de la producción<sup>43</sup>.

e) Sectores que no ejercen consumo final:

Las transacciones no monetarias pueden ser transacciones o acciones dentro de una misma unidad institucional<sup>44</sup>; como parte de esta clasificación encontramos a las retribuciones en especie, y dentro de esta categoría a los servicios de vivienda o alojamiento de algún tipo que pueda ser utilizado por todos los miembros de la familia a la que pertenece el empleado<sup>45</sup>.

f) Alquileres:

El servicio de vivienda es suministrado de manera continua, y el manual sugiere que se debe registrar durante todo el período en el que el contrato tenga duración o mientras la vivienda esté disponible<sup>46</sup>.

En términos de la producción para uso final propio, las viviendas ocupadas por sus dueños, serán consideradas empresas no constituida en sociedad, productoras de servicios de vivienda. Con fines de la valoración, serán considerados los precios que se pagarían en el mercado de alquiler, sin descuidar factores como la ubicación, equi-

<sup>39</sup> Ibid., párrafo 10.70

<sup>40</sup> Ibid., párrafo 10.68

<sup>41</sup> Ibid., párrafo 10.71

<sup>42</sup> Ibid., párrafo 1.41

<sup>43</sup> Ibid., párrafo 2.3

<sup>44</sup> Ibid., párrafo 3.77

<sup>45</sup> Ibid., párrafo 3.80

<sup>46</sup> Ibid., párrafo 3.167

pamiento de la zona, tamaño y calidad de la vivienda; dicha valoración queda registrada en el gasto en consumo final de los hogares<sup>47</sup>.

Todo el alquiler imputado menos los costos reales que se produzcan, se tratará como el excedente de explotación del propietario. Las cuentas para el propietario del edificio muestran el conjunto del valor del alquiler imputado como de salida, todos los gastos incurridos en los consumos intermedios y la diferencia como excedente bruto de explotación que se paga a la familia en su calidad de propietario de la empresa no constituida en sociedad<sup>48</sup>.

En algunos casos la totalidad de los consumos intermedios pueden ser un cargo por servicios pagados a una agencia de alquiler.

Es concebible que en ocasiones el servicio de atención a la agencia de alquiler podrá ser superior a la renta, por lo que la actividad de alquiler produciría una pérdida; por ejemplo, si una casa está vacía por un tiempo, todavía puede haber una cuota a pagar a la agencia de alquiler.

g) Hogares institucionales:

Como ya se explicó en el apartado de los principales conceptos, en el caso de los hogares institucionales solo se tomarán en cuenta edificaciones habitadas por personas cuya necesidad y objetivo fundamental en los espacios institucionales sea el de alojamiento. No obstante consideramos importante mencionar los diferentes tipos de hogares institucionales que considera el SCN: Miembros de órdenes religiosas que viven en monasterios, conventos o instituciones similares; los pacientes a largo plazo en los hospitales (incluidos los hospitales psiquiátricos), los presos que cumplen condenas largas; y las personas que viven permanentemente en residencias de ancianos<sup>49</sup>.

h) Reparaciones:

Dentro de la frontera de la producción de los hogares, se recomienda que las reparaciones mayores llevadas a cabo por los propietarios sean considerados como insumos intermedios en la producción de servicios de vivienda; ahora bien, reformas importantes o ampliaciones de la vivienda serán consideradas como formación bruta de capital<sup>50</sup>.

Sin embargo, cuando el trabajo se lleva a cabo por el propietario del mismo, sólo los materiales se incluyen en el costo del consumo intermedio, sin estimación hecha por el valor de propietario el tiempo empleado en reparaciones. En consecuencia, no hay remuneración de los empleados que figuran en la cuenta de producción de viviendas ocupadas por los dueños<sup>51</sup>.

i) Producción para uso final propio y el ingreso de los hogares:

Cabe mencionar que aún cuando los productores de servicios de vivienda para uso final propio generen un valor agregado, esto no será considerado como un excedente tipo ingreso mixto; es decir, todo se registraría como excedente de operación, afectando positivamente a los ingresos primarios del sector hogares<sup>52</sup>.

j) Remuneraciones en especie y la vivienda:

El SCN sugiere considerar que cuando los productos por pago en especie sean utilizados por los empleados en su propio tiempo y bajo su propio criterio para la satisfacción directa de sus necesidades o deseos, la clasificación corresponde a las remuneraciones en especie; éste sería el caso de la vivienda provista por el empleador, incluyendo el caso en el que todos los miembros de su familia la utilicen<sup>53</sup>.

<sup>47</sup> Ibid., párrafo 6.117

<sup>48</sup> Ibid., párrafo 24.52

<sup>49</sup> Ibid., párrafo 4.152

<sup>50</sup> Ibid., párrafo 6.37

<sup>51</sup> Ibid., párrafo 24.51

<sup>52</sup> Ibid., párrafos 7.9 y 7.19

<sup>53</sup> Ibid., párrafos 6.220, 6.223 y 7.50

Las viviendas adquiridas para el personal militar se incluyen, ya que se utilizan para la producción de servicios de vivienda, en la misma forma que las viviendas adquiridas por unidades civiles<sup>54</sup>.

El SCN considera a los subsidios de vivienda como parte de los sueldos y salarios en efectivo<sup>55</sup>. Asimismo, las prestaciones sociales orientadas a vivienda son consideradas como transferencias corrientes recibidas por los hogares<sup>56</sup>.

k) Gasto en consumo final y la formación bruta de capital:

El gasto en consumo final no incluye los gastos en activos fijos en forma de viviendas o en objetos de valor. Las viviendas son bienes utilizados por sus propietarios para producir servicios de vivienda.

Gastos en vivienda por los hogares, por lo tanto, constituye formación bruta de capital fijo. Cuando las viviendas se alquilan por sus propietarios, los alquileres se registran como producción de servicios de vivienda de los propietarios y gasto en consumo final de los inquilinos.

Cuando las viviendas están ocupadas por sus propietarios, el valor imputado de los servicios de vivienda entra tanto en la producción, como en el gasto en consumo final de los propietarios<sup>57</sup>.

l) Segundas viviendas:

Algunas casas serán propiedad como segunda residencia, ya sea en la misma economía o en el extranjero. Si la casa está en otro país, se trata como perteneciente a una unidad residente ficticia en ese país.

El propietario legal, entonces tiene un derecho financiero en la unidad residente ficticia. La unidad residente ficticia por lo tanto parece ser una empresa de inversión directa total de propiedad de un no residente.

En la medida en que la casa en el extranjero es utilizada por los nacionales de la economía donde el propietario legal es residente, los alquileres deben ser asimilados a una exportación de servicios desde el país extranjero y las importaciones de servicios a la economía nacional<sup>58</sup>.

m) Financiamientos hipotecarios:

Cuando una casa se financia con una hipoteca, en principio, los cargos por servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) relacionados con los pagos de intereses sobre el préstamo deben ser tratados como parte de los consumos intermedios de la actividad de producción asociados con el alquiler de la propiedad (ya sea para su uso por el propietario o por un inquilino). Sin embargo, puede ser difícil identificar los SIFMI que se refieran únicamente a los intereses de la hipoteca, y en algunos casos, un préstamo mediante la propiedad como garantía no puede ser usado para asegurar la propiedad con el propósito de tener una vivienda disponible<sup>59</sup>.

#### 4.9.7. Delimitación de las actividades características y conexas de la vivienda

El grado de avance en los estudios de ciertos sectores económicos, ha exigido que los resultados obtenidos puedan ser comparables entre los diferentes países que generen dichas estadísticas.

Una herramienta fundamental para lograr resultados consistentes e internacionalmente comparables son los clasificadores; este elemento estructura de manera ordenada diferentes valores económicos, como productos, actividades económicas o gastos, ejemplo de ello es el caso de la Clasificación Internacional de Cuentas de Salud (ICHA, por sus siglas en Inglés) o la Clasificación de Actividades y Gastos del Uso y Gestión de Recursos Naturales (CRUMA, por sus siglas en Inglés).

El objetivo del clasificador de actividades económicas del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) es proporcionar un marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de

<sup>54</sup> Ibid., párrafo 10.72

<sup>55</sup> Ibid., párrafo 7.43

<sup>56</sup> Ibid., párrafo 8.68

<sup>57</sup> Ibid., párrafo 9.57

<sup>58</sup> Ibid., párrafo 24.57

<sup>59</sup> Ibid., párrafo 24.58



estadísticas de tipo económico; constituyéndose en una base para la generación, presentación y difusión de todas las estadísticas económicas del país. Por tal motivo se tomará como base a este clasificador para diseñar una delimitación específica de las actividades que se relacionen con el sector económico de la vivienda.

#### 4.9.7.1 Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007)

Con la instrumentación del tratado de libre comercio entre los países de Canadá, Estados Unidos y México; surgió la necesidad de generar esfuerzos conjuntos para crear una estructura de información compartida que permitiera generar estadística comparable. Producto de ello el SCIAN presenta las actividades en cinco niveles de agregación: sector, subsector, rama, subrama y clase de actividad económica.

De los cinco niveles de agregación contenidos en el clasificador SCIAN México 2007, el sector a dos dígitos es el nivel más general, mientras que la clase a seis dígitos es el más desagregado. En el clasificador se consideran 20 sectores que se dividen en 94 subsectores, los cuales están formados por 304 ramas de actividad que se dividen en 617 subramas. Finalmente, el último nivel de desagregación considera 1049 clases de actividad.

#### 4.9.7.2 Clasificador del sector de la vivienda de México

El nivel de desagregación por clases de actividad económica que nos ofrece el SCIAN México 2007, permite diseñar una clasificación adecuada de las actividades económicas que se vinculan con el sector de la vivienda, permitiendo captar convenientemente el impacto que tienen en la economía del país.

Como se mencionó antes, el SCN está diseñado para proporcionar información acerca del comportamiento de las unidades institucionales y las actividades económicas que llevan a cabo como son la producción, el consumo y la acumulación de activos. Los bienes y servicios relacionados con la vivienda, tanto como resultado de un proceso económico como en su condición de activo, están presentes en cada una de estas fases.

La vivienda es edificada por diversas unidades, adquirida y utilizada por los hogares como un bien que les permite resguardarse dentro de ella. Su adquisición es la inversión más importante que realiza la mayoría de los hogares, y de su posesión o uso se derivan beneficios medidos a través de los servicios de alojamiento que dicho recinto proporciona a su poseedor durante su vida útil.

Sin embargo, para contar con una estructura que aloje a personas, las unidades que llevan a cabo su edificación juntan una serie de productos que, una vez integrados con un plan de producción definido, permiten ofrecer o contar con una vivienda en construcción o terminada. Estos productos, que conforman el conjunto de los bienes y servicios asociados al tema de la CSVM, participan en cada una o algunas de las etapas del proceso de producción, consumo o acumulación del bien vivienda o como productos individuales que permiten mejorar su desempeño, por ejemplo, además de los servicios que se derivan de ella en su papel de activo.

En este sentido, el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 sugiere que desde el enfoque de las cuentas satélite, el conjunto de actividades económicas que se identifiquen como ligadas al sector de estudio se denominen como: *productos específicos*, mismos que estarán integrados por el subconjunto de actividades características, y conexas respectivamente.

El listado general de las actividades económicas comprendidas en la CSVM, que se anexa al final, considera un total de 60 clases de acuerdo al clasificador SCIAN.

Este conjunto de clases SCIAN comprende los bienes y servicios relacionados con la vivienda que se identifican plenamente con el proceso de edificar, adquirir y usar este recinto para vivir. La identificación se realizó con la información disponible en las fuentes tanto del propio Instituto como fuentes externas incluyendo entre ellas los registros administrativos. Esto permitió delimitar las actividades económicas características o conexas que ofertan bienes o servicios relacionados con la vivienda.

Las actividades económicas incluidas resultaron del establecimiento de un doble criterio. Por una parte, del análisis del concepto de vivienda, así como de una revisión de las tareas necesarias para su edificación. Este ejercicio se apoyó en la revisión de los productos que, ofertados por los productores, se agrupan en cada una de estas actividades económicas.

Adicionalmente, y como segundo criterio, se incluyeron aquellas actividades características relacionadas con los hogares colectivos y las que resultan de las actividades económicas provenientes de registros administrativos que

están presentes en algunas de las etapas del proceso de edificación, adquisición y uso de la vivienda fomentando, promocionando, financiando algunas o todas las etapas. Por ejemplo, las actividades realizadas por las unidades institucionales del gobierno general, que financian, mediante créditos o subsidios, la adquisición, construcción, reparación, y mantenimiento de la vivienda.

#### **4.9.7.2.1 Actividades características del sector de la vivienda**

Las actividades características en el sector de la vivienda están determinadas por clases de actividad económica cuyas acciones son realizadas por entidades productoras homogéneas de bienes y servicios típicos de la vivienda.

Estos bienes y servicios tienen una causalidad directa en la producción, adquisición o uso de la vivienda; denominando a dichas clases de actividad como características.

La utilidad de seleccionar clases de actividad características radica en que se considera el monto total de su producción, ya que sin ellas no podríamos explicar al sector de la vivienda y el grueso de su valoración se perdería.

Como ejemplos de actividades características en el caso de la vivienda, un ejemplo lo constituye la clase edificación de vivienda multifamiliar (236112), trata sobre unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda como condominios y departamentos; ya sea construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones. En virtud de lo anterior, se puede considerar la importancia que esta clase de actividad tiene para la vivienda, además de que se trata de bienes y servicios típicos de este sector.

#### **4.9.7.2.2 Actividades conexas del sector de la vivienda**

Los bienes y servicios que no son exclusivos de la vivienda debido a su naturaleza, o por ubicarse en categorías más amplias de clasificación, pero que sí permitan identificar una fracción de su producción en el ámbito de la vivienda; serán identificadas como actividades conexas.

De ser excluidas estas clases de actividad, la medición de la vivienda podría perder de vista bienes y servicios que complementan y explican de manera importante al sector en su conjunto. Esta herramienta analítica que nos brinda la clasificación de los productos principales en característicos y conexas, es una de las posibilidades que ofrece el análisis satélite de las cuentas nacionales.

A manera de ejemplo para el sector de la vivienda, sabemos que el estado apoya directamente a las familias para que puedan alcanzar esta forma de su patrimonio, podemos dar cuenta de acciones como políticas, fomento, instrumentos, programas y apoyo a la vivienda. Todas estas actividades aun cuando se encuentran directamente relacionadas a la vivienda, pertenecen a un objetivo más general del gobierno, este es la del bienestar social; de ésta manera, la clase: actividades administrativas de instituciones de bienestar social (931610) se considera conexa, porque su total, comprende otras finalidades sociales como la educación, salud, recreación, cultura, etcétera; pero, la vivienda al ser solo un elemento más de esta actividad, no se puede contabilizar su monto de manera íntegra.

Casos como éste, o bien, donde no se pueda identificar el monto correspondiente a edificaciones no residenciales, de las que sí lo son; o cuando la producción no sea exclusiva o típica de la vivienda, pero tengan una relación en la dinámica del sector, se contabilizan para hacer exhaustiva la cobertura de la cuenta, pero en su condición de clases de actividad del tipo conexas.

#### **4.9.8. Variables e igualdades básicas del sistema contable y del sector de la vivienda**

El objetivo de la CSVM, es elaborar un estudio integrado y detallado del sector, donde se registren claramente los diferentes aspectos relacionados con la vivienda, desde el punto de vista de la oferta, demanda y el financiamiento, generando agregados e indicadores específicos que faciliten el análisis económico del sector y la toma de decisiones en el campo de la vivienda.

En la contabilidad nacional, las adquisiciones de bienes duraderos realizadas por residentes, son tratadas como parte del Consumo Final (CF), siempre y cuando el residente no sea productor, con excepción de la vivienda que es tratada como Formación Bruta de Capital (FBK).

En el sector vivienda intervienen diversas unidades institucionales, tales como los usuarios (que demandan y consumen bienes y servicios), los establecimientos y/o personas que ofrecen esos productos, y las entidades públicas que regulan, orientan y propician vivienda.

Por agentes económicos, entendiéndose como tales a las unidades institucionales que realizan transacciones, es necesario establecer ciertos principios y reglas contables con el objeto de asegurar la consistencia con el marco central. Los cuadros y cuentas guardan correspondencia con el SCN y permiten la cuantificación de sus flujos monetarios de manera homogénea y ordenada.

#### 4.9.8.1 Oferta de bienes y servicios

La oferta total de bienes y servicios del sector vivienda está compuesta por la suma del Valor Bruto de Producción a precios productor (VBP<sub>PP</sub>) de las actividades características y conexas relativas a la producción, adquisición y uso de la vivienda, las Importaciones a precios CIF (M<sub>CIF</sub>) que realiza el sector; y el Margen de Comercio y Distribución (MCD) de los bienes para la producción de vivienda.

De forma esquemática, la oferta total de bienes y servicios del sector vivienda puede representarse como:

$$\text{Oferta a precios comprador} = \text{VBP}_{\text{PP}} + \text{M}_{\text{CIF}} + \text{MCD}$$

#### 4.9.8.2 Utilización de bienes y servicios

La utilización de bienes y servicios del sector vivienda comprende la demanda intermedia (DI) que corresponde a la producción del sector vivienda utilizada como insumo para el desarrollo de actividades económicas que correspondan a los productos específicos del sector vivienda; la demanda final (DF) que es ejercida por el sector público (compuesto por las instituciones de Gobierno) y el sector privado (conformado por los hogares y las ISFLSH); las exportaciones a precios FOB de bienes característicos y conexas, relacionados con la vivienda; además de la Formación Bruta de Capital (FBK).

Merece una mención especial la Formación bruta de capital (FBK), que esta constituida por las adquisiciones netas de activos no financieros que realizan las unidades económicas vinculadas, en el sentido de que la disponibilidad de una infraestructura adecuada es determinante para proporcionar el servicio de alojamiento por las viviendas.

En otras palabras, se compone por la formación bruta de capital fijo (FBKF) que corresponde al activo producto de la edificación que gastan los hogares para adquirir una vivienda; y la variación de existencias (VE) de los bienes producidos por el sector vivienda, además de las viviendas que utilizan los propietarios para generar servicios de alojamiento.

Esta identidad macroeconómica puede representarse de la siguiente manera: Utilización a precios comprador =  $DI_{\text{PC}} + DF_{\text{PC}}$

#### 4.9.8.3 Cuentas de producción

Esta es la primera de la sucesión de cuentas elaboradas para las unidades productoras y la economía total<sup>60</sup>.

La producción se registra del lado de los recursos, en el lado derecho de la cuenta, pudiendo desagregarse para distinguir las diferentes clases de producción, tal como la producción de mercado, la producción no de mercado y la producción para uso final propio. También pueden desagregarse los usos o empleos que se insertan en el lado izquierdo, y consisten en el consumo intermedio y el consumo de capital fijo.

##### a) Producción (VBP)

La producción es una actividad en la que un agente económico utiliza insumos para obtener productos que puedan suministrarse a otras unidades.

Existen dos clases de productos, los bienes y los servicios, cada uno con diferentes características. Los bienes son objetos físicos sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse

<sup>60</sup> INEGI. Metodología de Cuenta de Bienes y Servicios, p. 15.

entre sectores de actividad mediante transacciones realizadas en los mercados. Se demandan porque pueden usarse para producir otros bienes o servicios o para satisfacer necesidades de la comunidad, y pueden venderse y comprarse muchas veces, siendo ésta una característica muy particular que no es compartida por los servicios<sup>61</sup>.

En el caso de la vivienda, la producción viene asociada a bienes y servicios; mientras que la adquisición y el uso solamente están identificados con diferentes clases de servicios.

#### b) Consumo intermedio (CI)

En el consumo intermedio se incluyen los bienes y servicios insumidos en el proceso de producción; y se registra en el momento en que entra en el proceso productivo, que puede ser distinto del momento de compra del bien, valorándose al precio de compra que rige en tal momento.

#### c) Valor agregado bruto (VAB)

Se denomina así al saldo contable de la cuenta de producción de un establecimiento, industria o unidad institucional, que resulta de restar del valor de la producción a precios básicos, el monto del consumo intermedio a precios comprador.

El valor agregado bruto en el caso de México, y en consecuencia de las recomendaciones del SCN 2008, se mide a precios básicos.

### 4.9.8.4 Cuenta de distribución primaria del ingreso

La cuenta de distribución primaria del ingreso está integrada por dos cuentas consecutivas: la cuenta de generación del ingreso y la de asignación del ingreso primario.

Debido al carácter teórico de este reporte de trabajo, y al grado de avance de la CSVN; en este momento nos limitaremos solo a la primera subcuenta, situándonos solamente hasta el saldo correspondiente al *excedente bruto de operación*.

#### 4.9.8.4.1 Cuenta de generación del ingreso primario

La cuenta de generación del ingreso se elabora para las empresas residentes en su condición de productores de bienes y servicios, y constituye un trabajo más detallado de la cuenta de producción, por lo que puede prepararse para los establecimientos, las industrias, así como para las unidades y sectores institucionales.

En ella se registran los ingresos primarios originados por las unidades gubernamentales y por las unidades que participan directamente en la producción. En el lado derecho, los recursos de esta cuenta están constituidos por una sola partida: el valor agregado bruto, al que se suman los impuestos a la producción, netos de subsidios.

En el lado izquierdo de la cuenta, en los empleos o usos, se inscriben la remuneración de los asalariados pagada a los trabajadores ocupados en el proceso de producción, desglosando los sueldos y salarios del componente correspondiente a las contribuciones sociales de los empleadores.

### 4.9.8.5 Identidades macroeconómicas

En la contabilidad económica se pueden presentar en forma sintética la producción, el consumo y la acumulación mediante identidades básicas que se describen a continuación.

La primera de ellas relaciona la oferta total con la utilización de bienes y servicios de la economía:

$$P + M = CI + C + I + X \quad (1)$$

Es decir, la identidad anterior retoma la idea de que la oferta debe ser igual a la utilización.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 15.

Donde:

P = Producción Bruta Total

M = Importaciones

CI = Consumo Intermedio

C = Consumo Final

I = Formación Bruta de Capital o Inversión

X = Exportaciones

La identidad (1), relaciona el valor total de la producción interna más las importaciones; equivalente a la oferta total de bienes y servicios, con los destinos de la misma: Demanda intermedia, consumo final, inversión y exportaciones.

La segunda identidad expresa el Producto Interno Bruto (PIB), que es igual a la diferencia entre la producción y el consumo de bienes y servicios utilizados:

$$\text{PIB} = P - \text{CI} \quad (2)$$

Al sustituir la igualdad (1) en la (2) se obtiene una tercera identidad que relaciona al PIB con los gastos de consumo final de las familias y del gobierno, la inversión, las ventas al exterior y las importaciones, cuya expresión es:

$$\text{PIB} = C + I + (X - M) \quad (3)$$

#### **4.9.9. Métodos de cálculo del PIB y su adaptación a la medición del sector de la vivienda de México**

##### **4.9.9.1 Consideraciones en la medición del sector**

###### **4.9.9.1.1 Transacciones**

El Sistema de Cuentas Nacionales 2008 establece los límites de su frontera de producción, y en ese sentido debe ser muy claro el principio que permita captar todo lo que ocurra dentro de los límites impuestos por el marco central del sistema contable.

En este sentido, el SCN 2008 denomina transacciones a las acciones que realizan, por mutuo acuerdo, dos unidades institucionales, dando lugar a flujos económicos como son los salarios, impuestos, etcétera. La mayoría de las acciones al realizarse de común acuerdo entre las unidades institucionales, implican un intercambio de valor económico o una transferencia voluntaria de una unidad a otra. Estos actos crean, transforman, intercambian, transfieren o cancelan valor económico.

Dentro de todo el ámbito de la CSVM este criterio siempre estará presente, debido a que mucha de la información para realizar los cálculos precisamente se deriva de las cuentas del sistema central; pero estas condiciones se tornan también importantes desde un sentido cualitativo, ya que son la base para que existan intercambios entre todos los actores de la vivienda, independientemente de sus motivaciones lucrativas, de bienestar social o de gestión a favor de su patrimonio.

###### **4.9.9.1.2 Momento de registro**

En el sector de la vivienda confluyen diversas unidades institucionales, tales como los hogares en su calidad de productores para uso final propio y consumidores finales como inquilinos, las sociedades no financieras, bien por los servicios notariales, profesionales, científicos, inmobiliarios y de alojamiento, y también por facilitar la producción y comercio de materiales y herramientas para la construcción y acabados residenciales, sociedades financieras que poseen una amplia cartera de opciones como mecanismos de financiamiento y acceso a la vivienda, el gobierno, que realiza un conjunto de actividades para fomento a la vivienda en términos de contribuir al bienestar y desarrollo social con la posesión de patrimonios por parte de las familias, las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) que se enfocan a remediar el rezago habitacional con acciones solidarias, y finalmente, el resto del mundo, que enmarca a los flujos entre inquilinos y propietarios de vivienda residentes y no residentes, así como algunos productos finales prefabricados, y los servicios especializados correspondientes.

Para todos los agentes económicos, entendiéndose como tales a las unidades institucionales que realizan transacciones, es necesario establecer ciertos principios y reglas contables con el objeto de asegurar la consistencia con el marco central.

Uno de los principios más importantes tiene que ver con el momento de registro de las transacciones, que se aplica a una transacción se puede extender para dar paso a otra norma básica que es el criterio del devengo. El SCN, establece que, las transacciones entre unidades institucionales han de registrarse cuando nacen los derechos y las obligaciones, cuando se modifican o cuando se cancelan, es decir, ateniéndose al principio de base devengado.

Se precisa lo anterior, pues en la mayoría de las operaciones existe retraso entre el momento en que se hace efectiva la transacción y cuando se efectúa el pago/cobro, y las unidades que intervienen pueden registrarla en tiempos diferentes, que en ocasiones no corresponden al mismo período contable.

En este sentido, en la CSVM, el momento del registro de los flujos monetarios se lleva a cabo cuando nace el derecho u obligación entre unidades económicas que realizan transacciones.

#### **4.9.9.1.3 Principios de valuación**

Uno de los aspectos más importantes al momento de cuantificar las transacciones económicas realizadas, es el criterio de valuación, para el cual se consideran dos factores fundamentales:

a) La moneda. En la CSVM, todos los registros se efectúan en moneda nacional, independientemente de la utilizada por los usuarios no residentes para realizar los pagos por concepto de demanda de bienes o servicios relacionados con la vivienda.

b) Precios básicos y comprador. El SCN establece como lo más adecuado, cuantificar la producción y el producto a precios básicos; en tanto que para el CI y el CF, así como la FBKF, lo hace a precios comprador.

En base a las recomendaciones del SCN en materia de precios; los básicos se refieren a la cantidad proveniente del comprador, percibida por el productor por una unidad del bien o servicio producido, menos cualquier impuesto a la producción, y más cualquier subsidio a la producción.

Ahora bien, los precios productor son las cantidades recibidas por el productor derivadas de una unidad del bien o servicio producido, menos cualquier impuesto a los productos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o cualquier otro deducible que se facture al comprador.

Finalmente, los precios comprador incluyen los montos correspondientes a los costos de transporte en que incurre el productor para poder llevar el bien o servicio al mercado donde lo pueda adquirir el comprador.

#### **4.9.9.1.4 Indicadores de volumen y precios constantes**

Al igual que en el SCNM, en la medida en que la estadística básica y derivada disponible lo permita, además de los valores corrientes, será factible realizar cálculos a precios constantes con la finalidad de eliminar el efecto de los precios de las magnitudes estimadas.

Es necesario mencionar que al igual que el SCNM, la información de la CSVM tomará como año base el año 2008.

La expresión “a precios constantes” se puede interpretar como la valoración de una misma cantidad de bienes y/o servicios, que se compara en un año determinado, contra otro año al que se le conoce como “base”. Recordando la expresión básica de que el producto de multiplicar el precio por la cantidad, nos da como resultado el valor del bien o servicio en cuestión; si se supone constante una determinada cantidad de producto, los precios se pueden comparar respecto a un periodo fijo en el tiempo, la elección de dicho punto, año base, responde a la cobertura de información y a suponer condiciones estables del mercado.

Lo cierto es que así manifestadas, todas las variables son de tanta utilidad como las cuentas a precios corrientes, posibilitando además el análisis de la evolución “real” de la producción, el producto, la oferta o la utilización, al quedar eliminado el efecto de las variaciones que ocurren en los precios.

Existen dos métodos para expresar las variables a precios constantes, que se pueden utilizar indistintamente, según la disponibilidad estadística<sup>62</sup>. Los índices de valor (IV) y los índices de volumen físico (IVF).

Por su parte, los índices de valor; permiten ser un parámetro en unidades monetarias que no sufre de alteraciones por simples cambios en los precios, y que reflejan fluctuaciones del sector seleccionado.

Los índices de volumen físico cobran vital importancia como herramienta, en el sentido de que expresan los cambios en las unidades físicas que se seleccionen como representativas de la dinámica y evolución del sector de la vivienda.

#### 4.9.9.1.5 Puestos de trabajo ocupados remunerados

De acuerdo a las recomendaciones del SCNM, es importante establecer una medición de los puestos de trabajo ocupados remunerados que se requieren para llevar a cabo el proceso de producción en los ámbitos de la producción, adquisición y uso de la vivienda, la medición de esta variable considera dos formas de registro que son: a) Puestos de trabajo ocupados remunerados dependientes de la razón social. Los cuales consisten en la relación contractual directa con el establecimiento productor de bienes y servicios; b) Puestos de trabajo no dependientes de la razón social. En esta categoría están considerados los puestos de trabajo que contractualmente no dependen de la razón social donde prestan su mano de obra.

#### 4.9.9.2 Actividades económicas de la vivienda

##### 4.9.9.2.1 Producción de vivienda

El bien vivienda es producido mediante la actividad económica que el SCIAN llama edificación, actividad que es llevada a cabo por las unidades institucionales que construyen total o parcialmente un edificio para habitación, en un periodo corto o durante periodos prolongados, con características homogéneas o no, financiadas o con recursos propios o, incluso, subsidiada por organismos de gobierno, entre otras y que son inherentes al proceso productivo de la vivienda.

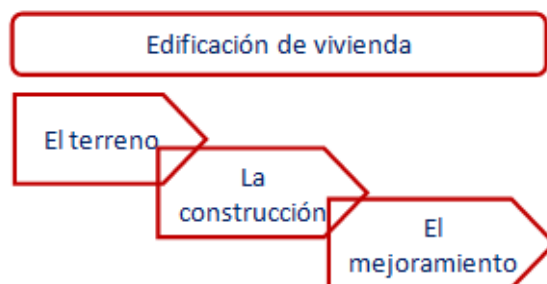
Adicionalmente, se consideran dentro de la producción las actividades económicas que se llevan a cabo para ampliar, rehabilitar, renovar o reforzar estructuralmente a la vivienda. La inclusión de estas actividades sigue la recomendación del SCN cuando menciona que un activo, es otro cuando amplía sus capacidades y/o aumenta su eficiencia.

Las unidades económicas que llevan a cabo tales actividades están presentes en todos los sectores institucionales: empresas de construcción, instituciones financieras, organismos de gobierno, organizaciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y los hogares mismos<sup>63</sup>.

Las etapas para la edificación de la vivienda presentadas en la figura 2, se pueden agrupar en tres grandes bloques: aquellas actividades relacionadas con la gestión del suelo, las que comprende el proceso de construcción y aquellas que se asocian a su mejoramiento.

#### Campos de la producción de vivienda

Figura 2



<sup>62</sup> INEGI. Metodología de Cuenta de Bienes y Servicios, p. 33.

<sup>63</sup> El **Manual sobre recomendaciones internacionales para las estadísticas de la construcción** de la ONU, ST/ESA/STAT/SER.M/47/Rev.1 de 1997, señala como una de las peculiaridades de la industria de la construcción a la siguiente: "En la mayor parte de los países la labor está a cargo de diversos agentes, como grandes empresas de la construcción del sector público o privado, pequeñas empresas constructoras, departamentos gubernamentales, instituciones privadas sin fines de lucro y trabajadores autónomos."

Las unidades que realizan el proceso productivo presentan características específicas muy marcadas, sobre todo en la identificación de la elaboración de cada uno de las tareas. Mientras que para las empresas constructoras, cada una de las etapas se especifica e incluye en un proyecto, por parte de los hogares algunas de tales actividades no son fácilmente identificables o están ausentes a lo largo del periodo que toma la edificación de vivienda. Esto influye en la facilidad de contabilizar cada una de estas tareas e identificar, en consecuencia, los valores que se asocian a ellas de manera particular o específica, siendo los valores globales asociados a etapas completas a los que se accede con mayor certeza.

El papel de los hogares en las etapas de la producción de la vivienda es muy particular. En su faceta de productores de estos recintos llevan a cabo algunas de las siguientes tareas, ya sea empleando su tiempo y el de los miembros de su hogar o mediante la contratación de mano de obra que participe realizando algunas de ellas:

- Gestiona el suelo,
- Deslinda y marca el terreno,
- Limpia y nivela el terreno,
- Tramita las permisos y licencias necesarias,
- Diseña la vivienda,
- Realiza los trazos,
- Construye la vivienda,
- Realiza las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas o de gas,
- Administra la obra,
- Amplía la vivienda,
- Renueva, rehabilita o refuerza la parte estructural de la vivienda, y
- Supervisa la realización de las actividades.

Los hogares, cuando autoconstruyen o autoproducen, controlan todo el proceso de producción y, como se menciona antes, lo llevan a cabo o se apoyan empleando trabajadores para realizar alguna parte como es el caso de la autoproducción de vivienda.

En el mismo tenor, y con las mismas características es que se realiza la ampliación o mejoramiento de la vivienda. Ampliar el recinto significa construir estructuras adicionales, principalmente una mayor cantidad de cuartos. Lo que a su vez permite aumentar la capacidad de la estructura para proporcionar alojamiento de manera que más personas puedan consumir dicho servicio. Mejorarla significa, por su parte, aumentar la vida útil esperada, como lo menciona el SCN.

Es necesario precisar que, dadas las características con las cuales el proceso de edificación se lleva a cabo por parte de los hogares cuando estos se convierten en productores de su propia vivienda, el proceso de edificación de este recinto puede tomarle a su constructor varios años para concretar el diseño original.

En esta situación es posible que antes de finalizar dicha construcción ésta sea habitada de manera que se tendría una edificación en construcción pero habitada. Cuando ha sido posible y cuando el hogar lo tiene plenamente identificado estas edificaciones en construcción se incluyen dentro del tipo de vivienda particular independientemente de la etapa constructiva que tenga avanzada. Es de gran importancia realizarlo de esta manera debido a que de otra manera se estaría dejando de contabilizar una cantidad importante de variables económicas o físicas asociadas al presente análisis.

Por ejemplo, se pueden mencionar a algunas como la gestión del suelo, los servicios de diseño y trazado, cimentación, la construcción de algunas paredes, por mencionar algunos, por los cuales el hogar ha realizado en estos trabajos iniciales un desembolso o ha destinado su tiempo a las actividades autoconstructivas de la vivienda.

Las empresas constructoras llevan a cabo una serie de actividades para lograr la edificación de la vivienda. Además de las señaladas anteriormente y que son realizadas por los hogares, se puede mencionar, especialmente la realización de trabajos especializados: Cimentaciones, montaje de estructuras, colocación de muros, piloteo, entre otras.

Este proceso productivo se ve acompañado por actividades que realizan otros agentes pero que son fundamentales en el proceso de edificación, como es el financiamiento al que recurre el hogar y que es proporcionado por las sociedades especializadas del sector financiero, ya sean productores privados u organismos especializados de gobierno.



Adicionalmente, aunadas a la actividad de construir y financiar por parte de las empresas y hogares, las instituciones públicas y sociales participan con una variedad de acciones que fortalecen o complementan la edificación de los recintos que guarecen a hogares, fomentando la producción o proporcionando asesoría y apoyo para que los hogares autoconstruyan o autoproduzcan su propia vivienda.

Las unidades institucionales enumeradas son quienes llevan a cabo las actividades económicas cuyos productos son el núcleo de la presente cuenta o llevan a cabo la producción de bienes o servicios que se incorporan de manera individual para caracterizar al objeto de estudio de la presente cuenta.

### Producción de vivienda, por sector institucional

Cuadro 1

Sector institucional	Producción		
	Producción de mercado	Producción para uso final propio	Otra producción no de mercado
Sociedades no financieras	pV <sub>11</sub>		
Sociedades financieras	pV <sub>21</sub>		pV <sub>23</sub>
Gobierno General			pV <sub>33</sub>
Hogares		pV <sub>42</sub>	
ISFLSH			pV <sub>53</sub>

Como se puede ver en el cuadro 1, el proceso de producción de vivienda involucra a las unidades institucionales dependiendo del tipo de producción que llevan a cabo. Esta etapa comprende una serie de actividades que se mencionan enseguida de manera general, como se hará para las fases restantes, pero que se listan en el clasificador en el anexo al final del presente documento.

En esta etapa, se incluye además de la edificación, las reparaciones mayores, ampliaciones y aquellas actividades que permiten que la vivienda aumente su eficiencia o su capacidad productiva o prolonguen su vida útil esperada.

#### 4.9.9.2.1.1 Producción de mercado

Las sociedades financieras y no financieras participan en el proceso de edificación realizando distintas actividades económicas, entre las que destacan edificar y financiar, como las más importantes

También, se incluye la producción de vivienda por parte de los hogares y que es realizada en empresas no constituidas en sociedad.

Para las unidades institucionales agrupadas en el sector institucional de sociedades no financieras, constructoras de vivienda, la valoración de la producción se lleva a cabo mediante el registro de sus ingresos por la venta de sus unidades habitacionales. O, si es el caso, por los ingresos derivados de su participación en la producción de otros productos de las otras actividades económicas asociadas a la producción de mercado del bien vivienda. Para las sociedades financieras, la valoración es resultado del costo del financiamiento recibido por los hogares.

#### 4.9.9.2.1.2 Producción para uso final propio

Los hogares participan, por distintos motivos, en el proceso de producir el bien vivienda. Tales motivos comprenden la disponibilidad del tiempo con el que cuentan los miembros del hogar, los recursos necesarios disponibles, el acceso a crédito y los costos de la autoconstrucción, por mencionar algunos<sup>64</sup>.

Las actividades principales que lleva a cabo el hogar relacionadas con la edificación de vivienda son la autoproducción y la autoconstrucción.

En cuanto a la autoproducción, contablemente significa que en el proceso de valoración de la producción, existe un flujo económico asociado al pago de salarios de manera que la cuenta de producción, por el método de los in-

<sup>64</sup> Motivos que escapan de su justificación en el presente estudio, pero que sin embargo pueden ayudar a explicar por qué de una parte importante de la construcción de viviendas en México son realizadas por los hogares.

gresos, comprende el gasto en materiales, el pago de salarios y el pago de los distintos permisos y licencias de construcción, como los rubros más importantes.

La valoración de la actividad de la autoconstrucción conlleva un procedimiento distinto al de la producción de mercado y la autoproducción. Como lo menciona el SCN, cuando el hogar autoconstruye y dicho bien es retenido para su propio uso entonces no tienen lugar transacciones con otra unidad institucional. De esta manera, la valoración de la producción comprende el valor de los materiales consumidos más el valor imputado del tiempo que el hogar destina a tal actividad así como aquella empleada en las obras de ampliación y mejoramiento. Esto significa valorar la producción como la suma de los costos en que incurrió el hogar para llevar a cabo el proyecto de edificación de su vivienda y un valor calculado por el tiempo invertido.

La diferencia entre ambos procesos radica entonces en que en el caso de la autoproducción se considera el valor de las remuneraciones efectivamente pagadas, mientras que en la autoconstrucción dicho valor se imputa tomando como referencia el tiempo invertido por los miembros del hogar que participaron construyendo la vivienda y un salario equivalente por la realización de dicha actividad.

#### 4.9.9.2.1.3 Otra producción no de mercado

En este caso, y al igual que la producción no de mercado, la valoración de su producción se lleva a cabo mediante los costos incurridos, pero con una salvedad: El valor de la mano de obra no remunerado no se encuentra contabilizado dentro de la frontera de la producción, de tal manera que se hace necesario calcular el monto correspondiente al tiempo que las personas destinan a apoyar la construcción de vivienda destinada a otros hogares y que por la realización de dicha actividad no obtienen una remuneración como contrapartida.

#### 4.9.9.2.2 Adquisición de la vivienda

El proceso de adquisición significa el traspaso de la propiedad de la vivienda entre el edificador y el hogar que adquiere el título de la nueva propiedad. Adquirirla también significa hacer frente a una serie de compromisos que conlleva el acto de comprar dicha estructura.

Como se puede observar en el cuadro 2, las actividades relacionadas con la adquisición, se enmarcan en la producción de mercado y en el ámbito de la otra producción no de mercado, y esto es principalmente porque cuando el hogar autoconstruye o autoproduce vivienda para su uso propio, no hay lugar para una transacción del traspaso de la propiedad.

#### Adquisición de vivienda, por sector institucional

Cuadro 2

Sector institucional	Adquisición		
	Producción de mercado	Producción para uso final propio	Otra producción no de mercado
Sociedades no financieras	av <sub>11</sub>		
Sociedades financieras	av <sub>21</sub>		av <sub>23</sub>
Gobierno General			av <sub>33</sub>
Hogares			
ISFLSH			av <sub>53</sub>

Como puede notarse en el mismo cuadro, se contabilizan en la CSVM los flujos económicos asociados con el valor de los servicios consumidos por el hogar durante el proceso del traspaso de la propiedad; y que son ofertados por las sociedades financieras y no financieras, el gobierno general y las ISFLSH.

En este caso, el hogar no produce servicios que permitan a otro hogar adquirir una vivienda. Es él quien adquiere dichos servicios, y todos los pagos asociados a este acto de adquisición le significan un gasto que fluye a los ingresos de las restantes unidades institucionales, y son, por lo tanto, quienes registran los flujos como parte de su producción.

#### 4.9.9.2.2.1 Producción de mercado

Del total de las actividades de mercado relacionadas con la adquisición que realizan las sociedades no financieras y financieras pueden mencionarse a las asesorías proporcionadas por inmobiliarias y corredores de bienes raíces, así como las notarías públicas, quienes brindan los servicios a los hogares al momento de adquirir una vivienda.

Se incluyen también los servicios de la banca múltiple, la banca de desarrollo gubernamental así como los flujos económicos asociados con el aseguramiento de vivienda por parte de las unidades de gobierno.

#### 4.9.9.2.2.2 Otra producción no de mercado

Se contabiliza en esta parte las actividades relacionadas con las unidades institucionales que proporcionan servicios, a precios económicamente no significativos para adquirir este bien.

Comprende las unidades institucionales comprometidas con la política pública de promover la adquisición de vivienda. Están incluidas en este rubro las unidades de la Administración Pública Federal comprometidas con esta actividad y que apoyan las necesidades de vivienda otorgando financiamiento. Entre ellas se puede mencionar a los organismos estatales de vivienda (OREVIS) así como los organismos de nivel federal que realizan las actividades descritas (ONAVIS)<sup>65</sup>.

Adicionalmente se incluyen a las instituciones no lucrativas que, constituidas como asociaciones civiles agrupan a personas que buscan opciones de allegarse de dicho bien.

#### 4.9.9.2.3 El uso de la vivienda

Utilizar la vivienda se asocia con los flujos, económicos o no económicos, cuando el hogar:

- Posee la vivienda,
- Consume el servicio de alojamiento, y
- Mantiene al activo en las condiciones en que fue recibido para que continúe proporcionando el mismo servicio como cuando fue adquirido por el hogar.

La vivienda, en su calidad de activo, proporciona un servicio de alojamiento, que tiene o no una transacción como contrapartida, pero que de acuerdo al SCIAN es necesario contabilizar ambos.

El primer caso se presenta cuando la vivienda es alquilada y la transacción que se deriva de esta actividad se mide por la renta pagada al propietario. Esta acción la llevan a cabo las unidades económicas, que el SCIAN agrupa en el sector 53 que proporcionan servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e inmuebles, dedicadas al alquiler del bien en cuestión.

Cuando no es alquilada y es ocupada por su propietario, entonces se considera que la vivienda produce un servicio que es consumido por sus ocupantes de manera que esta producción se clasifica como producción para uso final propio. En este caso, es necesario llevar a cabo una imputación del valor de los servicios que proporciona este bien y que son consumidos por los propietarios.

#### Uso de la vivienda, por sector institucional

Cuadro 3

Sector institucional	Uso		
	Producción de mercado	Producción para uso final propio	Otra producción no de mercado
Sociedades no financieras	UV <sub>11</sub>		
Sociedades financieras	UV <sub>21</sub>		
Gobierno General			UV <sub>33</sub>
Hogares		UV <sub>42</sub>	
ISFLSH			

<sup>65</sup> Se menciona que algunos porque en la clasificación a nivel de sector institucional Sociedad Hipotecaria Federal participa como parte de la producción de mercado para la adquisición de la vivienda.

#### 4.9.9.2.3.1 Producción de mercado

La producción de mercado de los servicios de alojamiento comprende el ofrecimiento y el consumo del servicio de alojamiento a precios económicamente significativos. Adicionalmente, se incluyen los servicios de aseguramiento de la vivienda o de financiamiento para el mantenimiento o para realizar reparaciones menores a la misma.

Las sociedades no financieras participan ofreciendo viviendas que tienen en su posesión para alquiler o como propietarios de las viviendas colectivas comprendidas en la presente cuenta.

Otras actividades proporcionadas por las sociedades no financieras comprenden los servicios de administración, servicios de albañilería relacionados con el mantenimiento y la reparación menor, entre otras.

Como actividades proporcionadas por empresas, los servicios están valorados a precios de mercado.

#### 4.9.9.2.3.2 Producción para uso final propio

Cuando el hogar es propietario de una vivienda y la ocupa para alojarse, la contabilidad se realiza tratando a esta unidad como una empresa no constituida en sociedad que produce servicios de alojamiento consumidos por el mismo. En este caso, el registro de la producción de los servicios de vivienda, se calcula mediante una estimación de dichos servicios.

La cuenta de producción de dichas empresas desincorporadas de los hogares se imputa siendo igual, bajo el supuesto de la existencia de mercados de alquiler desarrollados, por el valor de la renta que otro hogar paga por el alquiler de una vivienda con las mismas características. El valor imputado es la producción total y para obtener el PIB de la vivienda producida se descuenta el monto del costo de proporcionar la misma calidad del servicio de alojamiento por un periodo contable, esto es, se incluyen el gasto por servicio de mantenimiento y reparaciones menores como parte del consumo intermedio.

La justificación de la medición del alquiler imputado de la vivienda ocupada por sus propietarios la proporciona el SCN 2008 cuando menciona que es necesario llevarse a cabo porque de otra manera sería imposible realizar comparativos a lo largo del tiempo o con otras economías si se considerara solamente el flujo efectivo del alquiler.

Una justificación adicional es que se realiza para igualar el valor que una inversión del mismo monto, pero en otro activo, tendría que proporcionar al inversor al menos el mismo monto, pero que se fortalece con otros factores como es el de la búsqueda de un espacio que le proporcione seguridad a sus moradores y protección ante las inclemencias del medio ambiente, entre otros.

#### 4.9.10. Observaciones finales

Quedan fuera del objetivo del presente estudio temas que se relacionan directamente con la vivienda, cuya inclusión ampliarían más el esquema, pero que no se contabilizan en la presente cuenta:

- a) Hábitat: la vivienda configura gran parte del espacio urbano y es el primer consumidor de territorio. Sin embargo, no se contabiliza en el presente estudio el tema del entorno de la vivienda.
- b) El tema del suelo: la vivienda y el suelo donde ésta se concibe, como menciona el Manual del Capital de la OCDE, presenta problemas especiales de medición, en particular porque no es posible separar los valores que les corresponden, de manera que los cálculos sobre la valoración del stock de vivienda comprenden variables asociadas al suelo.

El tema de la tierra y por lo tanto su precio ha sido excluido de la contabilidad satélite de vivienda. Se sigue en este caso el comentario vertido por el Manual de la OCDE cuando menciona que "...No hay una justificación conceptual sólida para esta elección excepto que la tierra ha sido largamente tratada como una fuente de los servicios de capital en la economía y debe por lo tanto ser reconocida como tal."

- c) Las viviendas deshabitadas: como se menciona antes, se contabiliza el valor efectivo e imputado debido al uso de los recintos que tienen residentes habituales (vivienda habitada) o temporales (vivienda de uso temporal) y se ofrece una magnitud del valor de los flujos económicos y no económicos que genera la utilización de la vivienda.

Sin embargo, se excluye la contabilidad del uso de la vivienda que se identifica como vivienda deshabitada, pero de la cual se ofrece una magnitud media de los flujos que la economía no incorpora de estos activos no aprovechados.

#### **4.9.11 Fuentes y métodos utilizados**

Para realizar la elaboración de la contabilidad satélite sobre vivienda se hace necesario identificar las fuentes de información que contienen datos que corresponden al objeto de estudio y que adicionalmente permiten caracterizar al sector conformando los elementos necesarios que se describen a continuación. Para esta tarea se han consultado estudios propios del Instituto y fuentes que se generan en otras instituciones.

En este apartado se presentan, por tanto, en un primer plano la enumeración de las fuentes de información utilizadas y una descripción de la información considerada para el tema de la vivienda y, en segundo lugar, una descripción de los métodos utilizados.

##### **4.9.11.1 Fuentes de información utilizadas**

###### **4.9.11.1.1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

###### **4.9.11.1.1.1 Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), año base 2008**

Provee información clasificada con base al SCIAN 2007 de las variables macroeconómicas que conforman la contabilidad nacional como son la cuenta de producción y la generación del ingreso, así como la información por sectores institucionales. En la primera se puede identificar el conjunto de variables que componen la cuenta de producción tanto en términos corrientes como en valores constantes. Adicionalmente, presenta información en unidades físicas como son los puestos de trabajo ocupados remunerados y no remunerados.

La cuenta por sectores institucionales presenta información económica en cinco divisiones y por tipo de producción, así como la sucesión de cuentas para cada uno de los sectores.

###### **A. Cuadro de oferta y utilización 2008**

Los cuadros de oferta y utilización son un insumo fundamental para la elaboración del CSVM con año base 2008. Presentan información que permite identificar la interrelación de los participantes en la oferta y demanda agregada de la economía nacional. Asimismo, es posible identificar la estructura de costos a nivel de clase de actividad, así como el origen de los bienes y servicios y su utilización por industria cuando es demanda intermedia, o por agente cuando es demanda final, tanto en precios básicos como a precios comprador.

###### **B. Cuenta Satélite de Instituciones sin Fines de Lucro de México**

Los resultados de este estudio permiten conocer la dimensión, participación e impacto económico de las actividades realizadas por las organizaciones no lucrativas del país. Entre sus principales indicadores destacan la participación de estas organizaciones en la economía nacional así como la aportación de hombres y mujeres que colaboran en la producción de bienes y servicios principalmente de forma voluntaria.

###### **C. Censos económicos 2009**

Los censos económicos, levantados con una periodicidad quinquenal, proveen información estadística a nivel de producto de cada una de las clases de actividad económica SCIAN de la economía nacional según el tipo de establecimiento. Dicha información resulta necesaria para identificar productos y actividades de la edificación, adquisición o uso relacionados con el objeto de estudio de la cuenta.

###### **D. Encuesta Anual de Empresas constructoras (EAEC)**

Esta encuesta contiene información sobre la producción de las empresas constructoras de manera que en los años intercensales se vuelve fundamental para permitir dar a continuidad a la serie de la edificación formal de vivienda.

## **E. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)**

La ENEC, levantada mensualmente, contiene información del valor de la producción de las empresas constructoras por subsector y entidad federativa, según tipo y destino de la obra, así como sobre el personal ocupado, número de horas trabajadas, gastos, ingresos y remuneraciones.

## **F. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares (ENIGH)**

La ENIGH, encuesta bianual, proporciona información sobre la distribución, monto y estructura del ingreso y gasto de los hogares; también ofrece información sobre las características sociodemográficas y ocupacionales de los integrantes del hogar; así como de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar.

De ella se utiliza la información sobre la distribución, monto y estructura de los diversos gastos que los hogares realizan a favor de su vivienda, ya sean materiales, servicios, mantenimiento o alquiler, entre otros.

Adicionalmente se considera la clasificación de las viviendas de acuerdo a sus características (ubicación geográfica; material de piso, pared, techo; clase y tenencia de vivienda).

## **G. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)**

La ENOE proporciona información ocupacional de la población de forma trimestral, a nivel nacional, así como de otras variables sociodemográficas. Permite conocer de mejor manera las características del mercado laboral mexicano proporcionando información agrupada a nivel de rama SCIAN hogares, por tipo de empresa contratante, y si los informantes se emplean en una empresa formal o por su cuenta, así como las horas que laboró a la semana.

La CSVM considera información de horas laboradas y número de personas involucradas en la edificación de vivienda por condición en la ocupación y formalidad del empleo de acuerdo a la rama SCIAN 2361.

## **H. Encuesta Nacional de Vivienda 2014.**

La ENVI proporciona información de las viviendas particulares habitadas sobre las características físicas, clase, constructor, forma de tenencia, valor del alquiler y de la adquisición, año de adquisición o construcción, fuentes de financiamiento, gasto en bienes y servicios por parte de los hogares que se incorporaron a la construcción, servicios por la adquisición y uso, así como información sobre las segundas viviendas, para el año de 2013.

### **4.9.11.1.2 Cuenta de la hacienda pública federal y cuenta pública estatal**

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal permite conocer las finanzas públicas, a través de información contable, presupuestaria, programática y económica en materia de ingresos, gastos y deuda pública de los poderes de la unión y de los entes públicos, así como las aportaciones tanto a las entidades federativas como a los municipios. Es particular, contiene los datos sobre el presupuesto ejercido de las diferentes instituciones de gobierno federal y estatal que integran el sector de la vivienda, es decir, los organismos nacionales de vivienda (Onavis), así como su personal ocupado.

En el mismo tenor, las Cuentas de la Hacienda Pública Estatal permiten conocer dicha información pero para los organismos regionales de vivienda (OREVIs).

Otro documento consultado es el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno Federal destina para lograr sus metas y objetivos en relación a los distintos sectores sociales. Dicho documento permite conocer el gasto que los entes públicos destinan a programas de edificación o mejora de la vivienda.

#### 4.9.11.1.3 Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

Creada en 2001, la CONAVI es la instancia federal encargada de coordinar, fomentar, promover y ejecutar la política y el Programa Nacional de Vivienda (PNV) del Gobierno Federal.

Su acervo consta de estadísticas del sector que permiten conocer tanto los subsidios como el crédito otorgado por los distintos organismos e instituciones públicos y privados a los hogares para la adquisición o el mejoramiento a la vivienda.

También provee información sobre estadísticas históricas de la vivienda en México, en las que se realizan estimaciones sobre el número de viviendas a las que se les brinda financiamiento así como el número de acciones realizadas en las distintas soluciones habitacionales del sector.

#### 4.9.11.1.4 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La CNVB tiene por objetivo supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano. En este sentido, también está facultada para elaborar y publicar estadísticas relativas a las entidades y mercados financieros. A través de estas estadísticas es posible conocer el costo financiero que a los hogares les significa la adquisición o construcción de su vivienda; adicionalmente, conocer el monto total que corresponde al saldo deudor total a un año determinado.

#### 4.9.11.1.5 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

EL propósito de la CNSF, es supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo. La comisión proporciona información sobre el sector asegurador y, en particular, sobre el aseguramiento de la vivienda.

#### 4.9.11.1.6 Otros documentos consultados

- a. Diario Oficial de los gobiernos de las entidades federativas y periódico oficial

Proporcionan información financiera de los OREVIs, como alternativa a la ausencia de información de los organismos sobre su gasto ejercido.

- b. Estados Financieros dictaminados

Informes que permiten conocer la situación económica y financiera de los organismos estatales y nacionales de vivienda; como son los estados de resultados con el fin de elaborar las cuentas de producción.

- c. Portales de transparencia

Se revisan con la intención de indagar información financiera adicional o complementaria de los OREVIs.

- d. Informes de gobierno

Permiten conocer las acciones de los gobiernos estatales encaminadas a promover, fomentar o financiar la construcción o mejoramiento de las viviendas.

#### 4.9.11.2 Métodos

La integración de la información al procedimiento del cálculo de la CSVm considera las siguientes unidades institucionales:

- Sociedades no financieras
- Sociedades financieras
- Gobierno General

- Hogares
- Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)

Los resultados se presentan de acuerdo al tipo de producción realizada:

- a. Producción de mercado
- b. Producción para uso final propio
- c. Otra producción no de mercado

Adicionalmente, para presentar los resultados se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007) y se menciona a nivel de actividad económica, seis dígitos, en la presente metodología.

#### 4.9.11.2.1 Producción de mercado

Edificación de vivienda.

El cálculo de las variables de la cuenta de producción y los cuadros de oferta y utilización del año base de 2008 se lleva a cabo identificando, en primer lugar, las obras asociadas a productos que caracterizan al tema de vivienda y que corresponden a las obras ejecutadas, terminadas o en proceso realizadas por las empresas constructoras ya sea como contratista principal o como subcontratista. La identificación arrojó como resultado las obras agrupadas en las siguientes familias de tipos de obra:

- 110. Edificaciones residenciales unifamiliares
- 120. Edificaciones residenciales multifamiliares
- 130. Administración y supervisión de obras residenciales
- 630. Cimentaciones en edificaciones residenciales

Se incluyen también las obras específicas relacionadas directamente con la vivienda. Estas obras son las siguientes:

- 721. Instalaciones eléctricas residenciales.
- 731. Instalaciones hidrosanitarias en edificaciones residenciales
- 733. Instalaciones de gas en edificaciones residenciales

Adicionalmente, se incluyen obras de otras familias cuando se identifica que están seleccionadas con alguna parte de la cadena productiva y que a su vez que tuvieron como destino el sector privado residencial (Destino 51 del cuestionario censal).

El valor de las obras ejecutadas que resultan de estos criterios constituye el Valor Bruto de Producción (VBP) de las clases de actividad económica del sector SCIAN 23 Construcción. La clase de actividad 236113 Supervisión de edificación residencial se anexa para corresponder a las clases del Sistema de Cuentas Nacionales y para agrupar en ella los productos relacionados con la actividad de supervisión. Con ella, el total de las clases del sector 23 Construcción que corresponden a vivienda son 23.

De las clases de actividad 236111 y 236112 son consideradas, en el contexto de las cuentas satélite, clases que forman parte exclusivamente del sector vivienda por lo cual se les considera características, mientras que las restantes del sector SCIAN 23, que producen solamente parte de los productos, se identifican como clases de actividad conexas.

Para la serie 2008-2012 se cuenta con la información del valor de las obras de las empresas constructoras pertenecientes que fueron realizadas como contratista principal o como subcontratista, y para cada año, se realiza la identificación del valor de las obras correspondientes a la vivienda.

Para los establecimientos, el cálculo de las variables de la cuenta de producción y generación del ingreso para el año base 2008 se determinó con auxilio de la información sobre las relaciones de producción contenidas en los Cuadros de Oferta y Utilización de 2008, mientras que para los años 2009-2012 se hace uso de la información de la cuenta de bienes y servicios.



El procedimiento seguido utiliza el Factor de Actividades de la Vivienda (FAV) de la manera siguiente:

$$FAV_k = \frac{VBP_{pb,k}}{OT_{pb,k}}$$

Donde:

FAV<sub>k</sub>: factor de actividades de vivienda para la clase *k*

VBP<sub>pb,k</sub>: valor bruto de la producción a precios básicos correspondiente a los productos de la clase *k* relacionados con la vivienda

OT<sub>pb,k</sub>: oferta total doméstica a precios básicos de la clase *k*

Las restantes variables de la cuenta de producción, así como del cálculo del personal ocupado hacen uso del FAV para obtener el valor correspondiente.

Las otras clases que conforman la producción de mercado de la vivienda son las clases correspondientes a los sectores SCIAN 52, 53 y 54.

El sector SCIAN 52 servicios financieros y de seguros contiene la información sobre el costo financiero del financiamiento de la adquisición de vivienda, así como el monto de los seguros contratados por los hogares para cubrir el riesgo de que la vivienda sea dañada por algún evento.

Para el cálculo anual se utilizó la información disponible de la banca múltiple (Clase 522110), las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos y las sociedades financieras populares (522320), de las sociedades financieras de objeto limitado (522430) y de otras instituciones de intermediación crediticia como son sociedades financieras de objeto múltiple (522490), que se encuentra alojada en el sitio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los productos financieros identificados como aquellos que corresponden a la vivienda y que están agrupados en las clases SCIAN mencionadas comprenden los siguientes conceptos:

- Ingresos provenientes de la cartera de crédito vigente,
- Ingresos obtenidos de la cartera de crédito vencida,
- Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito,
- Comisiones y tarifas cobradas, y
- Otros ingresos netos de las operaciones.

El valor recabado, para las clases mencionadas antes, corresponde al valor bruto de la producción del sector 52 y del cual se genera el FAV como se menciona antes. Y de la misma manera, para calcular las restantes variables de las cuentas de producción así como el número de los puestos de trabajo se utilizan las relaciones de producción de los cuadros de oferta y utilización, así como la información de la cuenta de bienes y servicios proporcionada por la Dirección de Cuentas Nacionales.

La actividad SCIAN correspondiente a los seguros se calcula de la misma y la información procede tanto de la CNSF como del SCNM.

#### 4.9.11.2.2 Producción no de mercado

Se describe a continuación, el cálculo de las variables de la cuenta de vivienda.

La producción no de mercado es generada por las entidades gubernamentales y las ISFL. Por ello, la CSVM considera dos agentes económicos que generan y suministran productos gratuitos o a precios económicamente no significativos: organismos públicos no lucrativos, federales y estatales, y las ISFL vinculadas con el fomento, apoyo y promoción al sector de la vivienda.

Los métodos implementados en la estimación de sus cuentas de producción se detallan a continuación.

#### 4.9.11.2.3 Gobierno general

Dentro del gobierno general la unidad de observación la componen los organismos públicos autónomos y descentralizados que asisten a la población en materia de vivienda, dentro de esta clasificación se encuentran los organis-

mos nacionales y estatales de vivienda (Onavis y Orevis), por lo tanto, la metodología utilizada es diferente a la del resto de los sectores institucionales (sociedades financieras y no financieras).

El valor de producción (PBT) de los organismos de vivienda tanto federales como estatales se determina por la suma de los costos de los bienes y servicios que suministran, es decir, lo que le costó a cada una de las unidades económicas poder llevar a cabo cada una de sus actividades; agregando los pagos por concepto de RA y los OINSP, de acuerdo con las recomendaciones internacionales del Manual del SCN 2008 y con el SCNM. Estos son consumo intermedio, remuneraciones, consumo de capital fijo, impuestos netos de subsidios a la producción.

La integración, validación y consistencia de los datos de Orevis y Onavis se realizó mediante la información proveniente de la cuenta de la hacienda pública federal y estatal, los registros administrativos y estados financieros dictaminados de las mismas, así como de los portales de transparencia y los diarios oficiales de las entidades federativas.

De estas fuentes se obtuvo el gasto corriente de los organismos federales y estatales de vivienda (capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales<sup>66</sup>); además del gasto ejercido en servicios y producción de vivienda.

En el caso de los Onavis, que suministran producción no de mercado, la disponibilidad y análisis de información de las fuentes citadas permitieron calcular directamente su PBT para la serie. Excepto en el caso del FOVIMI e INFONAVIT para los que en base a su información disponible en un año se calcularon estructuras y estimaron los datos de la serie completa.

Para los Orevis que no contaban con información disponible se aplicó un tratamiento especial que permitió estimar el gasto corriente ejercido.

En primer lugar, se identificaron los Orevis que no disponían de información completa para los años de la serie (2008 – 2011) pero que si realizaron actividades durante ellos.

Posteriormente, el método propuesto consta de cinco partes:

1. Selección de actividades económicas representativas en el ámbito de la vivienda; tales como: Sector 23 'Construcción', Sector 52 'Servicios financieros y de seguros' y Sector 93 'Actividades del Gobierno'.
2. Ponderar la participación de cada una de las entidades en las actividades propuestas.
3. Identificar los Orevis con información completa que sirvieran de apoyo para la estimación de la información faltante, de acuerdo a la ponderación realizada seleccionando a las entidades con una participación similar.
4. Obtener distribución de gasto corriente por capítulo de los Orevis con información completa.
5. Estimar la desagregación del gasto de los Orevis con información faltante de acuerdo a la distribución de los de apoyo.

#### 4.9.11.2.4 Instituciones sin fines de lucro

La información de las ISFL se retomó de la Cuenta Satélite de Instituciones sin Fines de Lucro de México (CSISFLM).

Se revisó el universo censal de organizaciones no lucrativas privadas consideradas en el cálculo de la CSISFLM seleccionando únicamente:

1. Aquellas identificadas con el sector de actividad SCIAN 23 'Construcción'.
2. Del resto del universo se identificaron y depurando del listado aquellas relacionadas con la asistencia, promoción, apoyo, fomento del sector mediante construcción o mejora de la vivienda.

<sup>66</sup> Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal (APF). Última modificación publicada en el D.O.F. 01 de febrero de 2008.

Adicionalmente, se realizó una búsqueda en internet para seleccionar a las organizaciones relacionadas con el sector que proporcionarán bienes y servicios gratuitos o a precios no significativos que no estuvieran contempladas en el universo censal de la CSISFLM; principalmente en los listados de donatarias autorizadas publicados por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

#### **4.9.11.2.5 Información de financiamiento a la vivienda**

La información utilizada para el financiamiento de vivienda se obtuvo de las estadísticas publicadas por la Conavi referente a los millones de pesos otorgados.

Con base en dichas estadísticas se clasificaron los organismos por el tipo de financiamiento que brindan, es decir, en subsidio y crédito; este último se subclasificó en el otorgado por instituciones públicas y privadas.

Posteriormente dicha clasificación se identificó por modalidad del tipo de financiamiento (adquisición, mejoramiento u otro).

#### **4.9.11.2.6 Producción para uso final propio**

La producción incluida dentro de la frontera del SCN comprende, como una excepción, los bienes y servicios retenidos por el productor para su propio uso como consumo final o formación de capital.

Dentro de estos bienes y servicios se encuentran los producidos por los hogares para consumo propio, la producción de servicios proporcionados por las viviendas ocupadas por sus propietarios<sup>67</sup>, así como los activos fijos producidos y retenidos para uso propio.

Ellos se incluyen dentro de la producción del país ya que de no hacerlo tanto las comparaciones a lo largo del tiempo como entre países reflejarían una imagen distorsionada de la economía de un país.

#### **4.9.11.2.7 Medición de los servicios de alojamiento de las viviendas ocupadas por sus propietarios**

Las personas propietarias de las viviendas que habitan son tratadas como empresas desincorporadas que producen servicios de alojamiento que son consumidos por los hogares que viven en ellas.

Dichos servicios son considerados igual en valor a las rentas pagadas en el mercado por viviendas del mismo tamaño, calidad y tipo. A esta medición se le denomina alquiler imputado<sup>68</sup> y forma parte de la producción para uso final propio de la economía del país e integra el valor de los activos fijos producidos y retenidos para uso propio.

Para llevar a cabo dicho cálculo se utilizó como referencia la información captada en la ENIGH 2008, 2010 y 2012 referida a la clase y tipo de vivienda; los materiales de construcción de paredes, techo y piso de las misma así como la entidad federativa en la que se ubica la vivienda.

El procedimiento consta de las siguientes etapas:

1. Identificar el número de viviendas particulares habitadas considerando su tenencia.
  - a. Viviendas ocupadas por sus propietarios (VOP). Se consideran dentro de esta clasificación las prestadas, propias pagadas o pagándose, intestadas o en litigio y en otra situación.
  - b. Viviendas efectivamente alquiladas (VEA). Contiene a las viviendas rentadas.
2. Identificación de las VOP y VEA por características geográficas y físicas: entidad federativa en donde se localiza, así como clase, tipo, materiales de piso, paredes y techos.
3. Estimar el valor promedio de alquiler de las VEA por características geográficas y físicas.
4. Imputación del alquiler de acuerdo a la renta media de las VEA por características geográficas y físicas.

<sup>67</sup> SCN 2008 6.26

<sup>68</sup> Valor económico de la producción de servicios de alojamiento producido por los hogares que ocupan su propia vivienda

$$AIVOP_{i,j,k,l}^s = \frac{\sum AVEA_{i,j,k,l}^s}{\sum \#VEA_{i,j,k,l}^s} \times VOP_{i,j,k,l}^s$$

Donde:

$AIVOP_{i,j,k,l}^s$	Alquiler imputado de las VOP.
$\sum AVEA_{i,j,k,l}^s$	Alquiler de las VEA por característica y localización.
$\sum \#VEA_{i,j,k,l}^s$	Número de VEA por característica y localización.
$VOP_{i,j,k,l}^s$	Viviendas Ocupadas por sus propietarios por característica y localización.

En el caso de aquellas VOP que por sus características no tuvieran un precio similar en el mercado se utilizó el promedio general para asignarles un alquiler.

$$AIVOP = \frac{\sum AVEA}{\sum \#VEA} \times VOP$$

A las Viviendas de Uso Temporal (VUT) se les aplicó este mismo procedimiento.

$$AIVUT = \frac{\sum AVEA}{\sum \#VEA} \times VUT$$

El objetivo del procedimiento anterior fue obtener los niveles de producción (VBP) de los servicios de alquiler de viviendas rentadas, así como el realizar una imputación de valor de mercado a aquellas viviendas ocupadas por sus dueños o en otra situación diferente a la rentada a partir de la valoración de las características físicas y ubicación geográfica de la vivienda.

Para el CI se utilizaron como parámetro las preguntas de la ENIGH relacionadas con gastos en materiales y servicios para reparación y mantenimiento de la vivienda habitada por el hogar (K037 y K038 en 2008; K038 y K039 en 2010 y 2012) para VOP y VEA mientras que en el caso de las VUT se consideraron los gastos en materiales y servicios para reparación y mantenimiento de la vivienda que no es habitada por el hogar (K041 y K042 en 2008; K042 y K043 en 2010 y 2012).

Finalmente, dentro de los impuestos netos de subsidios a la producción de los servicios de alojamiento se consideró el impuesto predial pagado por los hogares durante el periodo de referencia reportado en ENIGH (G011 en 2008; R004 en 2010 y 2012).

En el caso de 2009 y 2011 en los que no existe información de la ENIGH se realizó una interpolación de los valores.

Esa distribución se aplicó a la case de actividad económica 511112 'Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas' en la que el SCNM incluye dichos servicios; con la finalidad de separar la producción de mercado de la de uso final propio para cada variable de la cuenta de producción.

#### 4.9.11.2.8 Producción de vivienda por parte de los hogares

Los hogares participan en la construcción de su vivienda mediante el proceso de autoproducción y autoconstrucción de vivienda. Adicionalmente, se incluyen las actividades de ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la vivienda.

La autoconstrucción de vivienda consiste en la valoración del tiempo que los integrantes del hogar destinan a la construcción del recinto, así como de los materiales utilizados en la misma. El cálculo se realiza tomando en cuenta la información sobre el número de viviendas construidas por los hogares, así como la información de los materiales y el tiempo captado por la Encuesta Nacional de Vivienda 2014. Se utiliza como referencia, la información de la ENIGH de los años 2008, 2010 y 2012.

El cálculo de la ampliación y mejoramiento se realiza utilizando la información de la ENVI 2014, para conocer el tiempo que los hogares destinan a dicha actividad, los salarios y otros gastos. Para elaborar la serie se utiliza la información de la ENIGH de los años 2008, 2010 y 2012.

La autoproducción de vivienda se calcula con la información de la Cuenta de Bienes y Servicios (CByS), ENOE, ENVI, considerando al hogar como el agente que controla y gestiona el suelo, así como la construcción de las casas.

#### 4.9.11.2.9 Cuadro de Oferta y Utilización de la Vivienda

El Cuadro de Oferta y Utilización (COU) de la vivienda tiene como finalidad mostrar los diferentes componentes de los bienes y servicios que se ofrecen en una economía en un periodo determinado, así como la incorporación de dichos bienes o servicios en otros procesos productivos o como bienes de consumo final.

Para cada año la construcción de la oferta y demanda agregadas involucró el cálculo de las siguientes variables:

- a. Consumo Privado (CP).
- b. Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF).
- c. Exportaciones (EXP)
- d. Demanda Intermedia (DI)
- e. Importaciones (IMP)
- f. Impuestos a los productos netos de subsidios (IPNS)
- g. Consumo de gobierno (CG).

#### Clasificador funcional de actividades económicas de la vivienda, SCIAN 2007

Concepto	Clase	Descripción
<b>Edificación</b>		
Preparación de terrenos	237211	División de terrenos <sup>MEX.</sup>
	238910	Preparación de terrenos para la construcción <sup>CAN., EE.UU.</sup>
Planeación y diseño	541310	Servicios de arquitectura <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	541330	Servicios de ingeniería <sup>CAN., EE.UU.</sup>
Producción de unidades económicas	236111	Edificación de vivienda unifamiliar <sup>MEX.</sup>
	236112	Edificación de vivienda multifamiliar <sup>MEX.</sup>
	236211	Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión <sup>MEX.</sup>
	236221	Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión <sup>MEX.</sup>
	237111	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje <sup>MEX.</sup>
	237112	Construcción de sistemas de riego agrícola <sup>MEX.</sup>
	237121	Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas <sup>MEX.</sup>
	237122	Construcción de plantas de refinación y petroquímica <sup>MEX.</sup>
	237132	Construcción de obras para telecomunicaciones <sup>MEX.</sup>
	237311	Instalación de señalamientos y protecciones en obras viales <sup>MEX.</sup>
	237992	Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas <sup>MEX.</sup>
Autoproducción	236111	Edificación de vivienda unifamiliar <sup>MEX.</sup>

Autoconstrucción, ampliación y mejoramiento	236111	Edificación de vivienda unifamiliar <sup>MEX.</sup>
	236112	Edificación de vivienda multifamiliar <sup>MEX.</sup>
Trabajos especializados	237131	Trabajos de cimentaciones <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	237212	Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica <sup>MEX.</sup>
	237312	Construcción de obras de urbanización <sup>MEX.</sup>
	237991	Construcción de carreteras, puentes y similares <sup>MEX.</sup>
	237993	Construcción de presas y represas <sup>MEX.</sup>
	237999	Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario <sup>MEX.</sup>
	238110	Otras construcciones de ingeniería civil <sup>MEX.</sup>
	238121	Montaje de estructuras de concreto prefabricadas <sup>MEX.</sup>
	238122	Montaje de estructuras de acero prefabricadas <sup>MEX.</sup>
	238130	Trabajos de albañilería <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	238190	Otros trabajos en exteriores <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	238210	Instalaciones eléctricas en construcciones <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	238221	Instalaciones hidrosanitarias y de gas <sup>MEX.</sup>
	238222	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción <sup>MEX.</sup>
	238290	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones <sup>EE.UU.</sup>
	238311	Colocación de muros falsos y aislamiento <sup>MEX.</sup>
	238312	Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado <sup>MEX.</sup>
	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	238390	Otros trabajos de acabados en edificaciones <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	238990	Otros trabajos especializados para la construcción <sup>CAN., EE.UU.</sup>
Supervisión e inspección	236113	Supervisión de edificación residencial <sup>MEX.</sup>
	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales <sup>MEX.</sup>
	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios <sup>MEX.</sup>
	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego <sup>MEX.</sup>
	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas <sup>MEX.</sup>
	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones <sup>MEX.</sup>
	237213	Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización <sup>MEX.</sup>
	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil <sup>MEX.</sup>
	541350	Servicios de inspección de edificios <sup>CAN., EE.UU.</sup>
<b>Adquisición</b>		
Servicios inmobiliarios	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces <sup>EE.UU.</sup>
	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios <sup>MEX.</sup>
Financiamiento	522110	Banca múltiple <sup>MEX.</sup>
	522220	Fondos y fideicomisos financieros <sup>MEX.</sup>
	522320	Cajas de ahorro popular <sup>MEX.</sup>
	522430	Sociedades financieras de objeto limitado <sup>MEX.</sup>
	522490	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil <sup>MEX.</sup>
Servicios notariales y apoyo en trámites legales	541120	Notarías públicas <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales <sup>CAN.</sup>
<b>Uso</b>		
Seguros	524110	Compañías de seguros <sup>MEX.</sup>
Alquiler efectivo	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas <sup>MEX.</sup>

	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas <sup>MEX.</sup>
	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales <sup>MEX.</sup>
	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces <sup>MEX.</sup>
	721312	Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería <sup>MEX.</sup>
Alquiler imputado	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas <sup>MEX.</sup>
Diseño y decoración de interiores	541410	Diseño y decoración de interiores <sup>CAN., EE.UU.</sup>
Administración de bienes raíces	531311	Servicios de administración de bienes raíces <sup>CAN.</sup>
Viviendas colectivas seleccionadas	623311	Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos <sup>MEX.</sup>
	623991	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado <sup>MEX.</sup>
	721311	Pensiones y casas de huéspedes <sup>MEX.</sup>
<b>Regulación y fomento</b>		
Apoyo en producción y adquisición	238190	Otros trabajos en exteriores <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	522220	Fondos y fideicomisos financieros <sup>MEX.</sup>
	522320	Cajas de ahorro popular <sup>MEX.</sup>
	522390	Otras instituciones de ahorro y préstamo <sup>MEX.</sup>
	522490	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil <sup>MEX.</sup>
	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios <sup>MEX.</sup>
	541610	Servicios de consultoría en administración <sup>MEX.</sup>
	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado <sup>MEX.</sup>
	611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado <sup>MEX.</sup>
	624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado <sup>MEX.</sup>
	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios <sup>CAN., EE.UU.</sup>
	813130	Asociaciones y organizaciones de profesionistas <sup>MEX.</sup>
	813230	Asociaciones y organizaciones civiles <sup>MEX.</sup>
Regulación, promoción y fomento	522210	Banca de desarrollo <sup>MEX.</sup>
	931310	Regulación y fomento del desarrollo económico <sup>MEX.</sup>
	931610	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social <sup>MEX.</sup>

<sup>CAN.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá.

<sup>EE.UU.</sup> Categoría de México que coincide con Estados Unidos.

<sup>MEX.</sup> Categoría exclusiva de México.

<sup>CAN., EE. UU.</sup> Categoría de México que coincide con Canadá y Estados Unidos.

Las categorías que no tienen ninguna abreviatura (<sup>CAN., EE.UU., MÉX.</sup>) son categorías acordadas trilateralmente.

## Acrónimos

---

AMIA	Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C.
ANPACT	Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A. C.
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
BANXICO	Banco de México
BDCE	Base de Datos de Comercio Exterior
BDCE 2008	Base de Datos de Comercio Exterior 2008
BF	Balances Físicos
BIE	Banco de Información Económica
BM	Banco Mundial
BP 2008	Balanza de Pagos 2008
BPAS	Bonos de protección al ahorro
BPP	Bienes Para Procesamiento
C.I.F	Por sus siglas en inglés Cost, Insurance, Freight (Precio Costo, Seguro y Fletes)
CAB	Cambio de Año Base 2008
CACI-P	Manual sobre la Compilación y Análisis del Insumo - Producto
CANACERO	Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CCP	Clasificación Central de Productos
CE 2009	Censos Económicos 2009
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CI	Consumo Intermedio
CIDBPP	Matriz de Consumo intermedio de origen doméstico de los BPP
CIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas
CMS	Compras de materiales y suministros
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNT	Cuentas Nacionales Trimestrales, Conceptos, Fuentes de Datos y Compilación
CO	Cuadro de Oferta de Bienes y Servicios
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
CONAFOVI	Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
COU	Cuadros de Oferta y Utilización
COU 2008	Cuadros de Oferta y Utilización 2008



CRE	Comisión Reguladora de Energía
CS	Contribuciones sociales a pagar por los empleadores
CSE	Contribuciones sociales efectivas
CSI	Contribuciones sociales imputadas
CSISFLM	Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México
CSPHM	Cuenta Satélite de Producción de los Hogares en México
CU	Cuadro de Utilización de Bienes y Servicios
DEG	Dirección de Estadísticas Generales
DGACN	Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales
ED	Economía Domestica
EIA	Encuesta Industrial Anual
EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
EMS	Entradas a existencias de materiales y suministros
ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras
ENIGH 2008	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008
ENISFL	Encuesta a Instituciones Sin Fines de Lucro
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EO	Excedente de operación
EUROSTAT	Por sus siglas en inglés Statistical Office of the European Communities (Oficina Europea de Estadística)
FA	Fracción Arancelaria
FAEB	Fondo de aportaciones para la educación básica y normal
FAETA	Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos
FAM-DIF	Fondo de aportaciones múltiples
FASP	Fondo de aportaciones para la seguridad pública
FASSA	Fondo de aportaciones para los servicios de salud
FBK	Formación Bruta de Capital
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOB	Por sus siglas en inglés Free On Board (Precio Franco a Bordo)
GDF	Gobierno del Distrito Federal
I + D	Investigación y Desarrollo
IEME	Indicador Estatal Mensual de la Electricidad
IEMM	Indicador Estatal Mensual Manufacturero
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
IMAI	Indicador Mensual de la Actividad Industrial
IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social      Servicios de Exportación
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ISAN	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
ISFL	Instituciones Sin Fines de Lucro

ISFLSH	Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares
ISP	Impuestos sobre la producción
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAAE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFC	Compañía de Luz y Fuerza del Centro
MC	Márgenes de Comercio
MCT	Márgenes de Comercio y de Transporte
METRO	Sistema de Transporte Colectivo
MIP	Matriz de Insumo Producto
MT	Márgenes de Transporte
NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
NP	Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEP	Valor de otros usos de los bienes y servicios producidos
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPGM	Otras Producciones Globales Manufactureras
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PIBE	Producto Interno Bruto por Entidad Federativa
PIDIREGAS	Proyectos de Inversión con Impacto Diferido en el Gasto Público
PIE's	Productores Independientes de Energía
PINE	Producto Interno Bruto Ecológico
POMS	Pérdidas ordinarias de materiales y suministros
PTNDRS	Puestos de trabajo no dependientes de la razón social
PTORDRS	Puestos de trabajo ocupados remunerados dependientes de la razón social
RA	Remuneración de asalariados
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RM	Remuneraciones Medias
S	Subsidios a los productos
SA	Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAM	Matrices de contabilidad social
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SCEEM	Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México
SCIAN 2007	Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte 2007
SCN 2008	Sistema de Cuentas Nacionales 2008

SCN93	Sistema de Cuentas Nacionales 1993
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SCPOT	Sistemas de Construir-Poseer- Operar-Transferir
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEEA	Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integrada
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Eléctrico Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicios Postal Mexicano
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIEC	Sistema de Información Estadística de Coyuntura
SIFMI	Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente
SMS	Salidas de existencias de materiales y suministros
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SPP	Sociedades Publico-Privadas
SS	Secretaría de Salud
TIGIE	Tabla de correspondencia de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
TLC	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TX	Impuestos a los productos
TXNS	Impuestos sobre los Bienes y Servicios, Netos de Subsidios
UN	Naciones Unidas
VAB	Valor Agregado Bruto
VAE	Valor Agregado de Exportación
VBP	Valor Bruto de la Producción
VBPOPMN	Otra producción de no mercado
VBPPM	Producción de mercado
VBPPUP	Producción para uso propio
VE	Variación de Existencias
VEMS	Variación de existencias de materiales y suministros

## Glosario General

---

### A

**Acciones y otras participaciones de capital.** Activos financieros en los que se reconocen los derechos al valor de una empresa después de cumplir con las obligaciones asumidas con los acreedores; no conceden el derecho a una renta o suma fija en caso de disolución de la sociedad.

**Actividad económica.** Es el campo de acción específico al cual se dedican las unidades económicas para producir bienes o generar servicios que satisfagan las necesidades de otras unidades institucionales.

**Actividad principal.** Es aquella cuyo valor agregado supera al de cualquier otra actividad realizada dentro de la misma unidad (la producción de la actividad principal tiene que consistir en bienes o servicios que puedan ser suministrados a otras unidades, aunque también puedan usarse para autoconsumo o para la propia formación de capital).

**Actividad principal del Trabajo no Remunerado de los Hogares.** Conjunto de acciones realizadas por las personas de forma exclusiva, sin hacer otra actividad o las que en un momento dado son la prioridad del individuo.

**Actividad productiva.** Proceso en el que se utilizan bienes, servicios e insumos de mano de obra y de capital para producir otros bienes y servicios.

**Actividad secundaria.** Es la que se desarrolla dentro de una misma unidad de producción en adición con la actividad principal. Muestra un valor agregado menor al de la actividad principal y su producción genera un producto secundario, que al igual que el de la actividad principal, tiene que ser suministrada fuera de la unidad de producción.

**Actividad simultánea.** Conjunto de acciones realizadas por las personas de manera simultánea en un mismo lapso de tiempo. Por ejemplo, planchar la ropa y escuchar la radio y, a su vez, estar pendiente de un niño; donde la actividad principal es la de planchar y el resto son las actividades secundarias o simultáneas.

**Actividades características.** Se refieren el valor de producción de bienes y servicios que son destinados en su totalidad a los visitantes residentes y no residentes.

**Actividades conexas.** Consideran el valor de producción de bienes y servicios que pueden ser adquiridos tanto por los visitantes como por los residentes en el lugar.

**Actividades turísticas.** Corresponde a los procesos de producción que realizan los establecimientos homogéneos o empresas que están estrechamente relacionadas con el turismo.

**Activos.** Conjunto de bienes y derechos tangibles o intangibles que poseen un valor monetario y son propiedad de un sector institucional; pueden ser físicos o financieros.

**Activos ambientales no producidos.** Activos de origen natural, como el suelo, el aire, los océanos, los bosques no explotados y depósitos de minerales, etcétera; sobre los que no es posible establecer derechos de propiedad y que en la práctica no se hallan bajo el control de alguna unidad institucional.

**Activos económicos producidos.** Bienes de capital sobre los que las unidades institucionales ejercen derechos de propiedad de manera individual o colectiva y de los que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un tiempo determinado.

**Activos económicos no producidos.** Bienes de capital que no provienen de un proceso productivo, es decir, son de origen natural pero se utilizan en la producción. Estos activos están sujetos a derechos de propiedad y se hallan directamente bajo el control, responsabilidad y gestión de unidades institucionales. En esta categoría se incluyen: suelo y terrenos; bosques y yacimientos de minerales, entre otros.

**Activos fijos intangibles.** Programas de informática o software, comprados o producidos por cuenta propia que se usan por más de un año; gastos en exploración minera, que puede ser ejecutada por cuenta propia o por empresas creadas ex-profeso, realizadas con el fin de descubrir nuevos depósitos de minerales o de combustibles; originales literarios, artísticos o para esparcimiento que pueden ser vendidos por el productor o que se pueden reproducir indefinidamente a lo largo de muchos períodos.

**Activos fijos tangibles.** Viviendas residenciales; edificios, instalaciones y estructuras no residenciales; maquinaria y equipo; árboles, plantas, ganado, granjas piscícolas y otros, que se usan repetidamente para obtener subproductos como fruta, leche, lana, etc. Aquí, se considera la adquisición de activos nuevos, la autoformación de capital, cualquier renovación, reconstrucción o ampliación que incremente significativamente la capacidad productiva o que amplíe la vida útil de un activo existente.

**Activos Financieros.** Derechos contra terceros, que poseen un valor convencional relacionado con el grado de aceptabilidad para ser intercambiados por otros activos.

**Activos Físicos.** Edificaciones, máquinas, equipos y otros bienes de inversión, incluida la variación de existencias.

**Activos no financieros no producidos.** Los activos no financieros no producidos, se integran por tierras, terrenos y activos del subsuelo y por extensión los activos del aire.

**Acuífero.** Formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

**Acumulación neta de activos ambientales.** Cambios o afectaciones en la calidad y cantidad de los activos ambientales, que resultan de la actividad económica.

**Adiciones petroleras.** Comprenden los descubrimientos, así como aquellas actividades de exploración que incrementan o disminuyen las reservas por medio de la perforación de pozos.

**Agotamiento.** Disminución cuantitativa de los recursos naturales ocasionada en gran medida por la extracción, desgaste o pérdida de la calidad de los mismos.

**Agotamiento de los recursos forestales.** Pérdida o disminución de la vegetación de los ecosistemas forestales, sus servicios, productos y residuos, así como los suelos de los terrenos preferentemente forestales.

**Agotamiento de los recursos forestales (bosques).** Pérdida de la cantidad de madera existente en los bosques templados y tropicales, como consecuencia de las actividades económicas y de eventos naturales catastróficos, tales como los huracanes y los incendios.

**Agua superficial.** Agua que fluye por encima de la superficie de los suelos o están almacenadas sobre esta superficie. Incluyen depósitos artificiales, lagos, ríos y arroyos, glaciares, hielo y nieve.

**Aguas negras.** Aguas en las que se descarga el desperdicio orgánico o desechos generados por establecimientos residenciales o comerciales.

**Agua residual.** Aguas que ya no tienen un valor inmediato para el propósito con el cual fueron utilizadas o en procura del cual fueron producidas, debido a su calidad, a su cantidad o al momento en que ocurren. No obstante, el agua residual de un usuario tal vez pueda servir como posible suministro de agua a otro usuario distinto. Incluye descargas de agua de refrigeración.

**Agua subterránea.** Agua que se acumula, tras atravesar capas porosas, en formaciones subterráneas denominadas acuíferos.

**Ahorro Neto.** Representa la parte del ingreso disponible que no se gasta en bienes y servicios de consumo final.

**Ambiente.** Espacio sociedad-naturaleza, en el que se mantienen intercambios recíprocos y afectaciones como resultado de sus procesos por separado.

**Año base.** Es el año de referencia para expresar los cálculos a valores constantes, el cual deberá reunir ciertos requisitos: 1) reciente 2) existir normalidad en las condiciones de mercado 3) registrar crecimiento económico 4) existe información abundante 5) tiene uniformidad en las variaciones de precios.

**Árbol.** Planta leñosa que alcanza una altura mayor de 5 metros, con un tallo que comúnmente se le denomina tronco, además de un ramaje en forma de copa.

**Área forestal.** Superficie o zona cuyas características topográficas y condiciones ecológicas, permiten el uso del suelo para el aprovechamiento de la vegetación arbórea, arbustiva o herbácea natural.

**Área no forestal.** Superficie o zona que por sus características, pueden dedicarse a actividades diferentes a la forestal.

**Áreas perturbadas.** Superficies forestales en las que la vegetación original ha sido destruida total o parcialmente por desmontes, incendios o pastoreos excesivos y en algunos casos, por las condiciones de manejo de la superficie.

**Asalariado.** Persona que celebra, con una unidad económica, un acuerdo formal o informal en virtud del cual trabaja para la misma a cambio de una remuneración en dinero o en especie.

**Asociación de asistencia privada.** Unión de personas morales que por voluntad de los particulares se constituyen en términos de la Ley y cuyos miembros aportan cuotas periódicas o recaudan donativos para el sostenimiento de la unidad, sin perjuicio de que pueda pactarse que los miembros contribuyan además con servicios personales.

**Asociación civil.** Es la reunión de varios individuos que, de manera que no sea enteramente transitoria, realizan un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tiene carácter preponderantemente económico.

**Atención ambulatoria.** Comprende la atención médica administrada por las diferentes unidades económicas, para el cuidado de la salud, sin que el paciente quede internado.

**Atención curativa.** Atención que busca aliviar síntomas o reducir la gravedad de una enfermedad o lesión, así como impedir que se agrave o complique y pueda poner en peligro la vida o el funcionamiento normal del organismo.

**Atmósfera.** Masa global de aire alrededor de 100 km por encima de la superficie terrestre, compuesta en su mayoría por nitrógeno (78%), oxígeno (21%) y otros gases (argón, neón, bióxido de carbono, vapor de agua y otros compuestos inorgánicos).

**Autoconstrucción.** Conjunto de actividades realizadas por los miembros del hogar con el objetivo de construir o ampliar su propia vivienda, tales como: edificar una barda, instalar piso, colocar cimientos o castillos.

**Autonomía.** Facultad que, dentro de un Estado, tienen las entidades para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.

**Ayuda a otros hogares y el trabajo voluntario.** Servicios domésticos y/o de cuidados no remunerados brindados a los integrantes de otros hogares, así como los servicios que de manera organizada se proporcionan en beneficio de la comunidad y los que se prestan a través de organizaciones de manera voluntaria, solidaria y altruista a personas y a la colectividad, ambos también de carácter no remunerado.

## B

**Balance de energía.** Indica la oferta y demanda de energía que se produce o se intercambia, la que se transforma, la de consumo propio, además de la energía no aprovechada, así como aquella que se destina a los distintos sectores y agentes económicos de consumo final.

**Balance nacional de energía.** Indica la oferta y demanda de energía que se produce o se intercambia, la que se transforma, la de consumo propio, además de la energía no aprovechada, así como aquella que se destina a los distintos sectores y agentes económicos para consumo final.

**Balances.** Cuentas donde se registran los activos y pasivos para los sectores institucionales, con los resultados de apertura, cierre y sus variaciones; el saldo contable, equivale al valor actual del stock en poder de un sector.

**Banco central.** Es la entidad financiera pública que constituye su autoridad monetaria. Es decir, emite billetes de banco y a veces acuña monedas y puede mantener todas las reservas internacionales del país o parte de ellas. Asimismo, tiene pasivos en forma de depósitos a la vista, reservas internacionales y de otras sociedades de depósito, y depósitos del gobierno.

**Bancos y otras sociedades financieras.** Realizan actividades de intermediación monetaria, y se constituyen por todas las sociedades y cuasi sociedades financieras residentes, cuyos pasivos se conforman por depósitos, certificados de depósito a corto plazo y cuasi depósitos, que son técnicamente depósitos transferibles a la vista y pueden transformarse en dinero.

**Becario.** Persona que disfruta de una asignación monetaria no significativa o en especie por realizar un trabajo, denominada beca, que no corresponde a pagos por concepto de sueldo o salario alguno.

**Bienes.** Objetos físicos sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse entre sectores de actividad mediante transacciones realizadas en los mercados, para satisfacer necesidades de la comunidad, y que pueden venderse y comprarse muchas veces, siendo ésta una característica muy particular que los diferencia de los servicios.

**Bienes.** Son objetos físicos sobre los que es posible establecer derechos de propiedad, pudiendo utilizarse para producir otros bienes o servicios, con objeto de satisfacer necesidades de la sociedad y son susceptibles de almacenarse y ser vendidos o comprados en varias ocasiones.

**Bienes de consumo.** Objetos físicos que sirven para la satisfacción directa de las necesidades de la sociedad. Para este estudio satélite, se refiere a la producción y almacenamiento de productos agropecuarios, la recolección de bayas y otros productos no cultivados, la caza, la pesca; la confección de prendas de vestir así como el tejido de telas; la producción de calzado; la fabricación de muebles y accesorios; el suministro de agua; entre otros productos similares.

**Bienes y servicios característicos.** Considera los productos que son típicos del campo de estudio, es decir, incluye las mercancías cuya producción desaparecería en su totalidad o en un porcentaje muy importante de no existir visitantes.

**Bienes y servicios conexos.** Incluye productos cuya utilización interesa porque se ubican claramente en el concepto de gasto turístico, sin que lleguen a ser típicos de ese campo de estudio, es decir, se clasifican aquí los bienes y servicios que son demandados tanto por los visitantes como por los residentes del lugar.

**Bienes y servicios turísticos disponibles y usos.** Representa el equilibrio entre la oferta que efectúan los productores de bienes y servicios turísticos, característicos y conexos, y la demanda de ellos.

**Bióxido de carbono.** Gas incoloro e inodoro que resulta de la combustión de combustibles fósiles.

**Bióxido de sulfuro.** Gas pesado, picante e incoloro que se forma por la quema de combustibles fósiles y contamina el aire dañando a las plantas, los animales y al ser humano.

**Bruto.** El término bruto se emplea habitualmente para hacer referencia a los valores antes de cualquier deducción, como el consumo de capital fijo. Por lo general, se utiliza en expresiones como "stock bruto de capital" o "producto interno bruto".

## C

**Cambio en el uso del suelo.** Se origina cuando las superficies o zonas forestales se destinan a otras actividades.

**Cambios en el uso del suelo.** Se origina cuando las superficies o zonas forestales se destinan a otras actividades.

**Capital.** Capital representado únicamente por los activos producidos compatible con el concepto de Producto Interno Neto. Medida promedio que se obtiene sumando los activos fijos y las existencias ambos al inicio y cierre del año.

**Capital (CAP1).** Capital representado por los activos económicos producidos y no producidos, compatible con el PINE1. Se obtiene de la misma forma que el CAP.

**Carga total de trabajo.** Es la suma de las horas del trabajo de mercado con el tiempo destinado al total del trabajo no remunerado del hogar. De esta forma, la carga total de trabajo se define como un todo, donde ambas partes están interrelacionadas.

**Centro de interés económico.** Se dice que una unidad institucional tiene un centro de interés económico en un país cuando existe dentro del territorio económico de ese país algún emplazamiento en el cual o desde el cual realiza y tiene previsto seguir realizando actividades y transacciones económicas a una escala significativa, sea indefinidamente, sea durante un período de tiempo definido pero prolongado.

**Clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (CIOSFL).** Es la clasificación que propone el Manual de las Instituciones Sin Fines de Lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objetivo de catalogar a las organizaciones no lucrativas según el objeto social que éstas persiguen. Su estructura se compone de 12 grupos de actividad.

**Combustión.** Incineración o rápida oxidación, acompañada por liberación de energía en forma de calor y luz. Causa principal de la contaminación del aire.

**Condición de habla de lengua indígena.** Situación que distingue a la población según declare hablar o no alguna lengua indígena.

**Consumo de capital fijo.** Depreciación experimentada durante el periodo contable por el valor corriente del stock de activos fijos que posee y utiliza un productor como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales. Este concepto se basa en la vida económica prevista para cada bien y tiene por objeto cubrir la pérdida de su valor por obsolescencia (antigüedad o desuso) debido al uso o desgaste normal.

**Consumo efectivo colectivo.** Representa el valor de los gastos en que incurre el gobierno general al prestar servicios que benefician a la comunidad en su conjunto, o a ciertas secciones de la misma antes que al gobierno, y que no pueden asignarse ni a los hogares individuales ni a determinados grupos de hogares.

**Consumo efectivo individual de los hogares.** Mide el valor de todos los bienes y servicios de consumo "individuales" adquiridos por los hogares residentes, dentro y fuera del país, más los que la comunidad adquiere al gobierno general y a las ISFLSH como transferencias sociales en especie

**Consumo final.** Consiste en el gasto que los sectores residentes realizan en bienes y servicios.

**Consumo final colectivo del gobierno general.** Es el valor del gasto total del gobierno en consumo final, menos sus gastos en bienes o servicios individuales, que les son suministrados a los hogares como transferencias sociales en especie.



**Consumo final de los hogares.** Es el que realizan los hogares residentes del país en la compra de bienes y servicios de consumo, por lo que quedan excluidas las compras de viviendas u objetos valiosos

**Consumo final efectivo.** Comprende, además del gasto de consumo final, los bienes y servicios consumidos por los sectores residentes que reciben y utilizan las transferencias sociales en especie (servicios médicos y educativos).

**Consumo final total de la economía.** Se puede considerar desde dos ópticas, ambas con un mismo total: desde el lado del gasto se puede definir como el valor total de todas las compras en bienes y servicios de consumo, individuales y colectivos, realizados por los hogares residentes, las ISFLSH residentes y el gobierno general. En cambio, en términos del consumo final efectivo puede definirse como el valor de los bienes y servicios adquiridos individualmente por los hogares residentes, más el valor de los servicios colectivos prestados por el gobierno general a la comunidad o a grandes grupos de ella.

**Consumo intermedio.** Valor de los bienes y servicios consumidos por un proceso de producción, como son las materias primas, combustibles, papelería, rentas y alquileres, honorarios, entre otros, valorados a precios de comprador. Se excluyen los activos fijos y los gastos en objetos valiosos y los costos por el desgaste del activo fijo.

**Contaminación.** Presencia directa o indirecta de materia sólida, líquida, gaseosa, química, física o biológica cuya naturaleza, ubicación y cantidad, provoca alteraciones o efectos adversos para la salud humana, vegetal o animal.

**Contaminación del agua.** Adición de cualquier forma de materia y energía que modifique y altere las propiedades físicas, químicas y biológicas del agua, de tal manera que produzca daños a ecosistemas que dependen directa o indirectamente de ella.

**Contaminación del aire.** Presencia de sustancias contaminantes en el aire que no se dispersan adecuadamente e intervienen de manera nociva en la salud humana. Estos contaminantes se encuentran en forma de partículas sólidas, líquidas, gaseosas o combinadas.

**Contaminante.** Cualquier clase de sustancia o materia cuyas combinaciones o compuestos químicos o biológicos afectan o modifican negativamente la naturaleza del agua, aire, flora, fauna o a cualquier otro elemento del medio ambiente.

**Contribuciones Sociales de los Empleadores.** Son los pagos que se realizan a los trabajadores y que ingresan a las cajas de retiro obligatorio, con el propósito de engrosar los fondos con los que se pueden atender los servicios de jubilación, atención médica, etcétera.

**Consumo colectivo turístico.** Se refiere a la parte del gasto gubernamental a favor del turismo, por ejemplo, la promoción del turismo en el interior del país y más allá de sus fronteras, la legislación y reglamentación del ingreso de los visitantes receptivos, mantener el orden y la seguridad a fin de conservar un clima favorable en la actividad turística, entre otras.

**Consumo del turismo interno.** Comprende los gastos efectuados por los visitantes residentes en los EUM, siempre y cuando se hayan encontrado fuera de su entorno habitual, pero dentro del país.

**Consumo del turismo egresivo.** Registran los gastos realizados por los residentes de los EUM en su calidad de visitantes en otros países. En los registros de la CSTM, las erogaciones efectuadas fuera del país se incorporan en el rubro de importaciones en la oferta, y en la columna del CTE del lado de la utilización.

**Consumo del turismo receptivo.** Contempla los gastos que realizan, dentro del país, los visitantes que proceden de otras naciones.

**Consumo total o consumo final efectivo.** Adquisiciones de bienes y servicios de la administración pública y de los hogares destinados a la satisfacción de sus necesidades inmediatas.

**Consumo turístico.** Refiere el valor monetario de todos los bienes y servicios, característicos y conexos, que el visitante adquiere antes, durante y después del viaje en el territorio del país en que se lleva a cabo el estudio

del turismo. Por tanto, en esta variable se incluye el gasto en consumo final del visitante, así como el que se efectúa por cuenta de él durante su traslado y estancia en el lugar de destino. Quedan registrados los viáticos, pasajes, etcétera, que las unidades económicas proporcionan a sus empleados para el desempeño de las actividades de trabajo que realizan fuera del entorno habitual. De igual forma, se consideran los gastos de familiares y amigos a favor del visitante.

**Consumo turístico por finalidad.** Comprende los gastos que realizan tanto los visitantes procedentes de otras naciones como los internos que viajan en el territorio del país en estudio. Dichas erogaciones se clasifican por la función o propósito que cumplen los bienes o servicios en la satisfacción de las necesidades de quien los adquiere. La función o finalidad refleja la motivación del consumo más que el origen de los productos, así cuando una persona o grupo de ellas llevan a cabo acciones tendientes a disfrutar de su tiempo libre con objeto de vacacionar, atender su salud o por negocios, efectúan acciones como son alimentarse, descansar, alojarse, divertirse, entre otros.

**Contabilidad base devengado.** Registra los flujos en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue; por consiguiente, los flujos que implican un cambio de propiedad se contabilizan cuando se traspasa la propiedad, los servicios se registran cuando se prestan; la producción, en el momento en que se obtienen los productos, y el consumo intermedio, cuando se utilizan los materiales y suministros.

**Contribuciones sociales.** Son pagos efectivos o imputados a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes con las que abordar el pago de las prestaciones de los seguros sociales.

**Contribuciones sociales de los asalariados.** Son las contribuciones sociales que los asalariados han de pagar a los fondos de seguridad social y a los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales.

**Contribuciones sociales de los empleadores.** Son pagos efectuados por los empleadores para asegurar a sus asalariados el derecho a recibir prestaciones sociales si tienen lugar ciertos sucesos o se dan determinadas circunstancias que puedan afectar negativamente el ingreso o el bienestar de sus asalariados: enfermedad, accidente, jubilación, y similares.

**Costo de oportunidad.** Se refiere al beneficio al que se renuncia cuando se elige una opción en vez de otra. En este caso, es el valor monetario que una persona habría ganado en un trabajo remunerado por la misma cantidad de tiempo empleado en las labores domésticas o de cuidados en el hogar.

**Costo de reemplazo.** Cantidad monetaria necesaria para adquirir un servicio similar en el mercado al que se tiene dentro del hogar. En este contexto, es el valor monetario que se requiere para contratar la fuerza de trabajo necesaria para realizar las labores domésticas o de cuidados en el hogar.

**Costos por agotamiento.** Costos en los que tendría que incurrir la sociedad para reparar al medio ambiente por la disminución y pérdida de los recursos naturales, resultado o consecuencia de su continuo empleo en los procesos productivos.

**Costos por degradación.** Costos en los que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto para remediar o prevenir el deterioro de la calidad del ambiente, producto de las actividades económicas.

**Costos Totales por Agotamiento y Degradación Ambiental (CTADA).** Costos en que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente, como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.

**Costos Totales por Agotamiento y Degradación ambiental sobre el Producto Interno Bruto (CTADA/PIB).** Indicador que muestra el impacto ambiental derivado del agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente en el Producto Interno Bruto.

**Cuadros de Oferta y Utilización.** Registran la forma en que las actividades internas, junto con las importaciones, proporcionan u ofertan bienes y servicios, los que luego se distribuyen entre usos intermedios y finales, incluyendo las exportaciones. Implican la elaboración de un conjunto de cuentas de producción y de distribución del ingreso por industrias, o lo que es igual, para grupos de establecimientos cuya producción sea homogénea aportando información adicional sobre la mano de obra ocupada, su distribución por industrias y por nivel ocu-

pacional, así como las remuneraciones medias anuales percibidas y la productividad de la población ocupada asalariada.

**Cuasisociedades.** Se denominan así a las empresas que no están constituidas en sociedad pero funcionan como tal, pues se comportan en forma autónoma e independiente de sus propietarios y disponen de conjuntos completos de cuentas. Las cuasisociedades que son propiedad de los Hogares o del Gobierno se agrupan junto con las sociedades no financieras.

**Cuenca hidrográfica.** Zona delimitada topográficamente que desagua mediante un sistema fluvial, es decir la superficie total de tierras que desaguan en un cierto punto de un curso de agua o río. Constituye una unidad hidrológica descrita como una unidad físico-biológica y socio-política, para la planificación y ordenación de los recursos naturales.

**Cuenca Hidrológica.** Zona delimitada topográficamente que desagua mediante un sistema fluvial, es decir la superficie total de tierras que desaguan en un cierto punto de un curso de agua o río. Constituye una unidad hidrológica descrita como una unidad físico-biológica y socio-política, para la planificación y ordenación de los recursos naturales.

**Cuenta de Asignación del Ingreso Primario.** Registra como recursos, a los pagos efectuados a los factores de la producción que ya fueron asentados como usos de la cuenta precedente, adicionándose las rentas de la propiedad, interés, dividendos, retiros de renta de las cuasisociedades y utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa. En los usos se registran los pagos que los sectores institucionales realizan por rentas de la propiedad, intereses, dividendos y por retiros de rentas de las cuasisociedades; el saldo arroja la medida del ingreso nacional neto.

**Cuenta de bienes y servicios.** Contiene datos de la economía en su conjunto, recogiendo en los recursos totales a la producción, las importaciones de bienes y servicios, los impuestos sobre los productos y los subsidios, que se deducen de la partida anterior. Del lado de los usos (o utilidades), se incluyen los gastos de consumo intermedio de todas las industrias, el gasto de consumo final, o consumo final efectivo, la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y las exportaciones de bienes y servicios.

**Cuenta de capital.** Registra las transacciones ligadas a las adquisiciones de activos no financieros y las transferencias de capital que llevan a una redistribución de riqueza; permite dar las medidas bruta y neta de la formación de capital. Los pasivos se abren con el registro del ahorro neto al que se adicionan las transferencias de capital recibidas y se deducen las que son pagadas para obtener el monto de las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital. En los activos se anota la formación bruta de capital fijo y sus principales tipos de bienes: la construcción, la maquinaria y el equipo. El concepto se completa con la variación de existencias en poder de los productores y las adquisiciones netas de objetos valiosos y de activos financieros no producidos. El saldo a obtener constituye el préstamo o endeudamiento neto de cada sector institucional, incluyéndose como siempre al resto del mundo.

**Cuenta de distribución primaria del ingreso.** Se integra por dos cuentas consecutivas: la cuenta de generación del ingreso y la de asignación del ingreso primario.

**Cuenta de distribución secundaria del ingreso.** Registra en los recursos el ingreso nacional neto al que se le adicionan diversas operaciones intersectoriales de distribución y redistribución de rentas tales como los impuestos sobre el ingreso y la riqueza, las contribuciones y prestaciones sociales y diversas transferencias corrientes. En el lado de los usos, la cuenta arroja como saldo contable al ingreso disponible neto

**Cuenta de generación del ingreso.** Registra los procesos de distribución del ingreso que están ligados a la producción, de modo que en el lado de los recursos se inscribe el valor agregado neto a precios de mercado mientras que en los usos se anotan la remuneración de asalariados, los impuestos a los productos y a la producción netos de subsidios; el saldo contable es el excedente neto de operación y el "ingreso mixto", que representa el excedente derivado de las actividades productivas de una empresa no constituida en sociedad, perteneciente a un hogar.

**Cuenta de producción.** Contiene las operaciones que constituyen el proceso de producción, mostrando en los recursos la producción económica y en los empleos el consumo intermedio. El saldo contable de la cuenta es el valor agregado bruto, que al deducirle el consumo de capital fijo se puede obtener el valor agregado neto.

**Cuenta de producción total.** Esta es la primera de la sucesión de cuentas elaboradas para las unidades productoras y la economía total. Se confeccionan para los establecimientos y las industrias y la consistencia numérica global exige que la producción de una empresa sea igual a la suma de las producciones de los establecimientos que la componen.

**Cuenta de Redistribución del Ingreso en Especie.** Registra en los recursos ciertas transferencias sociales en especie efectuadas interinstitucionalmente. El saldo contable que se anota en los usos, configura el ahorro neto de cada sector institucional.

**Cuenta de revalorización.** Muestra las ganancias o pérdidas debidas a variaciones de precios ocurridas en activos y pasivos, entre el momento de su entrada y el de salida, o el final del período contable.

**Cuenta del Resto del Mundo.** Registra las transacciones entre las unidades institucionales residentes del país con las no residentes, así como los stocks de activos y pasivos correspondientes.

**Cuenta Financiera.** Indica los tipos de activos financieros utilizados por cada sector para incurrir en pasivos y adquirir activos financieros. En esta se contabilizan, en el lado izquierdo, todas las adquisiciones menos las disposiciones de activos financieros, en tanto que en el lado derecho, se anotan la emisión de pasivos menos su reembolso.

**Cuenta satélite.** Representa un sistema especial vinculado a la Contabilidad Nacional y se elabora con el propósito de: proporcionar información adicional de carácter funcional, con una mayor desagregación, a través del empleo de conceptos complementarios o alternativos, ampliando la cobertura y extendiendo las posibilidades de análisis de las Cuentas Nacionales en un tema o sector de interés; e identificar los beneficios y cuantificar los costos de las actividades económicas o sociales, sin sobrecargar o distorsionar el marco central de dicho sistema

**Cuenta satélite de turismo.** Representa un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, conceptos, clasificaciones y reglas contables derivadas y armonizadas del SCN 1993. De ahí precisamente la denominación de Cuenta Satélite, es decir, el estudio se encuentra estrechamente vinculado con el marco central de la contabilidad nacional, y por tanto constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita identificar las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los visitantes.

**Cuenta satélite del turismo de México.** Es un estudio de la industria turística que aglutina y sintetiza las miles de transacciones económicas que se realizan durante un periodo determinado, con relación al turismo, a lo largo y ancho del territorio de un país, es decir, se registran todas las compras y ventas, contrataciones de personal e inversiones que se llevan a cabo en el Sector Turismo, en un conjunto de cuadros y tablas estadísticas que la integran.

**Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México.** Estudio sobre las principales características de las organizaciones no lucrativas en México, por ejemplo, clasificación, producción, personal ocupado, ingresos, entre otros.

**Cuentas Corrientes.** Se ocupan de la producción, de la distribución del ingreso y de la utilización del ingreso. Cada cuenta comienza registrando en los recursos, el saldo contable de la cuenta anterior.

**Cuentas de Acumulación.** Presentan, como elemento inicial el ahorro que proviene de las cuentas corrientes, y a continuación explican las variaciones (positivas o negativas) de los distintos tipos de activos, pasivos y del valor neto, es decir, la diferencia para cada sector entre sus activos y pasivos.

**Cuentas de otras variaciones de activos.** Registran los cambios excepcionales que hacen variar no sólo el valor sino también el volumen de activos y pasivos, producidas por catástrofes naturales, guerras o el descubrimiento o agotamiento de recursos naturales.

**Cuentas de Transacciones.** Muestran los recursos y los empleos para cada sector (o industria) que interviene en una transacción dada, aunque no indican las relaciones directas entre los sectores que llevan a cabo las transacciones.

**Cuentas de Utilización del Ingreso.** Explican cómo se asigna el ingreso disponible (y el "ajustado"), entre el consumo y el ahorro.

**Cuentas Nacionales.** Sistema mediante el cual el país contabiliza y registra a nivel macroeconómico las actividades, operaciones y flujos de la economía nacional, referentes a la producción, distribución, consumo, ahorro, inversión y sector externo, reflejando la situación y evolución económica del país.

**Cuentas satélite.** Son marcos contables particulares con elementos que se incluyen, explícita o implícitamente, en las cuentas del marco central, más otros elementos complementarios (monetarios o en unidades físicas) conceptos y presentaciones alternativas adicionales. Generalmente las cuentas satélite subrayan la necesidad de ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional a determinadas áreas de interés social de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central.

**Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México.** Estudio sobre las principales características de las organizaciones no lucrativas en México. Toma en cuenta, por ejemplo, clasificación, producción, personal ocupado, ingresos, entre otros.

**Cuerpos de agua.** Grandes concentraciones de agua localizada de forma natural o artificial, como lagos, lagunas, presas y bordos, posibles de detectar a la escala de la cartografía.

## D

**Deforestación.** La conversión permanente de los bosques a otro tipo de uso de la tierra o la reducción de la cubierta vegetal a menos del diez por ciento de sus existencias.

**Degradación.** Deterioro cualitativo del medio ambiente como consecuencia de la presencia de un sinnúmero de agentes contaminantes originados por las actividades económicas.

**Degradación de los activos no producidos.** Daño, pérdida o deterioro en la calidad del medio ambiente ocasionado por las actividades productivas que contaminan el agua, aire y suelo.

**Degradación del suelo.** Es un proceso inducido antrópico o natural que afecta negativamente la capacidad de la tierra para funcionar efectivamente dentro de un ecosistema, aceptando, almacenando y reciclando agua, energía y nutrientes.

**Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO).** Indicador de contaminación orgánica que mide la cantidad de oxígeno disuelto utilizado por microorganismos.

**Demanda Química de Oxígeno (DQO).** Indica la medida de oxígeno que se requiere para oxidar los componentes en el agua, orgánicos e inorgánicos.

**Depósitos transferibles.** Comprenden: los negociables a la vista y los que son transferibles a la vista mediante cheque u otra transferencia; los otros depósitos pueden incluir los depósitos de ahorro no trasladables y los que son a plazo.

**Derechos de importación.** Comprenden los pagos de aduana especificados en el listado de aranceles aduaneros y otras cargas que recaen sobre ciertos tipos de bienes cuando entran al territorio del país, ya sea para obtener ingresos o para proteger a los productores locales.

**Desarrollo sustentable.** El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

**Diesel.** Combustible líquido que se obtiene de la destilación del petróleo entre los 200 y 380 grados centígrados. Se utiliza principalmente en motores de combustión interna adaptados particularmente para este combustible.

**Dinero legal y depósitos.** Activos que son utilizados para realizar pagos: los depósitos transferibles y otros depósitos y los billetes y monedas; el único emisor de los billetes y monedas es el Banco Central, en tanto que los tenedores pueden ser todos los demás sectores.

**Distribución Primaria del Ingreso.** Consiste en la división del valor agregado entre los factores trabajo y capital y el gobierno, que se registra a través de los impuestos sobre la producción, netos de subsidios.

**Dividendos.** Representan una forma de renta de la propiedad a la que tienen derecho los accionistas de las empresas, como resultado de poner sus fondos a disposición de las sociedades.

**Donación.** Es un tipo particular de transferencia, realizada sin ningún compromiso de recibir contrapartida alguna por ella. Puede ser en términos monetarios o en especie y con fines de consumo, operación, inversión física, financiera o liquidación de pasivo.

**Donaciones para inversión** Son transferencias de capital, en dinero o en especie, realizadas generalmente por unidades gubernamentales a otras unidades institucionales, residentes o no residentes, con el fin de financiar total o parcialmente los costos de adquisición de sus activos fijos.

## E

**Economía Total.** Está constituida por todas las unidades institucionales que son residentes en el territorio económico de un país.

**Ecosistema.** Sistema formado por poblaciones de muchas especies en el seno de ambientes de características definibles e implicadas en un proceso dinámico e incesante de interacción, ajuste y regulación; expresable como intercambio de materia y energía.

**Emisión.** Expulsión de partículas contaminantes a la atmósfera provenientes de chimeneas y otros conductos de escape de las áreas industriales, comerciales y residenciales, así como de los vehículos automotores, locomotoras o escapes de aeronaves y barcos.

**Empleos equivalentes a tiempo completo.** Número de puestos de trabajo equivalentes a una jornada laboral típica en cierta actividad económica. Se define como el total de horas trabajadas dividido por el promedio anual de horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo.

**Empleos o Usos.** Son las transacciones que reducen el valor económico de una unidad o sector; se anotan del lado izquierdo en una cuenta.

**Empresas.** Son las unidades básicas de las Cuentas por Sectores Institucionales y son los agentes de las transacciones del sistema; tienen la capacidad de realizar toda la gama de posibles transacciones por cuenta y derecho propio, incluso contraer pasivos y efectuar transacciones con otros sectores institucionales residentes de una economía. Puede abarcar más de un establecimiento y desarrollar su acción empresarial en tan solo una o en varias actividades económicas. La empresa reúne otra característica de importancia, pues allí es donde se toman las decisiones de financiación de los diversos establecimientos que la componen, en tanto que en el establecimiento, que depende de una empresa, se decide la producción que éste llevará a cabo.

**Empresas de seguro y fondos de pensiones.** Sociedades que prestan servicios de aseguramiento y afianzamiento, cuya función principal consiste en ofrecer seguros de vida y contra accidentes, incendio, robo, enfermedad o de otros tipos, tanto en forma individual como a grupos de unidades institucionales.

**Encuesta a Instituciones Sin Fines De Lucro (ENISFL).** Encuesta que capta información acerca de la forma en que se organizan las instituciones sin fines de lucro privadas en México, qué actividades llevan a cabo, con qué recursos cuentan, financieros y de mano de obra, a quiénes benefician y cómo lo hacen.

**Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).** Encuesta de ámbito nacional que capta información de manera continua en los hogares sobre las características sociodemográficas de sus integrantes y sobre su situa-

ción laboral, lo que permite generar información estadística que ayude a profundizar en el análisis del mercado laboral mexicano.

**Entorno habitual.** Este concepto comprende los límites geográficos dentro de los cuales un individuo se desplaza en su rutina normal de vida. La utilización de este concepto evita que se incluyan como visitantes a personas que realizan frecuentes desplazamientos entre su domicilio y su centro de trabajo, estudio u otros lugares, ya que esas acciones refieren la movilización de un lugar de ambiente habitual a otro, lo cual representa viajar pero no hacer turismo.

**Entropía.** Cambio que sufre la energía al pasar de una forma a otra y parte de la energía útil siempre es degradada a una calidad inferior, más dispersa y menos útil.

**Erosión.** Desgaste del suelo como consecuencia del traslado de partículas de un lugar a otro debido a la interacción de agentes activos como el agua, clima factores bióticos o la intervención del hombre sobre el suelo.

**Escurrimiento.** Agua de lluvia, nieve fundida o irrigación que fluye sobre la superficie del suelo y regresa a las corrientes.

**Establecimiento.** Es una unidad institucional o parte de una unidad institucional Es una empresa o parte de una empresa situada en un único emplazamiento y en el que sólo se realiza actividad productiva (no auxiliar) o en el que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.

**Establecimiento de mercado.** Son aquellos que producen la mayor parte de los bienes y servicios para ser vendidos a precios económicamente significativos.

**Establecimiento productor.** Es la unidad de observación estadística básica del SCNM y proporciona información sobre la producción y sus costos, los orígenes y los destinos de la producción, que se pueden observar por clases de actividad. Los establecimientos se constituyen en unidades de producción homogénea para determinados conjuntos de bienes o servicios.

**Excedente Bruto de Operación.** Es el saldo contable de la Cuenta de Generación del Ingreso. Se define como el valor agregado menos las remuneraciones de asalariados por pagar, menos los impuestos sobre la producción por pagar más los subsidios por cobrar

**Excursionistas.** Se refiere a los visitantes que se desplazan fuera de su entorno habitual retornando a éste, el mismo día. Incluye tanto a los visitantes fronterizos como a los pasajeros que viajan en cruceros y tienen una estancia breve en los puertos.

**Existencias.** Es el valor en libros de las materias primas, productos en proceso o terminados, e insumos en general, propiedad de la unidad económica, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén y lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron producidos o adquiridos.

**Exportación de bienes turísticos (FOB).** Es el valor de la producción de bienes turísticos generada en el país y que se vende a otras naciones. La valoración FOB significa franco a bordo, es decir, representa el valor de mercado que se establece en la frontera aduanera de la economía que los exporta. Este valor incluye el propio de los bienes, más el de los servicios de distribución hasta ese punto.

**Exportación de bienes y servicios.** Valor FOB (Free on board: Libre de impuestos a bordo para el exportador) de las exportaciones de bienes y servicios por fletes, seguros y servicios de transformación que se venden al exterior.

## F

**Factor de emisión.** Relación entre la cantidad de contaminación producida y la cantidad de materia prima procesada.

**Familiares sin pago.** Son las personas que prestan servicios en una organización no lucrativa privada sin recibir una remuneración (monetaria o en especie) a cambio y que comparten parentesco con algún integrante de la junta directiva de dicha organización.

**Flujos.** Se refieren a las acciones y a los efectos de los hechos económicos que se realizan en un lapso determinado; se registran en el momento en que se devengan, es decir, cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue el valor económico. Los flujos económicos tienen una naturaleza específica de reflejar la diversidad de la economía, por medio de los pagos de salarios, impuestos, intereses, etc., que representan las distintas formas en que se modifican los activos y pasivos de una unidad institucional.

**Fondos y Fideicomisos.** Son entidades del Gobierno Federal que se crean con la finalidad de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de ciertos recursos que son aportados por el Gobierno Federal y administrados por una institución fiduciaria.

**Formación bruta de capital.** Se constituye por el valor total de las adquisiciones menos disposiciones de activos fijos, más las adiciones al valor de los activos no producidos, la variación de existencias y las adquisiciones menos las ventas de objetos valiosos.

**Formación bruta de capital fijo.** Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales. las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.

**Frontera de la producción.** Comprende toda la producción realmente destinada al mercado, para la venta o el trueque; incluye todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad, por unidades gubernamentales o por ISFLSH; todos los bienes producidos para uso propio, la producción por cuenta propia de servicios de alojamiento por parte de los propietarios-ocupantes y los servicios producidos empleando personal doméstico remunerado.

**Fuente de área.** Puntos de emisión de contaminantes atmosféricos diseminados a lo largo del territorio nacional; incluyen la combustión de los sectores residencial y comercial; la carga y operación de aeronaves; terminal de autobuses de pasajeros; aplicación de asfalto; uso de solventes; tratamiento de aguas residuales; distribución y almacenamiento de combustibles; entre otros.

**Fuente fija.** Punto fijo de emisión de contaminantes atmosféricos en grandes cantidades; incluyen todos los establecimientos productores de bienes y servicios que utilizan procesos de combustión para obtener calor, generar electricidad o movimiento.

**Fuente móvil.** Productor móvil de contaminación del aire, principalmente por todas las formas de transportación terrestre como: automóviles, camiones de carga, entre otras.

## G

**Gas natural.** Porción de hidrocarburos que existe en los yacimientos cuya fase es gaseosa o que se encuentra como solución en el aceite, permaneciendo como gas a condiciones del nivel del mar.

**Gas licuado.** Se obtiene de la destilación del petróleo y del tratamiento de los líquidos del gas natural. Se compone de propano, butano o de una mezcla de ambos.

**Gasto de consumo final de los hogares.** Consiste en los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares individuales, incluidos los gastos en bienes y servicios no de mercado, comprados a precios que no son económicamente significativos.



**Gasto turístico.** Es todo aquel gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de él durante su desplazamiento y estancia en el lugar de destino. Incluye también erogaciones que indirectamente son realizadas a favor del visitante por familiares o amigos a través de regalos, así como los desembolsos por concepto de viajes de negocios (pasajes y viáticos), que son cubiertos por la empresa o institución donde trabaja el visitante. Algunos desembolsos que se excluyen del concepto de gasto turístico son las compras con fines comerciales (mercancías para reventa); la adquisición de terrenos, viviendas, bienes raíces, obras de arte, entre otros.

**Gastos.** Son los montos que los compradores pagan, o convienen en pagar, a los vendedores a cambio de los bienes o servicios que éstos suministran a los mismos compradores o a otras unidades institucionales designadas por ellos.

**Gastos en protección ambiental.** Erogaciones que se realizan por la sociedad en su conjunto para prevenir, controlar o disminuir el daño ambiental generado por las actividades de producción distribución y consumo. En el SCEEM se refiere exclusivamente a los gastos generados por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, las empresas paraestatales de control directo e indirecto, los 31 Estados de la República Mexicana y los Gobiernos Municipales; así como a los gastos efectuados por los hogares en la recolección de basura.

**Gastos de protección ambiental, corrientes.** Erogaciones que se realizan en beneficio del ambiente relacionadas con los servicios personales, materiales, suministros, y servicios generales.

**Gastos de protección ambiental, de capital.** Erogaciones que se realizan a favor del ambiente, como bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, tecnología de final de tubo, etcétera.

**Gobierno estatal.** Comprende un conjunto de unidades administrativas, centralizadas que dependen de las autoridades de este nivel de gobierno y que en términos generales, se ubican en torno a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

**Gobierno federal.** Se integra por órganos centralizados, órganos desconcentrados, fondos y fideicomisos. Los órganos centralizados se agrupan en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se crean por disposiciones jurídicas definidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de la Administración Pública Federal y en leyes orgánicas y reglamentos internos de organización.

**Gobierno general.** El Gobierno general está formado por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, los Organismos Descentralizados productores de servicios semejantes a los del gobierno, los gobiernos estatales y municipales y las instituciones que prestan la Seguridad Social. El Gobierno General se caracteriza por proporcionar una variada y amplia gama de servicios de carácter social y comunitario, que se entregan gratuitamente a la sociedad o mediante el pago de cuotas simbólicas, entre los que se encuentran: los servicios de administración de justicia, seguridad pública o los servicios de educación, entre otros; basa su financiamiento en los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y créditos, parte de los cuales pueden ser transferidos de uno a otro nivel gubernamental.

**Gobiernos municipales.** Están compuestos por los departamentos, oficinas, establecimientos y otras dependencias comprendidas en su presupuesto, que se dedican a la producción de servicios sociales y comunales, dentro de los cuales se destacan aquéllos que atienden las necesidades públicas básicas de la población, como son los servicios de alumbrado público, de agua potable, de drenaje y limpieza, entre otros.

## H

**Hidrocarburos.** Compuestos de los combustibles fósiles que contienen carbón e hidrógeno.

**Hogares.** Es una unidad institucional cuando se trata de un pequeño grupo de personas que comparten la misma vivienda y juntan total o parcialmente sus ingresos y su riqueza, consumiendo colectivamente ciertos bienes y servicios, tales como la alimentación y el alojamiento; pueden actuar también como productores y de hecho lo hacen cuando la producción se desarrolla en empresas que son de su propiedad y están controladas directamente por miembros de los hogares, sea a título individual o en asociación con otros.

**Impacto ambiental.** Alcance o efecto derivado de la realización de un conjunto de acciones o actividades inmersas o relacionadas con la interrelación entre la sociedad y el medio ambiente.

**Impuesto al valor agregado (IVA).** Se calcula sobre el precio del bien o servicio incluido cualquier otro impuesto sobre el mismo; se cobra por etapas y recae totalmente sobre los compradores finales, siendo calificado como deducible porque los productores no están obligados a pagar al gobierno el importe total del impuesto que facturan a sus clientes, ya que pueden deducir el valor del impuesto que facturaron por sus compras de bienes y servicios de uso intermedio o de formación de capital. El IVA también se paga sobre las importaciones, aparte de los derechos u otros impuestos que éstas devenguen.

**Impuestos a los Productos.** Es el que se paga por unidad de un determinado bien o servicio, pudiendo tratarse de un monto específico o calcularse como un porcentaje del precio por unidad del bien o del servicio transado. Los más comunes son el impuesto al valor agregado (IVA), e impuestos específicos tales como los del tabaco, bebidas alcohólicas, hidrocarburos, así como los derechos de importación, entre otros de menor importancia.

**Impuestos corrientes sobre el ingreso o la riqueza.** Son aquéllos que gravan los beneficios de las empresas, como el impuesto sobre la renta, o los que gravan la riqueza de las sociedades, como el impuesto al activo; se pagan regularmente en el periodo fiscal. El registro se hace bajo el principio de devengado, aún cuando administrativamente el pago real se efectúe al siguiente periodo, pero el cargo es contra el beneficio o la riqueza que se tenga en el periodo de estudio.

**Impuestos específicos.** Son los que gravan a determinados tipos de bienes como los refrescos, las bebidas alcohólicas, el teléfono, el tabaco, los combustibles o la energía eléctrica.

**Impuestos sobre la producción.** Son pagos obligatorios, sin contrapartida, que las unidades institucionales hacen al Gobierno Federal, que son los que gravan la propiedad o el uso de tierras o terrenos, los edificios u otros activos utilizados en la producción y los que recaen sobre la remuneración pagada a los asalariados, dentro de los que se consideran: el impuesto predial, a los activos y el 2% sobre nóminas.

**Impuestos sobre las exportaciones.** Gravan la salida de mercancías del territorio económico e incluyen los beneficios de los monopolios de exportación, que son transferidos al gobierno desde las oficinas de comercialización de empresas públicas que ejercen monopolio sobre un determinado bien, como en México es el caso del petróleo crudo.

**Industria turística.** Puede definirse como el conjunto de unidades productoras cuya actividad consiste en la elaboración de bienes y servicios relacionados con el turismo.

**Industrias.** Están conformadas por los conjuntos de establecimientos que obtienen productos homogéneos.

**Ingreso disponible neto de los hogares.** Consiste en sumar al saldo de ingresos primarios todas las transferencias corrientes recibidas por los hogares menos todas las transferencias corrientes pagadas.

**Ingreso mixto.** Es el excedente derivado de las actividades productivas de una empresa no constituida en sociedad perteneciente a un hogar que representa una combinación de dos clases diferentes de ingreso: el propietario de una empresa no constituida en sociedad representa normalmente un doble papel, de una parte trabaja como empresario responsable de la creación y gestión de la empresa y también como trabajador que aporta mano de obra del mismo tipo que puede ser aportada por empleados remunerados.

**Ingreso nacional neto.** Es el saldo contable de los ingresos primarios netos y viene dado por la diferencia entre el excedente de explotación y las rentas de la propiedad a cobrar y a pagar. La suma de todos los saldos que arrojan los sectores institucionales configura la medida del Ingreso Nacional Neto.

**Ingresos Factoriales Netos del Resto del Mundo.** Se componen de las remuneraciones, las rentas de la propiedad y las transferencias corrientes recibidas del exterior, menos los mismos conceptos pagados al resto del mundo.

**Institución de Asistencia Privada (IAP).** Entidades jurídicas que con bienes de propiedad particular ejecutan actos con fines humanitarios de asistencia, sin propósito de lucro.

**Instituciones de Beneficencia Privada (IBP).** Entidades particulares con personalidad jurídica y patrimonio propio que, con fines de utilidad pública y no lucrativos, son reconocidas por el Estado como auxiliares de la Administración Pública en el cumplimiento del fin de asistencia social.

**Instituciones sin fines de lucro.** Son entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingreso, beneficio u otra ganancia financiera para las unidades que las establecen, controlan o financian; están institucionalmente separadas del gobierno, son autónomas y no imponen coercitivamente la participación en ellas

**Instituciones sin fines de lucro controladas y financiadas principalmente por el gobierno.** Son entidades constituidas jurídicamente, que tienen una existencia separada del gobierno pero que están financiadas principalmente por el gobierno y sobre las cuales el gobierno ejerce algún grado de control.

**Instituciones sin fines de lucro de mercado al servicio de las empresas.** Son creadas por asociaciones de empresas con la finalidad de promover sus objetivos.

**Instituciones sin fines de lucro dedicadas a la producción de mercado.** Comprenden las ISFL que cobran unas tarifas que se basan en sus costos de producción y que son lo bastante altas para tener una influencia significativa en la demanda de sus servicios; pero cualquier excedente que obtengan ha de retenerse, ya que su estatuto jurídico de "instituciones sin fines de lucro" (ISFL) les impide distribuirlo.

**Instituciones sin fines de lucro dedicadas a la producción no de mercado.** Son ISFL incapaces de proporcionar ganancias financieras a las unidades que las controlan o gestionan y que tienen que recurrir principalmente a otros fondos distintos de los ingresos por ventas para cubrir sus costos de producción u otras actividades.

**Instituciones sin fines de lucro públicas.** Son entidades constituidas jurídicamente, que tienen una existencia separada del gobierno pero que están financiadas principalmente por él y sobre las cuales ejerce algún grado de regulación a fin de atender demandas sociales específicas.

**Instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares.** Entidades jurídicas que son creadas para producir bienes o servicios a sus miembros o a otros hogares, gratuitamente o a precios económicamente no significativos.

**Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.** Son las ISFL que no están financiadas y controladas por los gobiernos y que ofrecen bienes o servicios a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos.

**Intereses.** Se define como el monto que el deudor tiene que pagar al acreedor durante un periodo de tiempo, sin reducir el nivel del principal pendiente de pago; constituyen una forma de renta de la propiedad; provienen de la tenencia o uso de ciertos activos financieros.

**Inventario de emisiones.** Registro de las emisiones descargadas a la atmósfera por tipo de fuente contaminante.

**Inventario forestal.** Relación detallada del estado actual de las áreas o zonas forestales en cuanto a sus existencias, incrementos, estado sanitario y otras características.

## L

**Localidad rural o zona rural.** Aquella con una población menor a 2 500 habitantes y que no es cabecera municipal.

**Localidad urbana o zona urbana.** Aquella con una población igual o mayor a 2 500 habitantes o cabecera municipal, independientemente de su número de habitantes.

**Lugar de residencia.** País, entidad federativa, municipio o localidad donde reside la persona.

## M

**Madera en rollo.** Troncos de árboles derribados y seccionados en fracciones, con un diámetro mayor de 20 centímetros en cualquiera de sus extremos, sin incluir la corteza.

**Manejo sostenible.** Conjunto de actividades que tienen por objeto mantener o incrementar las existencias de los recursos naturales.

**Medio ambiente.** Suma de todas las condiciones externas que afectan la vida, desarrollo y sobrevivencia de un organismo.

**Métodos de valoración.** Criterios para medir cuantitativamente el monto de las transacciones en y entre las unidades y sectores institucionales (precios básicos, precios de productor, precios de mercado, precios comprador, etc..)

**Momento de Registro.** Se refiere al tiempo en el que para una transacción entre dos sectores o unidades, nacen los derechos y las obligaciones o cuando se modifican o se cancelan, es decir, sobre el principio de base devengado. Cuando las transacciones ocurren al interior de un sector o unidad éste se registra cuando el valor económico se crea, se transforma o extingue.

**Monóxido de carbono.** Gas venenoso e incoloro, resultado de la combustión incompleta de combustibles de origen fósil.

**Motivo del viaje.** Se define como el propósito principal por el cual una persona se desplaza fuera de su entorno habitual. Los motivos del viaje pueden clasificarse en: ocio y recreación; visita a familiares o amigos; negocios y profesionales; tratamiento de la salud; religión/peregrinaciones, etcétera. En la **CSTM**, los motivos del viaje se agrupan en: negocios, vacaciones y otros. En este último se incluyen los diferentes a negocios y vacaciones.

## N

**Nitrógeno.** Elemento necesario para la nutrición de microorganismos y vegetales.

**Nivel de instrucción o escolaridad.** Máximo grado de estudios aprobado por las personas en cualquier nivel del Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

## O

**Oferta.** Registra el valor de la producción generada por actividades turísticas a precio productor, más las importaciones y, en el caso de los bienes, se adiciona el margen de comercio y transporte.

**Oferta y demanda ajustada ambientalmente.** En la contabilidad del medio ambiente y como resultado de la ampliación de la frontera de los activos, se añaden diversos rubros a los contemplados en la contabilidad económica tradicional. Por el lado de la oferta, los costos por el agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental, que impactan al Producto Interno Neto. Por el lado de la demanda, la acumulación neta de los activos ambientales no producidos.

**Operación.** Es un flujo económico que interactúa entre unidades institucionales por mutuo acuerdo, pero también puede tratarse de una acción dentro de una unidad institucional que tiene la capacidad de operar en dos ámbitos diferentes. Existe una operación cuando la interacción se produce por mutuo acuerdo de partes.

**Operaciones de bienes y servicios.** Son aquéllas que se relacionan directamente con los procesos de producción de las unidades económicas residentes, la utilización de bienes y servicios y los intercambios exteriores.

**Operaciones de distribución.** Hacen referencia a las transacciones de distribución del valor agregado por los residentes así como las de redistribución del ingreso y del patrimonio, la distribución de las rentas de factores que provienen del resto del mundo y las transferencias sin contrapartida.

**Operaciones financieras.** Registran las variaciones de activos y/o pasivos financieros de las unidades institucionales, los cuales se agrupan en una única clasificación pues todo activo financiero se contabiliza también como pasivo financiero.

**Organización.** Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.

**Órganos Desconcentrados.** Son una forma de organización administrativa que tiene facultades específicas para resolver asuntos de la competencia del órgano central, siempre y cuando sigan los señalamientos de normatividad dictados por éste último. Su universo responde a criterios exclusivamente económicos, que se fijan atendiendo a sus actividades y funciones así como su financiamiento, razones por las que puede llegar a incluirse en este grupo a algunas unidades que presupuestal o jurídicamente no se consideran como tales.

**Oro monetario y Derechos especiales de giro.** El Oro Monetario y Derechos Especiales de Giro (DEG's) son activos para los cuales no existe un pasivo correspondiente, generalmente éstos se encuentran en las cuentas del Banco Central.

**Otra producción no de mercado.** Está integrada por bienes y servicios producidos por las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (IPSFLH) y por el Gobierno General, que se suministran individual o colectivamente, en forma gratuita o a precios que no alcanzan a ser económicamente significativos.

**Otras cuentas por cobrar/pagar.** Son activos financieros constituidos por los créditos y anticipos comerciales y por otras partidas vencidas por cobrar o pagar:

**Otras transferencias corrientes.** Registra todas las transferencias distintas de los impuestos corrientes sobre el ingreso o la riqueza y las prestaciones sociales; quedan aquí comprendidas las primas netas de los seguros no de vida y diversos tipos de transferencias corrientes en dinero.

**Otras industrias turísticas.** Está conformada por unidades económicas privadas y públicas que producen bienes y/o servicios turísticos, de mercado y no de mercado, pero que no son demandados directamente por los visitantes.

**Otros activos tangibles no producidos.** Yacimientos de carbón, petróleo, gas u otros combustibles y de minerales metálicos y no metálicos situados debajo o sobre la superficie terrestre, y en general todos los activos del subsuelo; se valoran igual que las adquisiciones o disposiciones de tierras o terrenos.

**Otros impuestos a la producción.** Impuestos que no gravan a los productos y que recaen sobre las industrias por el hecho de dedicarse a la actividad productiva, que pueden exigirse sobre la mano de obra empleada en el proceso de producción; sobre tierras, terrenos y activos fijos y se pagan con independencia de la rentabilidad de la producción. Es decir, no se trata de impuestos sobre los beneficios u otras rentas recibidas.

**Otros intermediarios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.** Grupo constituido por sociedades y cuasisociedades residentes que se dedican a la intermediación financiera captando fondos pero no en forma de depósitos, con los que financian la formación de capital. Se incluyen los agentes de valores, empresas de factoraje financiero, arrendadoras financieras, montes de piedad y uniones de crédito.

**Otros subsidios a la producción.** Se trata de pagos corrientes que las empresas residentes pueden recibir del gobierno como consecuencia de su participación en la producción.

**Oxido nítrico (NO).** Gas formado por combustión baja, altas temperaturas y alta presión en un motor de combustión interna.

## P

**Paciente.** Se denomina paciente a toda persona que demanda o consume un bien, servicio o recurso de salud para lograr el establecimiento y desarrollo de su bienestar físico y mental.

**Pagos en dinero.** Erogaciones a cargo de los empleadores y que van directamente al bolsillo de los trabajadores, que pueden disponer de los mismos para atender los gastos del hogar; incluyen suplementos y asignaciones especiales por cumplimiento de horarios extraordinarios, trabajo nocturno, viáticos por trabajar en el extranjero, asignaciones complementarias por vivienda o gastos de viaje hasta el trabajo y primas por vacaciones.

**Pagos en especie.** Consisten en bienes y servicios que no son necesarios para el trabajo y que los asalariados pueden usar discrecionalmente en su tiempo libre, para satisfacer sus propias necesidades y deseos o las de otros miembros de su hogar.

**Partículas suspendidas.** Líquido delgado o partículas sólidas como el polvo, humo, niebla, vapores o smog, encontradas en el ambiente.

**Pasivos.** Registra todo lo que debe cualquier sector institucional, e implica la responsabilidad asumida de cumplir con el compromiso que se origina en cada operación financiera.

**Percolación.** Flujo descendente o filtración de agua a través de poros o espacios en roca o suelo.

**Pernocta.** Comprende a los visitantes que al menos permanecen una noche en el lugar visitado.

**Personal Ocupado.** Promedio anual del personal registrado al fin de cada mes; cuando tan solo se conoce el dato del personal al fin de cada año, se practica un promedio con el del año precedente. Estos datos del número de personal ocupado representan al número promedio de puestos remunerados que fueron requeridos por cada actividad para realizar su producción económica. Una misma persona puede ocupar uno o más puestos en una o en varias actividades económicas.

**Personal ocupado remunerado total.** Comprende tanto al personal contratado directamente por la razón social, como al personal ajeno suministrado por otra razón social, que trabajó para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, y cubrió como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

**Personal no dependiente de la razón social.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependen contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que cobra exclusivamente por honorarios; así como al personal que labora en la unidad económica por la contratación de servicios, como: vigilancia, limpieza y jardinería.

**Personal no remunerado.** Son las personas que trabajaron para la unidad económica sin recibir un sueldo o salario. En este concepto se incluyen a los voluntarios, a los becarios y a los familiares sin pago.

**Personal ocupado total.** Comprende tanto al personal contratado directamente por la razón social, como al personal ajeno suministrado por otra razón social, que trabajó para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, y cubrió como mínimo una tercera parte de la jornada laboral. Puede ser personal de planta, eventual o no remunerado.

**Personal remunerado (dependiente de la razón social).** Es el personal de planta o eventual, contratado directamente por la razón social, que trabajó para la unidad económica sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma y que recibió un pago por el desempeño de sus actividades. Excluye a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario.

**Personal voluntario.** Son las personas que trabajaron para la unidad económica sin recibir un sueldo o salario. En este concepto se incluyen a los voluntarios, a los becarios y a los familiares sin pago.

**Petróleo.** Compuesto que se encuentra en el subsuelo, generalmente en forma sólida, líquida y gaseosa. El bitumen natural (aceite crudo no convencional), el aceite crudo y el gas natural son ejemplos de estas acumulaciones o denominadas comúnmente yacimientos.

**Petróleo crudo equivalente.** Adición del aceite crudo, de los condensados, de los líquidos en planta, y el gas seco convertido a líquido.

**Precio de adquisición o comprador.** Monto a pagar por el comprador, excluido cualquier IVA deducible o impuesto deducible análogo, con el fin de hacerse cargo de una unidad de un bien o servicio en el momento y lugar requerido por el comprador, incluye cualquier gasto de transporte pagado separadamente por el comprador.

**Precio de Comprador.** Para un bien intermedio, el precio comprador está compuesto por el precio básico más los costos de transporte pagados por el comprador para llevarlo hasta el lugar de producción; más el margen

comercial que se acumula al pasar éste por toda la cadena distributiva; más los impuestos no deducibles netos de subsidios pagados sobre el bien o el servicio en este último caso.

**Precios básicos.** Se definen como la cantidad a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio, menos cualquier impuesto a pagar y más cualquier subsidio a cobrar como consecuencia de su producción o venta. Se excluyen los gastos de transporte facturados separadamente por el productor.

**Precios Constantes.** La expresión a precios constantes admite dos interpretaciones: la primera, representa la valoración de las corrientes de bienes y servicios a los mismos precios que se transaban en un año anterior, llamado año base. La segunda, constituye la valoración de los flujos monetarios según su poder adquisitivo y se expresa en relación a un conjunto de bienes y servicios.

**Precios de adquisición.** Se definen como la cantidad a pagar por el comprador menos el IVA o cualquier impuesto análogo deducible, más el gasto de transporte que paga el comprador para obtener el bien en el lugar requerido.

**Precios económicamente significativos.** Aquellos que tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar.

**Precios no económicamente significativos.** Precios que no tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer o en las cantidades que los compradores desean comprar.

**Prestaciones del seguro social.** Son transferencias que tienen que proporcionarse en el marco de sistemas organizados de seguros sociales; estas prestaciones las pueden proporcionar los sistemas generales de seguridad social, los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales o los sistemas no basados en fondos especiales administrados por los empleadores en beneficio de sus actuales o anteriores asalariados sin intervención de terceros en forma de empresas de seguros o de cajas de pensiones.

**Prestaciones sociales.** Son transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender sucesos tales como enfermedad o invalidez, maternidad, desempleo, jubilación o fallecimiento.

**Préstamo neto del resto del mundo.** Equivale al excedente de la Nación por transacciones corrientes, es el saldo de la cuenta corriente obtenido de todas las transacciones de ese tipo incluidas en la Balanza de pagos.

**Préstamos.** Activos financieros que surgen cuando un acreedor presta fondos directamente a los deudores, siempre que se ponga de manifiesto mediante un documento no negociable. Pueden incluirse aquí los préstamos reembolsables a plazo, el financiamiento de ventas a plazo, los préstamos para financiar crédito comercial, los derechos frente al Fondo Monetario Internacional que evidencian préstamos, los acuerdos de recompra no incluidos en las definiciones del dinero nacional en sentido amplio y los arrendamientos financieros y convenios análogos.

**Primas netas de seguros no de vida.** Se refieren a las pólizas de seguros de daños suscritas por las empresas y comprenden sólo las primas realmente pagadas a las empresas de seguros, que incluyen los rendimientos o rentas atribuidas a la inversión de las primas y el descuento por el costo del servicio de aseguramiento, que se consideran como compras de servicios.

**Producción.** Es una actividad realizada bajo el control y responsabilidad de una unidad institucional, quien utiliza insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios y adopta diferentes usos: puede ser vendida en el mercado o incorporarse a las existencias del productor; ser trocados por otros bienes o utilizarse para hacer pagos en especie; pueden ser usados para autoconsumo final o autoformación bruta de capital fijo del propietario; pueden suministrarse a otros establecimientos de la misma empresa para emplearse como insumos intermedios de sus procesos productivos y también pueden regalarse o venderse a precios de costo de una a otra unidad institucional.

**Producción.** Es una actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional en la que se utilizan insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener como producto otros bienes o servicios.

**Producción de hidrocarburos.** Extracción de hidrocarburos, realizada por Petróleos Mexicanos en nuestro país.

**Producción de los hogares incluida en la frontera del sistema.** Es la producción de bienes y servicios del Sector Institucional de los Hogares considerada dentro de la frontera de la producción del Sistema y que puede ser destinada para su venta o trueque en el mercado o para su propio consumo y formación bruta de capital fijo.

**Producción de Mercado.** Es la producción vendida o utilizada a precios económicamente significativos, es decir, que influyen sobre las cantidades que los productores están dispuestos a ofertar y también, en las que los compradores desean adquirir.

**Producción doméstica.** Se refiere a las labores domésticas y de cuidados producidos por los miembros del hogar combinando su trabajo no remunerado con insumos duraderos y no duraderos, es decir, consumo de capital fijo y consumo intermedio. Esta producción es consumida por los hogares sin que se efectúe una transacción de mercado.

**Producción ilegal.** Se distinguen dos clases de producción ilegal: la clase de actividades cuya venta, distribución o posesión está prohibida por ley y las actividades que son normalmente legales, pero se vuelven ilegales cuando las realizan productores no autorizados.

**Producción no de mercado.** Consiste en bienes y servicios individuales o colectivos producidos por las Instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares y por el gobierno, que son suministrados gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a los hogares.

**Producción para uso final propio.** Producción que se realiza únicamente en las empresas no constituidas en sociedad, producidos y consumidos por los miembros del hogar; dentro de los cuales se consideran: los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por los propietarios, el servicio doméstico remunerado y los bienes de capital por cuenta propia producidos por cualquier tipo de productor o empresa, incluyendo los trabajos en curso de elaboración.

**Producción Subterránea.** Actividades que pueden ser productivas y legales, pero se ocultan deliberadamente de las autoridades públicas, ya sea para evitar el pago de impuestos, de contribuciones a la seguridad social o para no tener que cumplir con procedimientos administrativos, estadísticos, al pago del salario mínimo, normas de seguridad o higiene, etc.

**Producto.** Representa los bienes o servicios que son típicos o más importantes dentro de las actividades económicas definidas como turísticas. Los productos se determinan también en relación con la demanda de los visitantes internos o receptivos. Así, la relación o lista de ellos puede ser más extensa que la considerada a partir de las industrias turísticas características. Por ello, se ha llegado al acuerdo que los principales bienes y servicios que demandan los turistas se denominen característicos.

**Producto Interno Bruto.** Suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por el país, evitando incurrir en la duplicación derivada de las operaciones de compra-venta que existen entre los diferentes productores.

**Producto Interno Bruto Total a Precios de Mercado.** Suma de los valores agregados brutos a precios básicos de todos los productores residentes, más todos los impuestos, menos los subsidios sobre los productos.

**Producto Interno Neto.** Es el Producto Interno Bruto menos el consumo de capital fijo.

**Producto Interno Neto Ecológico.** Indicador útil en la medición del desarrollo sustentable. Se obtiene deduciendo al PINE1 los costos por agotamiento y degradación; es decir,  $PINE = PIN - CTADA$ .

**Producto Interno Neto Ecológico 1 (PINE1).** Se obtiene de deducir al Producto Interno Neto, los costos por el agotamiento de los recursos naturales.

**Producto Interno Neto Ecológico 2 (PINE2).** Indicador útil en la medición del desarrollo sustentable. Se obtiene deduciendo al PINE1 los costos por degradación; es decir,  $PINE2 = PINE1 - CDG$ . En forma análoga, también se puede obtener a partir del PIN; es decir,  $PINE = PIN - (CAG + CDG)$ .



**Puestos de trabajo dependientes de la razón social.** Consiste en el número de puestos de trabajo remunerados que dependen efectivamente de la razón social, es decir que tienen una relación contractual directamente con el establecimiento productor de bienes y servicios.

**Puestos de trabajo equivalentes remunerados, en actividades turísticas.** Es el número promedio de ocupaciones remuneradas, requeridas o equivalentes para producir bienes y servicios turísticos.

**Puestos de trabajo no dependientes de la razón social.** Se refiere a las mediciones de los puestos de trabajo que contractualmente no dependen de la razón social donde prestan su mano de obra y que son acordes con los nuevos lineamientos para el reclutamiento de personal, mediante prácticas de “outsourcing”, donde un establecimiento mediante el cobro por el servicio, suministra a otras unidades económicas el personal necesario para llevar a cabo su proceso productivo.

## Q

**Quintil de hogar.** Cada uno de los cinco niveles en que se divide el número de hogares una vez ordenados de acuerdo con su ingreso corriente total. Es decir, cada quintil concentra el mismo número de hogares con diferentes porciones del ingreso.

## R

**Recarga.** Proceso por medio del cual el agua es agregada en forma natural a la zona de saturación o al acuífero.

**Recursos.** Son las transacciones que incrementan el valor económico de una unidad o sector, que se colocan por convención en el lado derecho en una cuenta.

**Recursos forestales.** Todo tipo de vegetación natural o inducida, con cada uno de sus productos y/o residuos.

**Recursos forestales no maderables.** Producción constituida por materiales, como semillas, resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, hojas, pencas y tallos entre otros.

**Redistribución Secundaria del Ingreso.** Se refiere a las transferencias recibidas y pagadas en dinero, tales como impuestos corrientes sobre el ingreso y la riqueza, contribuciones y prestaciones sociales, de cuyo saldo resulta el ingreso disponible.

**Relación de parentesco.** Vínculo existente que los integrantes del hogar tienen con la jefa o el jefe del hogar, ya sea por consanguinidad, unión conyugal, adopción, afinidad o costumbre.

**Remuneración de los asalariados.** Es la retribución total, en dinero y/o en especie, que una unidad económica paga a los asalariados por la contraprestación del trabajo realizado durante el período contable. La remuneración de los asalariados se registra en el momento que se devenga, es decir, si se paga por anticipado, simultáneamente o con retraso, respecto al trabajo en cuestión. Comprende, entre otros conceptos, las contribuciones patronales a la seguridad social, bonificaciones y retribuciones por horas extras, primas, aguinaldo y participación en utilidades, antes de efectuarse cualquier descuento bien sea por contribuciones a la Seguridad Social, impuestos retenidos u otras deducciones.

**Remuneraciones medias.** Es la remuneración media anual por persona; esta resulta de dividir el monto de las remuneraciones que se pagan anualmente a los trabajadores en relación de dependencia, entre el personal ocupado remunerado promedio anual.

**Renta de la propiedad.** Las rentas de la propiedad son pagos o percepciones de las unidades institucionales en su condición de propietarios de activos financieros o de activos tangibles no producidos; Adquieren varias formas, siendo las más importantes los intereses, dividendos, los retiros de la renta de las cuasisociedades, la renta de la propiedad atribuida a titulares de las pólizas de seguros y las rentas (o alquiler) de la tierra.

**Renta de la propiedad atribuida a titulares de pólizas de seguros.** Es un registro que incluye el rendimiento de las inversiones de las reservas de seguros de vida y no de vida, que son adjudicables a los citados titulares de las pólizas como una especie de ahorro, en tanto no se les devuelvan sus primas a través de indemnizaciones.

**Renta de tierras y terrenos.** La constituye el arrendamiento de tierras y terrenos recibido por un propietario de manos de un arrendatario de los mismos y los activos del subsuelo en forma de depósitos de minerales o de combustibles fósiles -carbón, petróleo o gas natural - aunque en estos casos dependerá de la forma en que la ley defina los derechos de la propiedad.

**Rentas de la propiedad.** Las perciben los poseedores de activos financieros o de activos tangibles no producidos, a cambio de proporcionar fondos o de poner tales activos no producidos a disposición de otros productores o consumidores. No está de más aclarar que los alquileres de inmuebles no forman parte de esta partida, tratándose en el SCN como compras o ventas de servicios producidos por los arrendadores.

**Reservas de hidrocarburos.** Existencia de hidrocarburos que cambian por las innovaciones tecnológicas y por su extracción. Las reservas se clasifican en probadas (desarrolladas y no desarrolladas) y no probadas (probables y posibles).

**Reservas técnicas de seguros.** Comprende dos conceptos: 1) participación neta de los hogares en las reservas de seguros de vida y en los fondos de pensiones, y 2) pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes. La primera comprende las reservas frente a riesgos pendientes y las reservas de seguro con participación en los beneficios; la segunda incluye los pagos anticipados de primas y las reservas en poder de las empresas de seguro, incluyendo los seguros de daño para afrontar las indemnizaciones.

**Residencia.** Se refiere a un individuo, un productor o una unidad institucional, cuando tiene su centro de interés en el territorio económico del país en cuestión.

**Residente.** Para la **CSTM** un residente es el individuo cuyo entorno habitual se encuentra en el territorio de los EUM.

**Residuos.** Materiales generados por las distintas actividades económicas cuya calidad de los mismos ya no permiten nuevamente su utilización en algún proceso productivo.

**Residuos sólidos municipales. (BASURA).** Residuos generados en casas habitación, parques, jardines, vías públicas, oficinas, sitios de reunión, mercados, comercios, bienes inmuebles, demoliciones, construcciones, instalaciones, establecimientos de servicios y en general todos aquellos generados en actividades municipales que no requieran técnicas especiales para su control.

**Residuos sólidos urbanos.** Residuos generados en casas habitación, parques, jardines, vías públicas, oficinas, sitios de reunión, mercados, comercios, bienes inmuebles, demoliciones, construcciones, instalaciones, establecimientos de servicios y en general todos aquellos generados en actividades municipales que no requieran técnicas especiales para su control.

**Resto del mundo.** Está constituido por todas las unidades institucionales no residentes que realizan transacciones o mantienen otro tipo de relaciones con las unidades residentes.

## S

**Sectores.** Agrupación de actividades económicas. Para la formación de los sectores económicos dentro del SCIAN, se ha tomado en cuenta la conveniencia a nivel internacional de desglosar de manera más especializada, cada una de las actividades económicas principales: Manufacturas, Comercio y Servicios; y una gran agrupación donde se integran los sectores faltantes, conformándose así un total de 20 sectores para toda la economía que agregan subsectores.

**Sectores institucionales.** Existen dos grandes tipos de sectores institucionales. De un lado se encuentran las entidades jurídicas o sociales reconocidas por ley que realizan actividades y operaciones en nombre propio, para las cuales se posea un conjunto completo de cuentas y balances de activos y pasivos. En otro grupo se reúne a las personas y a los hogares o grupos de personas, así como a las empresas individuales sin personalidad jurídica, que pueden ser propietarios de activos y de contraer pasivos pero no tienen obligación legal de contabilizar sus actividades. En suma, se han considerado cinco sectores institucionales básicos:

1. Sociedades no financieras
2. Sociedades financieras
3. Gobierno general
4. Hogares
5. Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (IPSFLH)

**Sector institucional de los hogares.** Contiene a los miembros individuales de las familias que están compuestos por varias personas, donde dos o más miembros del mismo pueden ser propietarios de activos, contraer pasivos, tomar colectivamente las decisiones sobre el consumo de alimentos o el gasto de vivienda, lo que afecta al hogar en su conjunto. También forman parte del sector, las empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de uno o más miembros del mismo hogar, así como aquellos compuestos por las personas que residen en hospitales, asilos, conventos y prisiones durante lapsos prolongados. Los hogares pueden realizar cualquier tipo de actividad económica, ya sea ofertando su mano de obra a empresas, o bien produciendo a través de sus propias empresas que no estén constituidas en sociedad.

**Seguridad social.** La Seguridad Social está integrada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Son regímenes dedicados a la prestación de servicios sociales y de servicios médicos, que son promovidos por las autoridades públicas; cuentan con financiamiento del Estado, de los asalariados y de los empleadores, ofreciendo sus servicios a amplios grupos de la población, que se adhieren en forma institucional o voluntaria.

**Servicios.** Son actividades que no pueden intercambiarse, mantenerse en existencias ni comercializarlos por separado de su producción. Sobre la mayoría de ellos no se pueden establecer derechos de propiedad y en general, consisten en introducir cambios en las condiciones de las unidades que los consumen.

**Servicios colectivos.** Son los que el gobierno presta simultáneamente a toda o parte de la comunidad, como es el caso de la seguridad y defensa, el mantenimiento de la ley, el orden y la salud pública, la protección del medio ambiente, investigación, desarrollo, administración pública, etcétera.

**Servicios individuales.** Son aquéllos cuya adquisición sólo beneficia a una persona o a un grupo muy limitado de miembros de un hogar, sin hacer lo mismo con el resto de la comunidad.

**Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).** Es el clasificador de actividades económicas único para la región de América del Norte. El SCIAN contiene categorías acordadas de forma trilateral por Estados Unidos (EE.UU.), Canadá y México, y otras de detalle nacional. Está compuesto por cinco niveles de agregación: sector, subsector, rama, sub-rama y clase de actividad, identificados con dos, tres, cuatro, cinco y seis dígitos, respectivamente. El sector es el nivel más general; la clase, el más desagregado. El SCIAN 2007 contiene 20 sectores, 94 subsectores, 304 ramas, 617 subramas y 1 049 clases de actividad económica. Las actividades económicas clasificadas en él se encuentran agrupadas de forma tradicional en tres grandes grupos: actividades primarias, secundarias y terciarias.

**Sistema de Cuentas Nacionales.** Es un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y normas de contabilidad internacionalmente convenidos.

**Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).** Es un esquema de organización de la información estadística sobre aspectos macroeconómicos del país: la producción, el consumo, el ahorro, la inversión por sectores de actividad económica y las distribuciones primarias y secundarias del ingreso; así como las transacciones financieras y las relaciones económicas con el exterior, por sectores institucionales, durante un período determinado de tiempo. Su información se deriva de los censos, las encuestas y los registros administrativos, además de seguir un modelo teórico-metodológico de validez y comparabilidad internacional.

**Sociedades financieras.** Sociedades y cuasisociedades residentes cuya principal actividad consiste en realizar labores de intermediación financiera o bien, la de facilitar su realización. Contraen pasivos por cuenta propia con el fin de adquirir activos financieros, es decir obtienen sus fondos al contraer pasivos por cuenta propia, lo que consiguen recibiendo dinero en depósitos o emitiendo bonos, efectos u otros valores.

**Sociedades no financieras.** Son todas las sociedades y cuasisociedades residentes, que se crean con el fin de producir bienes y servicios para el mercado; estas sociedades reúnen dos características: no son consumidores finales y todo su beneficio se distribuye a otras unidades institucionales, es decir, a sus accionistas.

**Sociedades no financieras públicas.** Está integrada por aquellas empresas de participación estatal mayoritaria, y también por organismos descentralizados, fondos, fideicomisos y unidades administrativas gubernamentales que se dedican a producir bienes y/o servicios cuyo destino es la venta en el mercado y realizan actividades de producción, distribución, acumulación y financiamiento.

**Sólidos Disueltos Totales (SDT).** Material total orgánico e inorgánico desintegrado y contenido en el agua. El exceso hace al agua inconveniente para beberla o utilizarla en la mayoría de los procesos industriales.

**Sólidos Sedimentables (SS).** Materiales suficientemente pesados para sumergirse al fondo de las aguas contaminadas.

**Sólidos Suspendidos Totales (ST).** Materiales finos de contaminantes que fluyen en las aguas negras y que empañan el agua, requiriendo tratamiento especial para ser removidos.

**Stocks.** En los "stocks" se refleja una posesión o situación de las tenencias de activos y pasivos en un momento dado.

**Subsectores.** Dentro del sector existen aún grupos de actividades que pueden diferenciarse en función de las características de los bienes producidos y de los servicios prestados; de los usos a los que se destinan tales bienes y servicios y del proceso, la tecnología y la organización con que se efectúan. Se han definido 95 subsectores para todas las actividades económicas del país. Que agregan 309 ramas.

**Subsidio.** Son pagos corrientes sin contrapartida que el gobierno hace a las unidades económicas en función de los niveles de su actividad productiva, de las cantidades o valores de los bienes y servicios que producen, venden o importan.

**Subsidios a la producción.** Son asignaciones corrientes, sin contrapartida, que el gobierno otorga a las unidades como consecuencia de su participación en la producción. Ejemplo de ellas son las erogaciones destinadas a cubrir el total de la nómina de sueldos y salarios y las otorgadas a las empresas para que éstas puedan reducir la contaminación en que directamente incurrir.

**Subsidios a los productos.** Son asignaciones corrientes, sin contrapartida, hechos por cada unidad de un bien o un servicio, que las unidades gubernamentales proporcionan a las empresas con el propósito de influir, ya sea en sus niveles de producción como en los precios de venta de sus productos o también, en las remuneraciones pagadas a sus asalariados.

**Sueldos y salarios.** Son los pagos que realiza la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores. Incluye aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario. Excluye los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobró exclusivamente con base en honorarios, comisiones o iguales; y los pagos que la unidad económica realizó a otra razón social por concepto de suministro de personal, pensiones y pagos por despido o terminación de contrato.

**Suelo.** Se considera en este documento como la parte sólida del planeta que no está cubierta por el mar y la cual es factible de medir en términos de superficie en donde se pueden realizar, entre otras, actividades de agricultura, ganadería y de urbanización.

## T

**Tercer sector.** Sector integrado por asociaciones, instituciones, movimientos organizados alrededor de actividades sin fines de lucro. Dentro de este grupo se encuentran las asociaciones religiosas, de auto-beneficio, los partidos y organizaciones políticas y las instituciones de ayuda a terceros.

**Territorio económico.** Por territorio económico se entiende al territorio geográfico que administra un gobierno, dentro del que circulan libremente personas, bienes y capital. En él se incluyen el espacio aéreo, las aguas territoriales, la plataforma continental situada bajo aguas internacionales sobre las que el país disfruta de derechos exclusivos en materia de pesca, explotación de combustibles o minerales; los recintos de zonas francas, depósitos y fábricas bajo control aduanero.

**Tierra.** Para los efectos de este documento se refiere a la materia mineral y orgánica que lo compone; se considera que es una materia blanda en oposición a la roca viva.

**Total de horas trabajadas.** Es la cifra agregada de las horas efectivamente trabajadas durante el período considerado en los puestos de trabajo asalariado y autónomo.

**Total del trabajo no remunerado del hogar.** Es la suma del tiempo destinado a las labores domésticas y de cuidados con las horas de trabajo no remunerado de los hogares en la producción de bienes de autoconsumo.

**Trabajador asalariado.** Es aquel que tiene un acuerdo formal o informal pero normalmente voluntario con el empleador, en virtud del cual la persona trabaja a cambio de una remuneración en dinero o en especie.

**Trabajadores autónomos.** Son aquéllos que trabajan para sí mismos, siendo generalmente propietarios, individual o colectivamente, de los establecimientos o empresas no constituidas en sociedad en las que laboran.

**Trabajo de mercado.** Actividades realizadas para producir bienes y servicios a cambio de un pago o remuneración. Incluye a los trabajadores que laboran en empresas o negocios familiares sin recibir algún pago.

**Trabajo no remunerado.** Trabajo sin ningún tipo de pago (monetario o en especie), por la ocupación desempeñada. Aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestaciones. Se clasifican en dos grupos: trabajadores familiares y trabajadores no familiares (voluntarios y becarios).

**Trabajo no remunerado de los hogares.** Tiempo destinado a las labores domésticas y de cuidados realizados por los miembros del hogar para producir servicios destinados al consumo del hogar, sin obtener un pago o remuneración, y que estén fuera de la frontera de la producción de la contabilidad nacional. Dentro del TNRH se incluye la ayuda a otros hogares y el trabajo voluntario.

**Trabajo no remunerado de los hogares en la producción de bienes de autoconsumo.** Tiempo destinado a la producción de bienes para autoconsumo, el cual se integra por la autoconstrucción y los bienes de consumo.

**Trabajo voluntario.** Trabajo prestado sin remuneración pecuniaria ni obligación legal. Sin embargo, puede ser susceptible de recibir algún tipo de prestaciones.

**Transacciones económicas.** Son acciones realizadas por mutuo acuerdo entre dos unidades institucionales; se concretan a través de operaciones mediante las que los objetos económicos se desplazan de una unidad a otra, o se originan en una misma unidad.

**Transferencia.** Es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida.

**Transferencia corriente en dinero.** Se define como una acción por medio de la cual se efectúa un pago, en moneda o por medio de un depósito transferible, sin recibir a cambio alguna contrapartida.

**Transferencia corriente en especie.** Se caracteriza por el traspaso de un bien o un activo distinto del dinero, sin recibir contrapartida alguna a cambio de ello.

**Transferencias corrientes.** En este concepto, quedan comprendidas todas las operaciones que tienen lugar entre las unidades institucionales residentes y no residentes, privadas o públicas.

**Transferencias de capital del resto del mundo.** Son transacciones por las que se traspasa la propiedad de un activo, se transfiere dinero para adquirir un activo o se transfieren los fondos obtenidos mediante la disposición de un activo.

**Transferencias sociales en especie.** Registran el valor de los servicios médicos y educativos que el Gobierno General y las IPSFLH entregan gratuitamente o a precios poco significativos (usos) a los Hogares (recursos); éstas pueden financiarse por medio de impuestos, de cotizaciones de seguridad social, de otros recursos de las administraciones públicas o, en el caso de las IPSFLH, por medio de donaciones o de rentas de la propiedad.

**Turismo.** Se refiere a las acciones que realizan los visitantes. Engloba todas las actividades económicas que se dedican a satisfacer la demanda del turista. Así, el turismo no puede ser definido independientemente de los visitantes (turistas) y las acciones realizadas por éstos, durante sus viajes. El turismo, visto como una acción efectuada por turistas, representa una función de consumo que está relacionada con la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades del visitante.

**Turista.** Comúnmente se ha entendido por turista a la persona que viaja por distracción, paseo o vacaciones. Sin embargo, desde la óptica de la **CSTM**, el término a emplear es el de visitante, definiendo como tal a toda persona que se desplaza a un sitio diferente de su entorno habitual, con una duración del viaje inferior a 12 meses y cuyo propósito no sea desarrollar una actividad que le sea remunerada en el lugar visitado, cambiar de residencia, buscar trabajo, etcétera.

## U

**Unidad económica.** Es una entidad productora de bienes o servicios que generalmente realiza varias actividades: una actividad principal, una o más secundarias (o incluso ninguna) y una o más auxiliares. La actividad principal es la que por lo general determina la clasificación de la unidad económica.

**Unidad económica turística.** Ente que lleva a cabo una o varias actividades productivas y que es objeto de medición en la cuenta turística. En cualquier economía existen dos unidades básicas: los hogares, conformados por personas o grupos de ellas, y las entidades jurídicas o sociales, cuya existencia es reconocida por la Ley.

**Unidad institucional.** Es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Es el núcleo de la decisión económica que se caracteriza por la uniformidad de comportamiento y por la autonomía para decidir y realizar actividades, que son propias de su función principal.

**Unidades económicas.** Aquellas que operan en un país y pueden realizar operaciones de distinta naturaleza con el objeto de producir, redistribuir sus ingresos, acumular y financiar; agrupan a las familias, las empresas y el gobierno.

**Unidades estadísticas.** Son unidades elegidas para efectuar la investigación económica y se distinguen por su naturaleza jurídica o administrativa, como pueden ser los grandes corporativos, las empresas, los establecimientos productores, los hogares o bien, las administraciones públicas.

**Unidades Institucionales.** Son entidades creadas con el fin de producir que deben ser titulares de bienes y capaces de contraer pasivos, adquirir activos y de realizar actividades y transacciones con otras unidades.

**Usos de agua (consumo).** Volumen de agua que requieren los sectores (económicos productivos y hogares) demandantes para realizar sus actividades específicas.

**Usos agrícolas del agua.** Agua utilizada en actividades productivas de la agricultura, tales como: siembra, cultivo y cosecha.

**Usos domésticos del agua.** Destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de jardines, árboles de ornato, etcétera.

**Usos pecuarios del agua.** Destinada a actividades de cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales.

**Usos públicos del agua.** Utilizada por centros de población o asentamientos humanos a través de la red municipal.

**Usos turísticos.** Muestra el destino de los bienes y servicios turísticos, característicos y conexos, es decir, está conformada tanto por la demanda de los visitantes, que se presenta por formas de turismo (interno, receptivo y egresivo), como por las exportaciones de bienes turísticos.

## V

**Valor agregado.** El Valor Agregado es el saldo contable de la cuenta de producción de una unidad o sector institucional, de un establecimiento o de una industria. Mide el valor creado por la producción y puede calcularse antes o después de deducir el consumo de capital fijo de los activos fijos utilizados.

**Valor agregado bruto.** Es el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio antes de deducirse el consumo de capital fijo. Es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector.

**Valor agregado a precios básicos.** Saldo contable de la cuenta de producción de una unidad o sector institucional, de un establecimiento o de una industria. Mide el valor creado por la producción y puede calcularse antes o después de deducir el consumo de capital fijo de los activos fijos utilizados.

**Valor Agregado Bruto a Precios de Productor.** Se define como la producción valuada a precios de productor menos el consumo intermedio valuado a precios de comprador.

**Valor Agregado Bruto al Costo de Factores.** Se trata de una medida de los ingresos de los factores de la producción libre de los pagos al gobierno, donde quedan incluidas las remuneraciones, el consumo de capital fijo y el excedente de operación, neto.

**Valor bruto de la producción a precios básicos.** Representa el valor total de los bienes y servicios producidos menos cualquier impuesto a los productos a pagar más cualquier subvención a cobrar a consecuencia de su producción o venta en el territorio nacional, por actividades relacionadas con el turismo, en un periodo contable, generalmente un año.

**Valor de la producción.** Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la unidad económica durante el periodo de referencia. Constituye el valor de los productos elaborados y el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

**Valor económico del trabajo no remunerado..** Es una medición del costo de la mano de obra no remunerada utilizada por las ISFL, mediante la estimación de un sueldo al tiempo de trabajo que aportan.

**Valor económico del trabajo voluntario.** Es una medición del costo de la mano de obra no remunerada utilizada por las ISFL. Se realiza mediante la estimación de un sueldo al tiempo de trabajo que aportan.

**Valor de la producción.** Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la unidad económica durante el periodo de referencia. Constituye el valor de los productos elaborados, y, el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

**Valores Constantes.** Refieren el cálculo de una variable macroeconómica a precios de un año denominado base, es decir, se elimina el efecto inflacionario. La valoración “constante” indica que los flujos monetarios se expresan en relación con las cantidades (unidades físicas) producidas en cada periodo a precios de un año denominado “base”. El actual año “base” de referencia de la **CSTM** es 2003, igual que el del **SCNM**.

Los cálculos de las variables macroeconómicas a precios corrientes son importantes; sin embargo, los resultados obtenidos pueden ser insuficientes para el análisis de los hechos turísticos acontecidos, ya que el incremento de una variable, entre dos periodos, puede obedecer, en gran medida, al incremento de precios y no a aumentos efectivos de las cantidades producidas de bienes o servicios, las cuales incluso pueden registrar disminuciones.

Con objeto de eliminar los efectos de las posibles fluctuaciones de precios, se elaboran los cálculos en valores “constantes”, a precios del año base de referencia. A dichos resultados se les denomina también como valores en términos reales.

**Valores corrientes.** Representa la valoración de una variable macroeconómica a los precios vigentes del año en estudio.

**Valores distintos de acciones.** Registra a los activos financieros que se negocian normalmente en los mercados financieros y que otorgan a sus propietarios el derecho incondicional a recibir sumas fijas preestablecidas en una fecha concreta, rentas fijas o bien rentas variables determinadas contractualmente. Comúnmente se clasifican en esta categoría los valores emitidos por el gobierno y por las entidades financieras bancarias y no bancarias.

**Variación de existencias.** Aumento o disminución en inventarios de materiales y suministros; productos y bienes acabados que se encuentran en poder de los productores.

**Visitantes.** Se define como toda aquella persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual por un periodo inferior a 12 meses por cualquier motivo, excepto ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado; personas refugiadas y migrantes; diplomáticos, trabajadores fronterizos y estacionales, viajeros laborales o aquellos cuyo propósito sea cambiar de residencia o búsqueda de trabajo. Se consideran, entonces, los residentes en el país que viajan al interior del mismo y a otras naciones, así como los procedentes de otros países que visitan los EUM.

**Visitantes internacionales** Persona que viaja, por un periodo menor de un año, a un país diferente de aquél en que tiene su residencia, es decir, fuera de su entorno habitual y cuyo motivo principal de desplazamiento no es el ejercer una actividad remunerada en el país visitado. Considera tanto a los visitantes con pernocta por lo menos una noche, como a los excursionistas.

**Visitantes nacionales.** Persona que reside en un país y que viaja durante un periodo menor a 12 meses a un lugar dentro de ese mismo país, pero distinto a su entorno habitual y cuyo motivo del viaje es diferente a desarrollar una actividad remunerada en el lugar que ha visitado. Contempla tanto a personas que pernoctan, como a las que se desplazan y retornan el mismo día a su entorno habitual.

**Voluntario.** Persona que realiza trabajo sin remuneración pecuniaria ni obligación legal y que se presta a personas que viven fuera del hogar del voluntario.



## Anexo

**Tabla comparativa Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007 – Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2002**

<i>Rama</i>	<i>SCIAN 2007 Nombre</i>	<i>Rama</i>	<i>SCIAN 2002 Nombre</i>
1111	Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales	1111	Cultivo de granos y semillas oleaginosas
1112	Cultivo de hortalizas	1112	Cultivo de hortalizas
1113	Cultivo de frutales y nueces	1113	Cultivo de frutales y nueces
1114	Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura	1114	Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura
1119	Otros cultivos	1119	Otros cultivos
1121	Explotación de bovinos	1121	Explotación de bovinos
1122	Explotación de porcinos	1122	Explotación de porcinos
1123	Explotación avícola	1123	Explotación avícola
1124	Explotación de ovinos y caprinos	1124	Explotación de ovinos y caprinos
1125	Acuicultura	1125	Acuicultura animal
1129	Explotación de otros animales	1129	Explotación de otros animales
1131	Silvicultura	1131	Silvicultura
1132	Viveros forestales y recolección de productos forestales	1132	Viveros forestales y recolección de productos forestales
1133	Tala de árboles	1133	Tala de árboles
1141	Pesca	1141	Pesca
1142	Caza y captura	1142	Caza y captura
1151	Servicios relacionados con la agricultura	1151	Servicios relacionados con la agricultura
1152	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	1152	Servicios relacionados con la ganadería
1153	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	1153	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
2111	Extracción de petróleo y gas	2111	Extracción de petróleo y gas
2121	Minería de carbón mineral	2121	Minería de carbón mineral
2122	Minería de minerales metálicos	2122	Minería de minerales metálicos
2123	Minería de minerales no metálicos	2123	Minería de minerales no metálicos
2131	Servicios relacionados con la minería	2131	Servicios relacionados con la minería
2211	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica <sup>CAN., EE.UU.</sup>	2211	Generación, transmisión y suministro de energía eléctrica <sup>MEX</sup>

<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
2221	Captación, tratamiento y suministro de agua <sup>MÉX.</sup>	2221	Captación, tratamiento y suministro de agua <sup>MÉX.</sup>
2222	Suministro de gas por ductos al consumidor final <sup>MÉX.</sup>	2222	Suministro de gas por ductos al consumidor final <sup>MÉX.</sup>
2361	Edificación residencial	2361	Edificación residencial
2362	Edificación no residencial	2362	Edificación no residencial
2371	Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones	2371	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
2372	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2372	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
2373	Construcción de vías de comunicación	2373	Construcción de vías de comunicación
2379	Otras construcciones de ingeniería civil	2379	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
2381	Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores	2381	Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores
2382	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2382	Instalaciones y equipamiento en construcciones
2383	Trabajos de acabados en edificaciones	2383	Trabajos de acabados en edificaciones
2389	Otros trabajos especializados para la construcción	2389	Otros trabajos especializados para la construcción
3111	Elaboración de alimentos para animales	3111	Elaboración de alimentos para animales
3112	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	3112	Molienda de granos y de semillas oleaginosas
3113	Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares	3113	Elaboración de azúcar, chocolates, dulces y similares
3114	Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados	3114	Conservación de frutas, verduras y guisos
3115	Elaboración de productos lácteos	3115	Elaboración de productos lácteos
3116	Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	3116	Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado y aves
3117	Preparación y envasado de pescados y mariscos	3117	Preparación y envasado de pescados y mariscos
3118	Elaboración de productos de panadería y tortillas	3118	Elaboración de productos de panadería y tortillas
3119	Otras industrias alimentarias	3119	Otras industrias alimentarias
3121	Industria de las bebidas	3121	Industria de las bebidas
3122	Industria del tabaco	3122	Industria del tabaco
3131	Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos	3131	Preparación e hilado de fibras textiles y fabricación de hilos
3132	Fabricación de telas	3132	Fabricación de telas
3133	Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas	3133	Acabado y recubrimiento de textiles
3141	Confeción de alfombras, blancos y similares	3141	Confeción de alfombras, blancos y similares

<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
3149	Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir	3149	Confección de otros productos textiles, excepto prendas de vestir
3151	Fabricación de prendas de vestir de punto	3151	Tejido de prendas de vestir de punto
3152	Confección de prendas de vestir	3152	Confección de prendas de vestir
3159	Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte	3159	Confección de accesorios de vestir
3161	Curtido y acabado de cuero y piel	3161	Curtido y acabado de cuero y piel
3162	Fabricación de calzado	3162	Fabricación de calzado
3169	Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	3169	Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos
3211	Aserrado y conservación de la madera	3211	Aserrado y conservación de la madera
3212	Fabricación de laminados y aglutinados de madera	3212	Fabricación de laminados y aglutinados de madera
3219	Fabricación de otros productos de madera	3219	Fabricación de otros productos de madera
3221	Fabricación de pulpa, papel y cartón	3221	Fabricación de celulosa, papel y cartón
3222	Fabricación de productos de cartón y papel	3222	Fabricación de productos de papel y cartón
3231	Impresión e industrias conexas	3231	Impresión e industrias conexas
3241	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	3241	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón
3251	Fabricación de productos químicos básicos	3251	Fabricación de productos químicos básicos
3252	Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas	3252	Fabricación de hules, resinas y fibras químicas
3253	Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3253	Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
3254	Fabricación de productos farmacéuticos	3254	Fabricación de productos farmacéuticos
3255	Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos	3255	Fabricación de pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores
3256	Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador	3256	Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador
3259	Fabricación de otros productos químicos	3259	Fabricación de otros productos químicos
3261	Fabricación de productos de plástico	3261	Fabricación de productos de plástico
3262	Fabricación de productos de hule	3262	Fabricación de productos de hule
3271	Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios	3271	Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios
3272	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3272	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
3273	Fabricación de cemento y productos de concreto	3273	Fabricación de cemento y productos de concreto
3274	Fabricación de cal, yeso y productos de yeso	3274	Fabricación de cal, yeso y productos de yeso

<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
3279	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos	3279	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos
3311	Industria básica del hierro y del acero	3311	Industria básica del hierro y del acero
3312	Fabricación de productos de hierro y acero	3312	Fabricación de productos de hierro y acero de material comprado
3313	Industria básica del aluminio	3313	Industria del aluminio
3314	Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio	3314	Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio
3315	Moldeo por fundición de piezas metálicas	3315	Moldeo por fundición de piezas metálicas
3321	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados	3321	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados
3322	Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos	3322	Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos
3323	Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería	3323	Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería
3324	Fabricación de calderas, tanques y envases metálicos	3324	Fabricación de calderas, tanques y envases metálicos
3325	Fabricación de herrajes y cerraduras	3325	Fabricación de herrajes y cerraduras
3326	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	3326	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes
3327	Maquinado de piezas metálicas y fabricación de tornillos	3327	Maquinado de piezas metálicas y fabricación de tornillos
3328	Recubrimientos y terminados metálicos	3328	Recubrimientos y terminados metálicos
3329	Fabricación de otros productos metálicos	3329	Fabricación de otros productos metálicos
3331	Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva	3331	Fabricación de maquinaria y equipo para las actividades agropecuarias, para la construcción y para la industria extractiva
3332	Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica	3332	Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica
3333	Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios	3333	Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios
3334	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial	3334	Fabricación de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
3335	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica	3335	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica
3336	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones	3336	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones
3339	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general	3339	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general
3341	Fabricación de computadoras y equipo periférico	3341	Fabricación de computadoras y equipo periférico
3342	Fabricación de equipo de comunicación	3342	Fabricación de equipo de comunicación
3343	Fabricación de equipo de audio y de video	3343	Fabricación de equipo de audio y de video

<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
3344	Fabricación de componentes electrónicos	3344	Fabricación de componentes electrónicos
3345	Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	3345	Fabricación de instrumentos de navegación, medición, médicos y de control
3346	Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos	3346	Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos
3351	Fabricación de accesorios de iluminación	3351	Fabricación de accesorios de iluminación
3352	Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico	3352	Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico
3353	Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica	3353	Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica
3359	Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos	3359	Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos
3361	Fabricación de automóviles y camiones	3361	Fabricación de automóviles y camiones
3362	Fabricación de carrocerías y remolques	3362	Fabricación de carrocerías y remolques
3363	Fabricación de partes para vehículos automotores	3363	Fabricación de partes para vehículos automotores
3364	Fabricación de equipo aeroespacial	3364	Fabricación de equipo aeroespacial
3365	Fabricación de equipo ferroviario	3365	Fabricación de equipo ferroviario
3366	Fabricación de embarcaciones	3366	Fabricación de embarcaciones
3369	Fabricación de otro equipo de transporte	3369	Fabricación de otro equipo de transporte
3371	Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería	3371	Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería
3372	Fabricación de muebles de oficina y estantería	3372	Fabricación de muebles de oficina y estantería
3379	Fabricación de colchones, persianas y cortineros	3379	Fabricación de productos relacionados con los muebles
3391	Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos	3391	Fabricación de equipo y material para uso médico, dental y para laboratorio
3399	Otras industrias manufactureras	3399	Otras industrias manufactureras
4300	Comercio al por mayor y al por menor	4300	Comercio al por mayor y al por menor
4811	Transporte aéreo regular	4811	Transporte aéreo regular
4812	Transporte aéreo no regular	4812	Transporte aéreo no regular
4821	Transporte por ferrocarril	4821	Transporte por ferrocarril
4831	Transporte marítimo	4831	Transporte marítimo
4832	Transporte por aguas interiores	4832	Transporte por aguas interiores
4841	Autotransporte de carga general	4841	Autotransporte de carga general
4842	Autotransporte de carga especializado	4842	Autotransporte de carga especializado
4851	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de	4851	Transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano

<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
	ruta fija		
4852	Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	4852	Transporte de pasajeros interurbano y rural
4853	Servicio de taxis y limusinas	4853	Servicio de taxis y limusinas
4854	Transporte escolar y de personal	4854	Transporte escolar y de personal
4855	Alquiler de autobuses con chofer	4855	Alquiler de autobuses con chofer
4859	Otro transporte terrestre de pasajeros	4859	Otro transporte terrestre de pasajeros
4861	Transporte de petróleo crudo por ductos	4861	Transporte de petróleo crudo por ductos
4862	Transporte de gas natural por ductos	4862	Transporte de gas natural por ductos
4869	Transporte por ductos de otros productos	4869	Transporte por ductos de otros productos
4871	Transporte turístico por tierra	4871	Transporte turístico por tierra
4872	Transporte turístico por agua	4872	Transporte turístico por agua
4879	Otro transporte turístico	4879	Otro transporte turístico
4881	Servicios relacionados con el transporte aéreo	4881	Servicios relacionados con el transporte aéreo
4882	Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril	4882	Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril
4883	Servicios relacionados con el transporte por agua	4883	Servicios relacionados con el transporte por agua
4884	Servicios relacionados con el transporte por carretera	4884	Servicios relacionados con el transporte por carretera
4885	Servicios de intermediación para el transporte de carga	4885	Servicios de intermediación para el transporte de carga
4889	Otros servicios relacionados con el transporte	4889	Otros servicios relacionados con el transporte
4911	Servicios postales	4911	Servicios postales
4921	Servicios de mensajería y paquetería foránea	4921	Servicios de mensajería y paquetería foránea
4922	Servicios de mensajería y paquetería local	4922	Servicios de mensajería y paquetería local
4931	Servicios de almacenamiento	4931	Servicios de almacenamiento
5111	Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión	5111	Edición de periódicos, revistas, libros y similares, excepto a través de Internet
5112	Edición de <i>software</i> y edición de <i>software</i> integrada con la reproducción	5112	Edición de <i>software</i> , excepto a través de Internet
5121	Industria fílmica y del video	5121	Industria fílmica y del video
5122	Industria del sonido	5122	Industria del sonido
5151	Transmisión de programas de radio y televisión	5151	Transmisión de programas de radio y televisión, excepto a través de Internet
5152	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales	5152	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales, excepto a

<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
			través de Internet
		5161	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
5171	Operadores de telecomunicaciones alámbricas	5171	Telefonía tradicional, telegrafía y otras telecomunicaciones alámbricas
5172	Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite	5172	Telefonía celular y otras telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites
		5173	Reventa de servicios de telecomunicaciones
5174	Servicios de telecomunicaciones por satélite	5174	Servicios de satélites
		5175	Distribución por suscripción de programas de televisión, excepto a través de Internet
5179	Otros servicios de telecomunicaciones	5179	Otros servicios de telecomunicaciones
		5181	Proveedores de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red
5182	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	5182	Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas <i>web</i> y otros servicios relacionados
5191	Otros servicios de información	5191	Otros servicios de información
5211	Banca central	5211	Banca central
5221	Banca múltiple <sup>MÉX.</sup>	5221	Banca múltiple <sup>MÉX.</sup>
5222	Instituciones financieras de fomento económico <sup>MÉX.</sup>	5222	Instituciones financieras de fomento económico <sup>MÉX.</sup>
5223	Uniones de crédito e instituciones de ahorro <sup>MÉX.</sup>	5223	Uniones de crédito e instituciones de ahorro <sup>MÉX.</sup>
5224	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil <sup>MÉX.</sup>	5224	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil <sup>MÉX.</sup>
5225	Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil <sup>MÉX.</sup>	5225	Servicios relacionados con la intermediación crediticia <sup>MÉX.</sup>
5231	Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios	5231	Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios
5232	Bolsa de valores	5232	Bolsa de valores
5239	Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil	5239	Otros servicios de inversión e intermediación bursátil
5241	Instituciones de seguros y fianzas	5241	Instituciones de seguros y fianzas
5242	Servicios relacionados con los seguros y las fianzas	5242	Servicios relacionados con los seguros y las fianzas
5311	Alquiler sin intermediación de bienes raíces	5311	Alquiler sin intermediación de viviendas y otros inmuebles
5312	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	5312	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
5313	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	5313	Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios

<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
5321	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios <sup>MEX.</sup>	5321	Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres
5322	Alquiler de camiones de carga sin chofer <sup>MEX.</sup>	5322	Alquiler de artículos para el hogar
5323	Alquiler de instrumentos musicales <sup>MEX.</sup>	5323	Centros generales de alquiler
5324	Centros generales de alquiler	5324	Alquiler de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicios
5331	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios <sup>MEX.</sup>	5331	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
5411	Servicios legales	5411	Servicios legales
5412	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	5412	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados
5413	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5413	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
5414	Diseño especializado	5414	Diseño especializado
5415	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	5415	Servicios de consultoría en computación
5416	Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica	5416	Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica
5417	Servicios de investigación científica y desarrollo	5417	Servicios de investigación científica y desarrollo
5418	Servicios de publicidad y actividades relacionadas	5418	Servicios de publicidad y actividades relacionadas
5419	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	5419	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
5511	Corporativos	5511	Dirección de corporativos y empresas
5611	Servicios de administración de negocios	5611	Servicios de administración de negocios
5612	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	5612	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
5613	Servicios de empleo	5613	Servicios de empleo
5614	Servicio de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares	5614	Servicio de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares
5615	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	5615	Agencias de viajes y servicios de reservaciones
5616	Servicios de investigación, protección y seguridad	5616	Servicios de investigación, protección y seguridad
5617	Servicios de limpieza	5617	Servicios de limpieza
5619	Otros servicios de apoyo a los negocios	5619	Otros servicios de apoyo a los negocios
5621	Manejo de desechos y servicios de remediación <sup>MEX.</sup>	5621	Manejo de desechos y servicios de remediación <sup>MEX.</sup>
6111	Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales	6111	Escuelas de educación básica, media y especial
6112	Escuelas de educación postbachillerato	6112	Escuelas de educación postbachillerato no universitaria
6113	Escuelas de educación superior	6113	Escuelas de educación superior



<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
6114	Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos	6114	Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos
6115	Escuelas de oficios	6115	Escuelas de oficios
6116	Otros servicios educativos	6116	Otros servicios educativos
6117	Servicios de apoyo a la educación	6117	Servicios de apoyo a la educación
6211	Consultorios médicos	6211	Consultorios médicos
6212	Consultorios dentales	6212	Consultorios dentales
6213	Otros consultorios para el cuidado de la salud	6213	Otros consultorios para el cuidado de la salud
6214	Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización	6214	Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
6215	Laboratorios médicos y de diagnóstico	6215	Laboratorios médicos y de diagnóstico
6216	Servicios de enfermería a domicilio	6216	Servicios de enfermería a domicilio
6219	Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico	6219	Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico
6221	Hospitales generales	6221	Hospitales generales
6222	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción	6222	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por abuso de sustancias
6223	Hospitales de otras especialidades médicas	6223	Hospitales de otras especialidades médicas
6231	Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales	6231	Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales
6232	Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones	6232	Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, salud mental y abuso
6233	Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos	6233	Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos y discapacitados
6239	Orfanatos y otras residencias de asistencia social	6239	Orfanatos y otras residencias de asistencia social
6241	Servicios de orientación y trabajo social	6241	Servicios de orientación y trabajo social
6242	Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia	6242	Servicios comunitarios de alimentación, refugio y de emergencia
6243	Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	6243	Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas
6244	Guarderías	6244	Guarderías
7111	Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales	7111	Compañías y grupos de espectáculos artísticos
7112	Deportistas y equipos deportivos profesionales	7112	Deportistas y equipos deportivos profesionales y semiprofesionales
7113	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares	7113	Promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares

<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<i>Rama</i>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
7114	Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares	7114	Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares
7115	Artistas, escritores y técnicos independientes	7115	Artistas y técnicos independientes
7121	Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	7121	Museos, sitios históricos, jardines botánicos y similares
7131	Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos	7131	Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos
7132	Casinos, loterías y otros juegos de azar	7132	Casinos, loterías y otros juegos de azar
7139	Otros servicios recreativos	7139	Otros servicios recreativos
7211	Hoteles, moteles y similares	7211	Hoteles, moteles y similares
7212	Campamentos y albergues recreativos	7212	Campamentos y albergues recreativos
7213	Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería	7213	Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería
7221	Restaurantes con servicio completo	7221	Restaurantes con servicio de meseros
7222	Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado	7222	Restaurantes de autoservicio y de comida para llevar
7223	Servicios de preparación de alimentos por encargo	7223	Servicios de preparación de alimentos por encargo
7224	Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	7211	Hoteles, moteles y similares
8111	Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	8111	Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones
8112	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión	8112	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión
8113	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios	8113	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios
8114	Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales	8114	Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales
8121	Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras <sup>MEX.</sup>	8121	Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras <sup>MEX.</sup>
8122	Lavanderías y tintorerías <sup>MEX.</sup>	8122	Lavanderías y tintorerías <sup>MEX.</sup>
8123	Servicios funerarios y administración de cementerios <sup>MEX.</sup>	8123	Servicios funerarios y administración de cementerios <sup>MEX.</sup>
8124	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores <sup>MEX.</sup>	8124	Estacionamientos y pensiones para automóviles <sup>MEX.</sup>
8129	Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales <sup>MEX.</sup>	8129	Servicios de revelado de fotografías y otros servicios personales <sup>MEX.</sup>
8131	Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas <sup>MEX.</sup>	8131	Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas <sup>MEX.</sup>
8132	Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles <sup>MEX.</sup>	8132	Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles <sup>MEX.</sup>
8141	Hogares con empleados domésticos	8141	Hogares con empleados domésticos

<b>Rama</b>	<b>SCIAN 2007 Nombre</b>	<b>Rama</b>	<b>SCIAN 2002 Nombre</b>
9311	Órganos legislativos <sup>MÉX.</sup>	9311	Órganos legislativos <sup>MÉX.</sup>
9312	Administración pública en general <sup>MÉX.</sup>	9312	Administración pública en general <sup>MÉX.</sup>
9313	Regulación y fomento del desarrollo económico <sup>MÉX.</sup>	9313	Regulación y fomento del desarrollo económico <sup>MÉX.</sup>
9314	Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público <sup>MÉX.</sup>	9314	Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público <sup>MÉX.</sup>
9315	Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente <sup>MÉX.</sup>	9315	Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente <sup>MÉX.</sup>
9316	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social <sup>MÉX.</sup>	9316	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social <sup>MÉX.</sup>
9317	Relaciones exteriores <sup>MÉX.</sup>	9317	Relaciones exteriores <sup>MÉX.</sup>
9318	Actividades de seguridad nacional <sup>MÉX.</sup>	9318	Actividades de seguridad nacional <sup>MÉX.</sup>
9321	Organismos internacionales y extraterritoriales <sup>MÉX.</sup>	9321	Organismos internacionales y extraterritoriales <sup>MÉX.</sup>

## **Clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (CIOSFL)**

### **GRUPO 1: CULTURA Y RECREACIÓN**

#### 1 100 Cultura y artes

Medios de información y comunicaciones: Producción y difusión de información y comunicaciones. Comprende estaciones de radio, televisión; edición de libros, revistas, diarios y boletines; producción cinematográfica, y bibliotecas.

Artes visuales, arquitectura, arte en cerámica: Producción, difusión y exhibición de artes visuales y arquitectura. Incluye escultura, sociedades fotográficas, pintura, dibujo, centros de diseño y asociaciones arquitectónicas.

Artes escénicas: Centros, compañías y asociaciones de artes escénicas. Incluye teatro, danza, ballet, opera, orquestas, coros y conjuntos musicales.

Sociedades históricas, literarias y humanísticas: Fomento y apreciación de las ciencias humanas, conservación de bienes históricos y culturales y conmemoración de acontecimientos históricos. Incluye sociedades históricas, sociedades poéticas, y literarias, asociaciones lingüísticas y promoción de la lectura.

Museos: Museos generales y especializados que abarcan arte, historia, ciencias, tecnología y cultura. Parques, zoológicos y acuarios.

#### 1 200 Deportes

Actividades deportivas: Prestación de servicios y organización de espectáculos de deporte de aficionados, entrenamiento, aptitud física y competencia deportiva. Incluye centros de ejercicio y de salud integral.

#### 1 300 Otros clubes recreativos y sociales

Clubes recreativos y sociales: Provisión de instalaciones y servicios recreativos a individuos y comunidades. Comprende asociaciones de parques infantiles, clubes campestres, clubes de hombres y mujeres.

Clubes de servicios: Organizaciones de afiliados que brindan servicios a sus miembros y a las comunidades locales, por ejemplo, Leones o Rotarios.

## **GRUPO 2: ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**

### 2 100 Enseñanza primaria y secundaria

Enseñanza elemental, primaria y secundaria. Incluye organizaciones preescolares sin ser guarderías.

### 2 200 Enseñanza superior

Enseñanza superior: Institutos de educación superior que expiden títulos académicos. Comprende universidades y escuelas de alguna especialidad, así como facultades.

### 2 300 Otros tipos de enseñanza

Escuelas profesionales/técnicas: Instrucción técnica y profesional dirigida específicamente a la inserción laboral. Comprende escuelas industriales, capacitación en servicios y escuelas de secretariado.

Educación de adultos: Instituciones dedicadas a brindar servicios de enseñanza y capacitación complementarios del sistema educativo formal. Incluye enseñanza por correspondencia, escuelas nocturnas y programas de alfabetización y lectura.

### 2 400 Investigación

Investigación médica: Desarrollo del conocimiento en la esfera de la medicina. Comprende investigación sobre enfermedades, trastornos o disciplinas médicas específicas.

Ciencia y tecnología: Investigación en ciencias físicas y biológicas e ingeniería y tecnología.

Ciencias sociales y políticas: Investigación y análisis en las áreas de ciencias sociales y políticas.

## **GRUPO 3: SALUD**

### 3 100 Hospitales y rehabilitación

Hospitales: Atención y tratamientos médicos principalmente para pacientes hospitalizados.

Rehabilitación: Atención de salud y terapia de rehabilitación con internación para pacientes afectados por discapacidades físicas causadas por lesiones, defectos genéticos, o enfermedades y que requieren un alto grado de fisioterapia o atención de índole similar.

### 3 200 Casas de salud

Casas de salud: Atención a pacientes convalecientes hospitalizados y atención en hogares especiales, así como servicios de atención primaria de salud. Incluye hogares para ancianos de salud frágil y casas de salud para personas con discapacidades severas.

### 3 300 Salud mental e intervenciones en situaciones de crisis

Hospitales psiquiátricos: Atención y tratamiento de enfermos mentales hospitalizados.

Tratamiento de salud mental: Tratamiento ambulatorio de enfermos mentales. Incluye centros comunitarios de salud mental.

Intervención en situaciones de crisis: Servicios y asesoramiento a pacientes ambulatorios en situaciones psiquiátricas agudas. Incluye prevención del suicidio y apoyo a víctimas de agresión y abuso.

### 3 400 Otros servicios de salud

Salud pública y educación para la salud integral: Promoción de la salud pública y educación para la salud. Incluye exámenes sanitarios para la detección de potenciales riesgos para la salud, capacitación en primeros auxilios y planificación familiar.

Atención a la salud, principalmente para pacientes ambulatorios: Organizaciones que brindan servicios de salud principalmente a pacientes ambulatorios. Comprende clínicas de salud, campañas de vacunación y caravanas de salud dental.

Servicios médicos de rehabilitación: Terapias sin internación. Incluye centros de curación natural, clínicas de yoga y centros de fisioterapia.

Servicios de emergencia médica: Servicios para personas que requieren atención inmediata. Comprende servicios móviles y atención para medicina de emergencia, programas de atención de choque/trauma, programas de línea vital y servicios de ambulancias.

## **GRUPO 4: SERVICIOS SOCIALES**

### 4 100 Servicios sociales

Bienestar de la infancia, servicios para niños y guarderías: Servicios para niños, servicios de adopción, centros de desarrollo infantil. Comprende guarderías para niños menores de un año y casas cuna.

Servicios para jóvenes y bienestar de los jóvenes: Comprende servicios para la prevención de la delincuencia, prevención del embarazo adolescente, prevención de la deserción estudiantil, centros y clubes para jóvenes y programas laborales para jóvenes.

Servicios para las familias: Comprende educación para padres y vida en familia, agencias y servicios para padres y madres solteras, refugios y servicios para víctimas de violencia familiar.

Servicios para los discapacitados: Comprende hogares, sin ser casas de salud; medios de transporte, recreación y otros servicios especializados.

Servicios para adultos mayores: Organizaciones que brindan atención geriátrica. Comprende servicios en el hogar, visitadores sociales, medios de transporte, recreación, programas de alimentación, y otros servicios dirigidos a adultos mayores. Excluye casas residenciales para el cuidado de la salud, incluidos en el apartado 3 200.

Servicios de autoayuda y otros servicios sociales personales: Comprende grupos de autoayuda en control de adicciones, asesoramiento personal y servicios de asesoramiento crediticio y gestión financiera.

Refugios temporales: Comprende albergues temporales a personas sin hogar y asistencia a refugiados e inmigrantes.

### 4 200 Casos de emergencia y socorro

Prevención y control de catástrofes y emergencias: Organizaciones dedicadas a prevenir y pronosticar los desastres y limitar o mitigar sus efectos, educar o brindar otro tipo de preparación individual para lidiar con los efectos producidos por los desastres, o socorrer a víctimas de desastres, comprende bomberos voluntarios, servicios de botes salvavidas, etcétera.

### 4 300 Apoyo en materia de ingresos y mantenimiento

Apoyo en materia de ingresos y mantenimiento: Organizaciones que brindan asistencia monetaria y otras formas de servicios directos a personas que carecen de medios de vida suficientes.

Asistencia material: Organizaciones que brindan comida, ropa, transporte y otras formas de asistencia. Comprende bancos de alimentos y centros de distribución de ropa.

## **GRUPO 5: MEDIO AMBIENTE**

## 5 100 Medio ambiente

Reducción y control de la contaminación: Organizaciones que promueven programas de aire puro, agua limpia, reducción y prevención de la contaminación sonora, control de la radiación, tratamiento de los desechos peligrosos, y las sustancias tóxicas, gestión y reciclaje de los desechos sólidos.

Conservación y preservación de los recursos naturales: Comprende los recursos de tierras y los recursos hídricos, energéticos y vegetales, para el uso y disfrute general de la población.

Embellecimiento ambiental y espacios al aire libre: Jardines botánicos, arboretos, programas hortícolas y servicios paisajísticos; organizaciones que promueven campañas a favor de la limpieza ambiental; programas de preservación de parques, espacios verdes y espacios al aire libre en zonas urbanas o rurales; y programas de embellecimiento en ciudades y carreteras.

## 5 200 Protección de animales

Protección y bienestar de animales: Servicios de protección y bienestar de animales. Incluye refugios para animales y sociedades humanitarias.

Preservación y protección de la fauna y flora silvestres. Incluye santuarios y refugios.

Servicios veterinarios: Hospitales y servicios para animales que atienden, tanto a los de granja, como a las mascotas.

## **GRUPO 6: DESARROLLO Y VIVIENDA**

### 6 100 Desarrollo económico, social y comunitario

Organizaciones comunitarias y de barriada: Organizaciones dedicadas a mejorar la calidad de vida en la comunidad o en el barrio. Incluye asociaciones de ocupantes ilegales, organizaciones de desarrollo local y cooperativas de consumo de poblaciones pobres.

Desarrollo económico: Programas y servicios de mejora de la infraestructura y la capacidad económica. Comprende construcción de obras de infraestructura tales como caminos, o servicios financieros de ahorro y crédito, programas empresariales, consultoría técnica, y de gestión y asistencia técnica para el desarrollo rural.

Desarrollo social: Organizaciones dedicadas a mejorar la infraestructura y capacidad institucional para mitigar problemas sociales y mejorar el bienestar de la población en general.

### 6 200 Vivienda

Asociaciones de vivienda: Desarrollo, construcción, administración, alquiler, financiación y reciclaje de viviendas. Incluye asociaciones de colonos y administración de unidades habitacionales a través de juntas de vecinos.

Asistencia en materia de viviendas: Organizaciones que brindan servicios de búsqueda de vivienda, servicios jurídicos y asistencia conexa.

### 6 300 Empleo y capacitación

Programas de capacitación laboral: Organizaciones que brindan y apoyan programas de aprendizaje de oficios, pasantías, capacitación en el trabajo y otros programas de capacitación.

Asesoramiento y orientación vocacional: capacitación y orientación vocacional, asesoramiento en la elección de profesión, pruebas y servicios relacionados.

Rehabilitación profesional y talleres protegidos: Organizaciones que promueven la autosuficiencia y generación de ingresos a través de la capacitación laboral y el empleo.

## **GRUPO 7: DERECHOS, PROMOCIÓN Y POLÍTICA**

### 7 100 Organizaciones cívicas y de promoción

Organizaciones de promoción: Organizaciones que protegen los derechos y abogan por los intereses de grupos específicos de personas. Comprende organizaciones en defensa de población con discapacidad, adultos mayores, los niños y las mujeres.

Asociaciones de derechos civiles: Organizaciones dedicadas a la protección o defensa de las libertades civiles individuales y los derechos humanos.

Asociaciones étnicas: Organizaciones que abogan por los intereses de los descendientes de un grupo étnico específico o brindan servicios a los mismos.

Asociaciones cívicas: Programas y servicios que fomentan y difunden el espíritu de civismo.

### 7 200 Derechos y servicios jurídicos

Servicios jurídicos: Servicios jurídicos, asesoramiento y asistencia en la solución de controversias y asuntos judiciales.

Prevención de delitos y políticas públicas: Prevención de delitos para promover la seguridad de los ciudadanos y la adopción de medidas preventivas a ese respecto.

Rehabilitación de delincuentes: Programas y servicios de reintegración de delincuentes; comprende hogares de transición, programas de libertad condicional y libertad vigilada, penas no privativas de la libertad.

Apoyo a las víctimas: Servicios de apoyo y asesoramiento a las víctimas de delitos.

Asociaciones de protección de los consumidores: Protección a los derechos de los consumidores y mejora de las medidas de control y calidad de los productos.

### 7 300 Organizaciones políticas

Partidos y organizaciones políticas: Actividades y servicios dirigidos a apoyar la obtención de cargos políticos por parte de determinados candidatos, comprende la difusión de información, las relaciones públicas, y la recaudación de fondos con fines políticos.

## **GRUPO 8: FILANTROPÍA Y VOLUNTARIADO**

### 8 100 Fundaciones que otorgan subsidios

Fundaciones que otorgan subsidios: Fundaciones privadas. Comprende fundaciones empresariales, fundaciones comunitarias, y fundaciones independientes de derecho público.

### 8 200 Otras actividades de intermediación filantrópica y promoción del voluntariado

Promoción y apoyo al voluntariado: Organizaciones que reclutan, entrenan, colocan y promueven el voluntariado.

Organizaciones de recaudación de fondos: Organizaciones federadas y colectivas de recaudación de fondos. Incluye loterías.

## **Grupo 9: INTERNACIONAL**

### 9 100 Actividades internacionales

Programas de intercambio y amistad y culturales: Programas y servicios diseñados para fomentar el respeto mutuo y la amistad a nivel internacional.

Asociaciones de asistencia al desarrollo: Programas y proyectos que promueven el desarrollo social y económico en el exterior.

Organizaciones internacionales de socorro y ayuda en casos de desastre: Organizaciones que reúnen, canalizan y brindan a otros países asistencia en casos de desastre o emergencia.

Organizaciones internacionales de derechos humanos y en pro de la paz: Organizaciones de promoción y vigilancia de los derechos humanos y la paz a nivel mundial.

## **GRUPO 10: RELIGIÓN**

### 10 100 Congregaciones y Asociaciones religiosas

Congregaciones: Iglesias, sinagogas, templos, mezquitas, santuarios, monasterios, seminarios y organizaciones de índole similar que promueven las creencias religiosas y celebran servicios y ritos religiosos.

Asociaciones de congregaciones: Asociaciones y entidades auxiliares de congregaciones y organizaciones religiosas que apoyan y promueven las creencias y los servicios y ritos religiosos.

## **GRUPO 11: ASOCIACIONES Y SINDICATOS**

### 11 100 Asociaciones empresariales

Asociaciones empresariales: Organizaciones dedicadas a promover, regular y salvaguardar los intereses de sectores empresariales particulares. Incluye asociaciones de fabricantes industriales, asociaciones de productores rurales y asociaciones de prestadores de servicios.

### 11 200 Asociaciones profesionales

Asociaciones profesionales: Organizaciones dedicadas a promover, regular y proteger los intereses de su gremio profesional. Comprende, colegios y asociaciones.

### 11 300 Sindicatos

Sindicatos: Organizaciones de trabajadores que promueven protegen y regulan los derechos e intereses de sus agremiados.

## **GRUPO 12: NO CLASIFICADAS ANTERIORMENTE**

### 12 100 No clasificadas particularmente en otra partida